



GENERALITAT  
VALENCIANA

S+EM

AGÈNCIA  
DE SEGURETAT I  
EMERGÈNCIES

# Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones de Santa Pola



AJUNTAMENT  
SANTA POLA

GEOLOGICA  
AMBIENTAL



**Órgano promotor:**

**AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA**

**Plaza de la Constitución, 1**

**03130 Santa Pola (Alicante)**

**Tlf: 965 411 100**

**[www.santapola.es](http://www.santapola.es)**

**Redacción**

**Alberto Plaza Grueso (Geo-Lógica Ambiental)**

**13700. Tomelloso (Ciudad Real)**

**Tlf: 656 759 082**

**[geo.logicamb@gmail.com](mailto:geo.logicamb@gmail.com)**

**[www.geologicaambiental.com](http://www.geologicaambiental.com)**

**GEOLÓGICA**  
**AMBIENTAL**



## SUMARIO

<b>1. FUNDAMENTOS</b> .....	3
<b>1.1. Objetivos del plan</b> .....	3
<b>1.2. Ámbito</b> .....	3
<b>1.3. Marco legal y competencial</b> .....	3
1.3.1. Marco legal .....	3
1.3.2. Marco competencial.....	5
<b>1.4. Glosario</b> .....	5
<b>2. ANÁLISIS DEL RIESGO</b> .....	8
<b>2.1. Descripción del término municipal</b> .....	8
2.1.1. Situación geográfica, límites y superficie .....	8
2.1.2. Población .....	8
2.1.3. Actividades económicas y usos del territorio.....	9
2.1.4. Infraestructuras y vías de comunicación .....	12
2.1.5. Servicios básicos .....	14
<b>2.2. Análisis del riesgo</b> .....	15
2.2.1. Inundaciones históricas .....	15
2.2.2. Descripción del tipo de riesgo por cuencas, subcuencas y zonas .....	20
2.2.3. Red de acequias y alcantarillado .....	22
<b>2.3. Definición de las zonas de riesgo</b> .....	22
<b>3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN</b> .....	26
<b>3.1. Esquema organizativo</b> .....	26
<b>3.2. El CECOPAL</b> .....	26
<b>3.3. Director del plan</b> .....	27
<b>3.4. Comité asesor</b> .....	28
<b>3.5. Gabinete de información</b> .....	29
<b>3.6. Centro de comunicaciones</b> .....	30
<b>3.7. Puesto de Mando Avanzado (PMA)</b> .....	31
<b>3.8. Unidades Básicas</b> .....	31
3.8.1. Unidad Básica de Seguridad .....	32
3.8.2. Unidad Básica de intervención .....	33
3.8.3. Unidad Básica Sanitaria .....	33
3.8.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia .....	34
3.8.5. Unidad Básica de Apoyo Logístico .....	34
<b>3.9. Centro de Recepción de Medios</b> .....	35
<b>3.10. Voluntariado</b> .....	35
<b>3.11. Centro de Coordinación de Emergencias de Generalitat (CCE)</b> .....	35
<b>3.12. Planes de Emergencia de Presa</b> .....	36
<b>4. OPERATIVIDAD DEL PLAN</b> .....	37
<b>4.1. La predicción de los fenómenos meteorológicos adversos</b> .....	37





4.1.1.	Fenómenos meteorológicos adversos.....	37
4.1.2.	Niveles de riesgo meteorológico .....	37
4.1.3.	Umbrales de aviso .....	38
4.1.4.	Boletín de predicción de fenómeno meteorológico adverso.....	39
<b>4.2.</b>	<b>Notificación.....</b>	<b>39</b>
<b>4.3.</b>	<b>Clasificación de emergencias: fases de preemergencia, emergencia y normalización .....</b>	<b>39</b>
4.3.1.	Preemergencia.....	39
4.3.2.	Emergencia .....	40
4.3.3.	Fase de vuelta a la normalidad.....	41
<b>4.4.</b>	<b>Procedimiento de Actuación.....</b>	<b>41</b>
4.4.1.	Preemergencia.....	41
4.4.2.	Emergencia .....	47
4.4.3.	Vías de acceso a la población .....	53
4.4.4.	Medidas de protección a la población .....	54
<b>4.5.</b>	<b>Vuelta a la Normalidad.....</b>	<b>56</b>
4.5.1.	Reposición de servicios básicos o esenciales .....	56
4.5.2.	Vuelta a la normalidad .....	57
<b>5.</b>	<b>IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD .....</b>	<b>58</b>
<b>5.1.</b>	<b>Implantación.....</b>	<b>58</b>
5.1.1.	Verificación de la infraestructura .....	59
5.1.2.	Formación del personal implicado .....	59
5.1.3.	Información a la población .....	59
<b>5.2.</b>	<b>Mantenimiento de la operatividad .....</b>	<b>60</b>

## ANEXOS

- I. Aprobación y homologación del Plan
- II. Catálogo de medios y recursos
- III. Directorio
- IV. Cartografía. Puntos críticos.
- V. Seguimiento
- VI. Consejos a la población
- VII. Protocolo de Actuación Municipal por accidente o rotura de Presa
- VIII. Recopilación de datos para actualización del Plan



## 1. FUNDAMENTOS

### 1.1. OBJETIVOS DEL PLAN

El presente Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones tiene la finalidad de conseguir la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que puedan resultar afectados por las consecuencias de las inundaciones en el municipio de **Santa Pola**.

Para ello se establece una estructura jerárquica y funcional de los medios y recursos del municipio, tanto públicos como privados, que permita hacer frente a las situaciones de riesgo o emergencia grave.

Los objetivos a conseguir son:

- Prever la estructura organizativa y la operatividad para la intervención en emergencias por inundaciones en el municipio.
- Determinar los elementos vulnerables en función del análisis del riesgo y los niveles del mismo en las distintas zonas del término municipal y delimitar las áreas según posibles requerimientos de intervención.
- Especificar los procedimientos de información y alerta a la población.
- Desarrollar el catálogo de los medios y recursos disponibles en el municipio, así como los mecanismos para su permanente actualización.

### 1.2. ÁMBITO

El Plan será de aplicación en cualquier situación de preemergencia o emergencia por inundaciones que tenga lugar dentro del término municipal de Santa Pola.

En caso de que sean superados los medios y recursos previstos en el presente Plan, se solicitará la movilización de los medios y recursos previstos en el “Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana”.

### 1.3. MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL

#### 1.3.1. Marco legal

Los Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se basan en las siguientes disposiciones legales:

- **Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.**
- **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.**
- **Real Decreto Legislativo, de 18 de abril de 1986, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local.**



- **Real Decreto 407/1992, de 24 de abril**, por el que se aprueba la **Norma Básica de Protección Civil**.
- **Real Decreto 849/1986**, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el **Real Decreto 9/2008**, de 11 de enero, **Real Decreto 606/2003**, de 23 de mayo, **Real Decreto 638/2016**, de 9 de diciembre.
- **Real Decreto 927/1988**, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, modificado por el **Real Decreto 1541/1994**, de 8 de julio.
- **Decreto 119/2013, de 13 de septiembre**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana**.
- **Resolución de 31 de enero de 1995**, de la Secretaría de Estado de Interior por la que se aprueba la **Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones**.
- **Orden de 12 de marzo de 1996** por la que se aprueba el **Reglamento técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses**.
- **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Aguas**.
- **Decreto 81/2010, de 7 de mayo**, del Consell, por el que se aprueba el **Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana**.
- **Ley 13/2010, de 23 de noviembre**, de la Generalitat, de **Protección Civil y Gestión de Emergencias**
- **Real Decreto 903/2010, de 9 de julio**, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- **Resolución de 2 de agosto de 2011**, de la Subsecretaría de Estado de Interior, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el **Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones**.
- **Decreto 201/2015, de 29 de octubre**, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana (**PATRICOVA**), tras su revisión.
- **Real Decreto 18/2016, de 15 de enero**, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.

### 1.3.2. Marco competencial

#### Del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones

Los Planes de Actuación Municipal son elaborados y aprobados por el órgano de gobierno municipal y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana. La competencia en la dirección de estos Planes corresponde al alcalde.

#### Integración en el Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana

El Plan de Actuación Municipal se integrará en el Plan Especial ante el riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana, el cual es director de la planificación territorial a nivel municipal frente a este riesgo.

#### Integración en el Plan Territorial Municipal frente a emergencias

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se integrará en el marco organizativo del Plan Territorial Municipal.

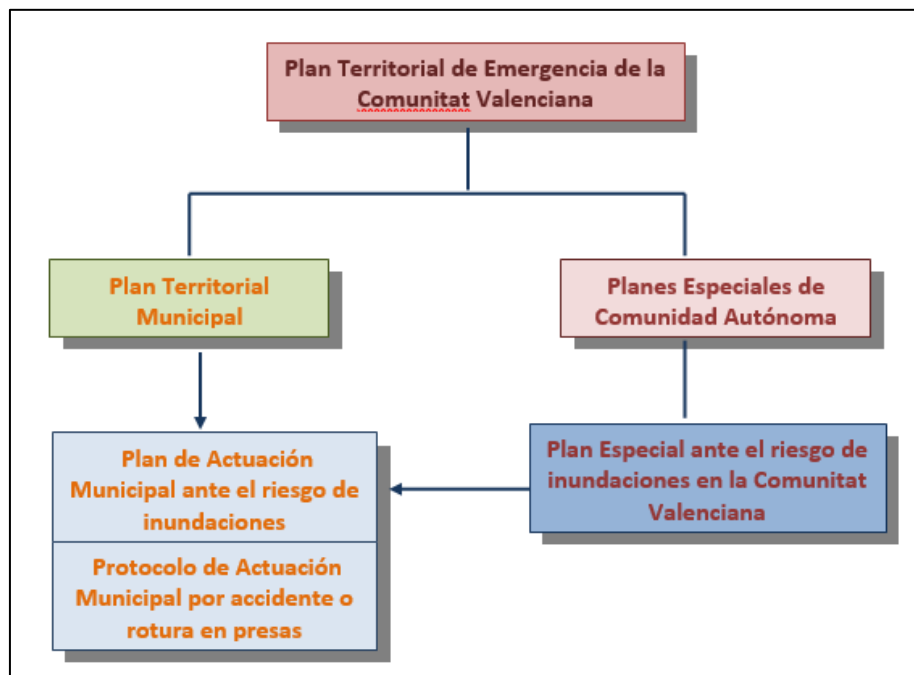


Figura 1: Estructura de la planificación de protección civil en la Comunitat Valenciana.

## 1.4. GLOSARIO

- **Avenida:** aumento inusual del caudal del agua en un cauce que puede o no producir desbordamiento e inundaciones.
- **AEMET:** Agencia Estatal de Meteorología



- **Cartografía oficial:** la realizada con sujeción a las prescripciones de la Ley 7/1986, de Ordenamiento de la Cartografía, por las Administraciones Públicas o bajo su dirección y control.
- **CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias
- **CHJ/CHS:** Confederación Hidrográfica del Júcar/Segura
- **Elementos en riesgo:** población, edificaciones, obras de ingeniería civil, actividades económicas, servicios públicos, elementos medioambientales y otros usos del territorio que se encuentren en peligro en un área determinada.
- **Inundación:** anegamiento temporal de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua ocasionadas por desbordamiento de ríos, torrentes de montaña y demás corrientes de agua continuas o intermitentes, así como las inundaciones causadas por el mar en las zonas costeras y las producidas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- **Inundación en zonas costeras:** anegamiento temporal o permanente de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua a causa de mareas, oleaje, resacas o procesos erosivos de la línea de costa, y las causadas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- **Movilización:** conjunto de operaciones o tareas para la puesta en actividad de medios, recursos y servicios que hayan de intervenir en emergencias por inundaciones.
- **Peligrosidad:** probabilidad de ocurrencia de una inundación, dentro de un periodo de tiempo determinado y en un área dada.
- **Periodo de retorno:** inverso de la probabilidad de que en un año se presente una avenida superior a un valor dado.
- **Planes Territoriales:** aquellos que se elaboran para hacer frente a emergencias generales que puedan presentarse en cada ámbito territorial – de Comunidad Autónoma y municipales – y establecen la organización de los servicios y recursos que procedan:
  - De la propia administración que efectúa el Plan.
  - De otras administraciones públicas según la asignación que éstas efectúen en función de sus disponibilidades y de las necesidades de cada Plan Territorial.
  - De entidades públicas o privadas.



- **Planes Especiales:** aquellos planes que se elaboran para hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología tecnocientífica adecuada para cada uno de ellos. Su ámbito es la Comunidad Autónoma o superior.
- **Planes Especiales ante al Riesgo de Inundaciones:** aquellos que se elaboran de acuerdo con la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.
- **Planes de Actuación Municipal (PAM) ante el Riesgo de Inundaciones:** aquellos Planes que establecen la organización y actuación de los recursos y servicios propios, al objeto de hacer frente a las emergencias por inundaciones, dentro de su ámbito territorial. Su elaboración y aprobación corresponde al órgano de gobierno municipal.
- **Plan de Emergencia de Presa (PEP):** plan de emergencia por rotura o avería de presas.
- **Protección Civil:** protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto en situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes graves y otras análogas.
- **Puntos que obstaculizan el paso del agua:** construcciones y acciones humanas en el medio natural y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizan el curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.
- **Puntos de desbordamiento:** puntos de los cauces por los que probablemente se desbordarán las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.
- **Puntos de vigilancia:** puntos del cauce en que se mide la altura del nivel del agua y si es posible se calcula el caudal correspondiente.
- **Puntos conflictivos en vías de comunicación:** puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces (determinados puentes y cruces en badén).
- **Riesgo de inundación:** combinación de la probabilidad de que se produzca una inundación y de sus posibles consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras.



## 2. ANÁLISIS DEL RIESGO

### 2.1. Descripción del término municipal

#### 2.1.1. Situación geográfica, límites y superficie

<b>Comarca</b>	Baix Vinalopó
<b>Provincia</b>	Alicante
<b>Coordenadas geográficas</b>	Latitud 38°11'35N
	Longitud 0°33'21W
<b>Altitud media</b>	6 msnm
<b>Límites</b>	<b>Norte</b> TM de Elche
	<b>Sur</b> TM de Elche (La Marina)
	<b>Este</b> Mar Mediterráneo e Isla de Tabarca (Alicante)
	<b>Oeste</b> TM de Elche
<b>Superficie (km2)</b>	58,6 km <sup>2</sup>
<b>Sectores separados del término</b>	No

*Fuente: Ayuntamiento de Santa Pola*

#### 2.1.2. Población

Además del núcleo urbano principal, el término municipal de Santa Pola se compone de otras cinco unidades poblacionales: Gran Alacant, Pueblo Levantino, Punta la Sierra, Meleja y Els Xiperets. Algunas no se catalogan como núcleos al tratarse de zonas rurales, como Meleja. La diferencia de población en Santa Pola a lo largo del año es muy amplia, ya que se trata de un municipio con importante actividad turística. Esto provoca que la población estacional en los meses cálidos sea mucho mayor que durante el resto del año.



<b>Población</b>	37.457
<b>Población estacional</b>	180.000 (aproximación)
<b>Año de elaboración del censo:</b>	2021

Zonas habitadas:

#### **Tabla de población por unidades poblacionales**

<b>Unidad poblacional</b>	<b>Población</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Vía de acceso</b>
Santa Pola (ciudad)	25.435	12.771	12.664	N-332, CV-865 y Camino del Cabo
Gran Alacant	11.455	5.557	5.898	N-332 y Camino del Cabo
Pueblo Levantino	109	57	52	Camino Pueblo Levantino y salidas desde N-332
Els Xiperets	62	31	31	CV-865
Punta la Sierra	107	40	67	CV-865
Meleja	61	23	38	Camino Paraje Meleja

*Fuente: Ayuntamiento de Santa Pola*

Los datos que se muestran provienen del ayuntamiento pero se aclara desde el propio negociado de información y estadística que no son oficiales. Además de las unidades poblacionales que se muestran, también habría 220 habitantes diseminados y 8 en el polígono industrial.

#### **2.1.3. Actividades económicas y usos del territorio**

Generalmente, la economía tradicional de Santa Pola ha estado basada en la agricultura, la artesanía y, principalmente, la pesca.

El principal motor económico en el municipio de Santa Pola fue su actividad pesquera. Llegando a ser el principal puerto pesquero del mediterráneo español a finales de los 60. Esta actividad primaria ha ido variando a lo largo de los años hasta la actualidad con un fuerte declive. Se puede afirmar que Santa Pola ha pasado de ser un municipio principalmente primario a un municipio terciario, donde el sector servicios ha ido obteniendo mayor importancia.

#### **AGRICULTURA**

A principios del presente siglo, apenas el 1,3% de la población activa de Santa Pola se dedicaba a la agricultura, que solo alcanzaría cierta rentabilidad si estaba ayudada por el riego





artificial, como así sucede con las casi 200 hectáreas que había plantadas de naranjos (102), mandarinos (74) y granados (18), a las que acompañan otras 230 dedicadas a hortalizas, donde se cosechan melones, escarolas, alcachofas y, desde hace algunos años, brócoli.

Según el último censo agrario más reciente, elaborado en 2009 y extraído del Instituto Nacional de Estadística (INE), esta es la distribución general de tierras en el municipio de Santa Pola:

Superficie de las tierras según tipo de aprovechamiento (Ha.)				
Cultivos herbáceos	Huerto familiar	Cultivos leñosos	Tierras para pastos	Otras tierras
37	0	96	33	20

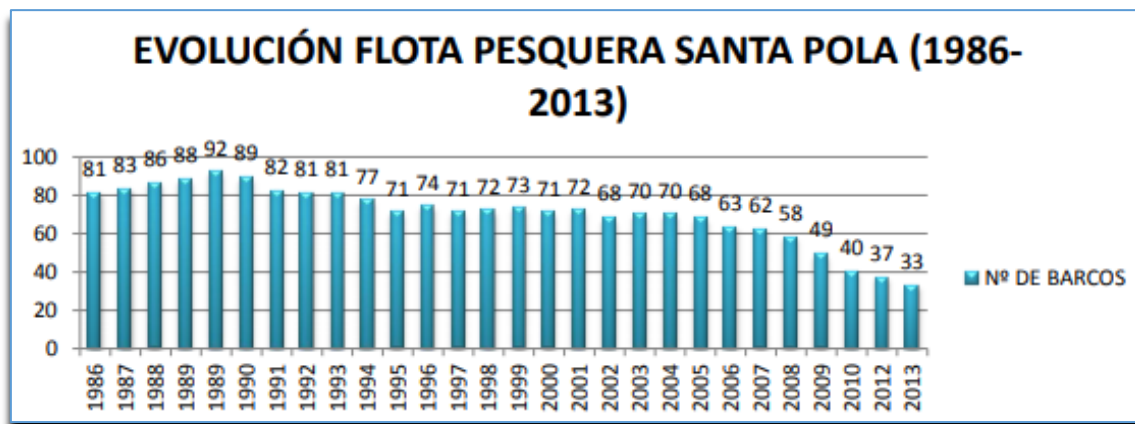
Superficie ocupada por cultivos herbáceos (Ha.)						
Cereales en grano	Legumbres en grano	Tubérculos consumo humano	Cultivos industriales	Flores y plantas ornamentales	Cultivos forrajeros	Hortalizas
2	2	1	0	0	31	37

Superficie ocupada por cultivos leñosos (Ha.)				
Cítricos	Frutales	Olivo	Viveros	Viña no asociada
78	66	0	0	0

## PESCA

También a principios de la presente centuria, la pesca ocupaba al 8,13% y, aunque con cierto peso, ya no reviste la gran importancia que tuvo hasta la década de 1980, cuando era la sede de la mayor flota pesquera valenciana. Sus barcos, con casi 1700 marineros, se dedicaban a la pesca de altura en el Mar de Alborán y en las Islas Canarias. Actualmente, en Santa Pola solo quedan pequeños barcos que trabajan entre las costas de España y Argelia y, el volumen de pesca desembarcada, ha caído de las 6.000 o 7.000 toneladas de la década de 1970 a las 4.151 de 2001, y a solo 2.753 en 2003. Las mayores capturas son de pescadilla, salmonete, crustáceos y moluscos, que son comercializados en la misma lonja y distribuidos por toda la franja litoral desde Alicante hasta Almería.

Un claro ejemplo de la pérdida de peso de esta actividad en el municipio de Santa Pola, es el descenso de número de barcos, especialmente desde comienzos del s.XXI.



Fuente: Piedecausa López, N. (2018). NUEVAS APORTACIONES SOBRE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN EL MUNICIPIO DE SANTA POLA (ALICANTE).

## TURISMO

El turismo llega a España un poco más tarde que en lugares como la Costa Azul en Francia o las regiones más turísticas de Italia. Nace como un turismo sólo al alcance de los más privilegiados que buscan ocio y descanso cuyo destino más importante es toda la costa mediterránea. Como es sabido, España es uno de los destinos más demandados a nivel mundial por sus atractivas características: elevado número de horas de sol, ausencia de precipitaciones, precios más económicos que cualquier otro destino turístico, grandes playas y de calidad, etc.

Poco a poco, éste turismo elitista se va convirtiendo en un turismo más generalizado ya que la economía del país y su gente va a crecer de forma considerable. El turismo de ocio y descanso ya está al alcance de las clases medias ya que dispone de más tiempo libre y de medios económicos. Todo esto va acompañado de unas mejoras en los medios de comunicación y el importante desarrollo de los medios de transporte.

Por lo tanto, la provincia de Alicante está incluida en este gran destino turístico. Cuenta con algunos destinos preferidos a nivel nacional por parte de turistas de cualquier procedencia: interior de la provincia de Alicante, interior de España y extranjeros, especialmente europeos. Uno de estos destinos es Santa Pola.

Actualmente, la actividad económica de Santa Pola está vinculada al turismo estacional, la pesca y el comercio.

Para lograr un mejor entendimiento de la gran evolución que ha sufrido el sector servicios en el municipio de Santa Pola, se van a mostrar a continuación una serie de datos que reflejan el crecimiento de varios elementos claves y fundamentales del turismo, desde el año 2000 hasta el 2020.



OFERTA TURÍSTICA DE SANTA POLA		
	<u>2000</u>	<u>2020</u>
Hoteles	3	4
Apartamentos (y plazas)	408 (1.086)	2.063 (10.271)
Campings	1	2
Restaurantes	99	187
Agencias de viaje	2	7

Fuente: Generalitat Valenciana

## INDUSTRIA

Polígono Industrial	Superficie total en m2
Polígono Industrial de Santa Pola	292.729

### 2.1.4. Infraestructuras y vías de comunicación

En cuanto a red ferroviaria, en Santa Pola no hay infraestructuras ni presencia de red ferroviaria de ningún tipo.

Santa Pola, debido al especial emplazamiento que ocupa, tiene cuatro accesos, tres de ellos a través de la N-332, y la cuarta a través de la carretera del faro que une, Santa Pola con los Arenales del Sol, denominado Camino del Cabo.

- N-332 a través de Ronda Norte.
- N-332 que une a Elche con Santa Pola por medio de la CV 865.
- N-332 a la altura de Avda. de Tamarit, junto a las salinas.
- A través del Camino del Cabo.

La relación detallada de carreteras de la red viaria supramunicipal es la siguiente:

#### *Red viaria supramunicipal*

Carretera	Km Entrada Municipio	Km Salida Municipio	Titularidad	Referencia en plano
N-332	81	93	Estado	
CV 865	9	-	Generalitat Valenciana	
Camino del Cabo	A la altura de la ermita	-	Compartida	

En lo referente a vías pecuarias, según el Catálogo de Vías Pecuarias de la Comunidad Valenciana, el término municipal de Santa Pola cuenta con diez, con una longitud total de 43.141 metros. Son las siguientes:



*Vías pecuarias en el término municipal de Santa Pola*

<b>Vías pecuarias</b>
Sendera de Dolores
Assagador de Crevillent a Santa Pola
Assagador de Ballesters o del Camí Vell de Santa Pola a Alicante
Assagador de Monfort a Santa Pola o Camí dels Cabrers
Assagador del Castell
Assagador de la Canyada
Assagador dels Bardissars
Assagador de la Torre de Pepe
Assagador del Camí del Far
Assagador de les Xurres

*Principales caminos en el término municipal de Santa Pola*

<b>Caminos</b>
Camino del cabo
Camino del Faro del Cabo
Camino Pueblo Levantino
Camino Paraje Meleja
Camino del cementerio nuevo
Camino Torre de Pep

Las vías más importantes en los núcleos urbanos de Santa Pola se determinan teniendo en cuenta su utilidad en caso de emergencia, por lo que deben ser amplias y permitir el paso fluido de los vehículos de emergencia. Las más relevantes son:

- Avenida del Tamarit
- Avenida Vicente Blasco Ibáñez
- Avenida Ronda
- Avenida Salamanca
- Avenida Zaragoza
- Avenida Virgen del Pilar
- Avenida Obispo Bascuñana
- Avenida Valencia
- Avenida Jesús Astondoa Santamaría
- Avenida de los Baños
- Calle Fernando Pérez Ojeda
- Avenida Albacete



- Avenida Portus Ilicitanus
- Carretera Elche-Santa Pola
- Ronda Norte
- Calle Levante
- Avenida González Vicen
- Avenida Santiago Bernabéu
- Calle del Mar
- Avenida de Maribel López Pérez-Ojeda
- Calle Juan Sebastián Elcano
- Avenida Santa Pola
- Avenida Catalanet
- Avenida de Tabarca
- Avenida de la Armada Española

#### Gran Alacant

- Avenida de Escandinavia
- Avenida del Mediterráneo
- Avenida de Noruega
- Avenida Polonia
- Avenida de Carabassí

En cuanto al resto de infraestructuras, mediante la N-332 sentido norte se accede a la N-338 donde a 10 km se encuentra el Aeropuerto de Elche-Alicante. Santa Pola dispone de estación de autobuses, con casi todos los destinos nacionales, así como líneas de autobuses interurbanos, que conectan con toda la comarca. De manera frecuente con Elche y Alicante.

El Puerto de la Bahía de Santa Pola, cuenta con una dársena en el término municipal, para embarcaciones pesqueras, otra dársena para embarcaciones de turistas a Tabarca y un puerto de embarcaciones recreativas-deportivas (Puerto Deportivo).

Infraestructura
Estación de Autobuses de Santa Pola
Puerto de Santa Pola

#### 2.1.4. Infraestructuras y vías de comunicación

##### Servicios básicos

Descripción de los servicios de los que dispone el municipio: abastecimiento de agua, alcantarillado, depuradora, recogida de residuos, suministro de energía eléctrica, policía local, servicios sanitarios, centros de enseñanza, residencias tercera edad.

Recogido en el Anexo II. Catálogo de medios y recursos.



## Equipamiento y servicios privados en el municipio

Los servicios y equipamientos privados como gasolineras, gas, guarderías, centros de enseñanza, hornos, farmacias, supermercados, centros comerciales, se recogen en las fichas del Anexo II.

## 2.2. Análisis del Riesgo

### 2.2.1. Inundaciones históricas

La información presentada en este apartado se ha obtenido a partir de los datos de pluviometría disponibles, artículos de prensa local, fotografías y artículos de revistas relacionadas con la geografía física, como puede ser el de la “Incidencia de los temporales de levante en la ordenación del litoral alicantino”, extraído de la revista Papeles de Geografía.



En la siguiente tabla, se muestran algunos de los episodios históricos de inundaciones de las que se tiene referencia en el municipio de Santa Pola a lo largo del s. XX:

Fecha	Causa atmosférica	Efectos territoriales y económicos
<b>5 de enero de 1965</b>	Depresión fría en el seno de una onda retrógrada en altitud sobre el Mediterráneo Occidental. Potente anticiclón de bloqueo en superficie sobre Europa con su eje mayor tendido de SW a NE. Baja en el norte de África. Entrada de vientos de mistral.	- Graves daños en Playa Lisa
<b>27 a 29 de diciembre de 1980</b>	Depresión fría en el seno de una onda retrógrada sobre el norte de África. Potentísimo anticiclón de bloqueo sobre Europa. Situación de borde meridional de alta de bloqueo.	Graves daños en: - Paseo marítimo de Playa Lisa - Av. González Vicen - Espigones y paseo marítimo de las Calas de Santa Pola del Este. - Playa Varadero - Playa Bancal de l'Arena
<b>21 de febrero de 1985</b>	Depresión fría situada sobre el Golfo de Cádiz. Depresión de Argel y alta de bloqueo en Europa.	Lluvias intensas en la mitad meridional de la provincia de Alicante, lo que provocó pérdida de arena en todas sus playas.
<b>14 y 15 de noviembre de 1985</b>	Vaguada con eje situado al oeste de la península. Talweg barométrico en el sector marítimo de Argel.	Daños en los espigones de las Calas de Santiago Bernabéu y Playa Varadero.
<b>27 de septiembre a 7 de octubre de 1986</b>	Depresión fría en el seno de una onda retrógrada situada sobre el Mediterráneo Occidental. Situación de borde meridional de anticiclón de bloqueo sobre la fachada mediterránea peninsular.	Daños en las embarcaciones amarradas en el Puerto de Santa Pola.
<b>4 a 7 de septiembre de 1989</b>	Onda retrógrada sobre la Península Ibérica. Doble campo de presiones: alta de bloqueo (situación de borde meridional) y talweg barométricos en el sector marítimo de Argel.	- Daños en instalaciones portuarias. - Amarre de la flota
<b>20 de febrero de 1992</b>	Campo doble de presiones en superficie: Alta de bloqueo sobre Europa Occidental (borde meridional de anticiclón) y pequeño desarrollo ciclogénico de Argel.	Daños en chalets de primera línea de costa en Guardamar y Santa Pola.
<b>27-28 de febrero de 1995</b>	Campo doble de presiones en superficie: potente alta de bloqueo sobre Europa Occidental (borde meridional de anticiclón) y pequeño desarrollo ciclogénico de Argel.	Pérdida de arena y destrozos en viviendas situadas en primera línea en la Playa de El Pinet.

Fuente: Olcina Cantos, J., & Torres Alfosea, F. J. (1997). INCIDENCIA DE LOS TEMPORALES DE LEVANTE EN LA ORDENACIÓN DEL LITORAL ALICANTINO. Papeles de Geografía, (26).

A continuación, se listan los eventos de precipitación más intensa de los últimos años en el municipio, a partir de extractos de noticias de prensa y fotografías de los eventos y,



corroborando éstos, con los registros de datos históricos extraídos de estaciones meteorológicas oficiales:

MES	FECHA	PRECIPITACIÓN (mm/día)	IMAGEN/NOTA DE PRENSA
OCT.2007	04/10/2007	Entre 40-60 mm	<b>Periódico Levante:</b> Las intensas lluvias causan inundaciones en Alicante, Torrevieja y Santa Pola: <i>“Fuentes de la Policía Local de Santa Pola explicaron que unos quince vehículos, aproximadamente, quedaron atrapados en el casco urbano y la carretera que une el municipio con Elx por el agua acumulada.”</i>
OCT.2015	14/10/2015	20 mm aprox.	<b>Diario Información:</b> La lluvia anega aulas en Elche y Santa Pola: <i>“La falta de mantenimiento de los barracones causa inundaciones y obliga a reubicar a los alumnos”.</i>
NOV.2016	29/11/2016	20 mm aprox.	<b>Cadena Ser:</b> El equipo de gobierno valora soluciones a las inundaciones históricas de Santa Pola: <i>“Las fuertes lluvias caídas ayer sobre Santa Pola han reabierto el debate sobre la capacidad de las infraestructuras del municipio para enfrentarse a la acumulación de agua.”</i>
FEB.2017	31/01/2017	50 mm aprox.	<b>Diario Información:</b> La lluvia inunda los accesos a Santa Pola: <i>“Las precipitaciones en la villa marinera anegan la gasolinera de el Cruce y parte de la entrada desde la CV-865”.</i>
SEPT.2017	14/09/2017	30 mm aprox.	<b>Agencia EFE:</b> Una intensa y rápida tormenta con granizo y rayos inunda garajes en Alicante: <i>“Según informa el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, el 112 ha recibido al menos setenta llamadas a causa de la intensidad de las tormentas, que se habían generado en Murcia y han barrido zonas de la provincia como el Vinalopó Mitjà y Baix, la ciudad de Alicante y Santa Pola”.</i>
SEPT.2018	06/09/2017	40 mm aprox.	<b>Periódico ABC:</b> Bomberos rescatan a una anciana en una calle inundada por la gota fría en Santa Pola: <i>“La mujer se ha visto acorralada por el agua, que ha alcanzado 20 centímetros de altura en zonas del casco urbano”.</i>
ABR.2019	21/04/2019	40 mm aprox.	<b>Diario Información:</b> Destrozos, inundaciones, árboles caídos... así han sido cuatro días de temporal en Elche y Santa Pola: <i>“Las playas de Elche y de Santa Pola han vuelto a sufrir visibles desperfectos estos días como cada vez que tiene lugar un temporal intenso de viento y lluvia”.</i>
AGO.2019	20/08/2019	20 mm aprox.	<b>Tele Elx:</b> Gran Alacant sufre los daños más fuertes del temporal: <i>“Las lluvias y el fuerte viento en las localidades vecinas al mar han</i>





			<i>inundado calles provocando choques entre los coches aparcados y destrozando entradas y garajes de viviendas”.</i>
SEPT.2019	12/09/2019	200 mm aprox.	<b>Tele Elx:</b> Santa Pola se lleva la peor parte de la comarca: <i>“se recomienda que en las zonas donde desemboquen los barrancos de la Sierra de Santa Pola se extremen todas las precauciones posibles y se evite dejar los vehículos estacionados”.</i>



Uno de los accesos al municipio de Santa Pola, el 9 de octubre de 2007. Fuente: Periódico Levante



La Gran Playa de Santa Pola, tras las fuertes precipitaciones del 6 de septiembre de 2018. Fuente: ABC



Una de las avenidas costeras del municipio de Santa Pola, durante las intensas precipitaciones del 12 de septiembre de 2019. Fuente: Tele Elx.

En la siguiente ficha se detalla el grado de afección de la inundación ocurrida el 12 de septiembre de 2019:

<b>CUENCA/ZONA INUNDABLE: Santa Pola</b>		
Fecha	Duración (Nº de días)	
Del 12 al 14 de septiembre	3 días	
Extensión de la inundación: Todo el término municipal		
<b>CONSECUENCIAS</b>		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	<b>B</b>
	Daños indirectos a personas (epidemias,...)	<b>B</b>
	Otros	-
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	<b>B</b>
	Ferrocarril	-
	Centros docentes	<b>M</b>
	Centros sanitarios	<b>M</b>
	Centros sociales	<b>M</b>
	Edificios públicos	<b>M</b>
	Otros (indicar)	-



Servicios básicos	Agua	-
	Telefonía	-
	Gas	-
	Otros (indicar)	-
Medio ambiente	Áreas protegidas	<b>B</b>
	Contaminación	-
Zona industrial		-
Bienes privados	Bienes residenciales	<b>M</b>
	Vehículos	<b>M</b>

### 2.2.2. Descripción del tipo de riesgo por cuencas, subcuencas y zonas

De todos los cauces y cursos fluviales del término municipal que generan inundaciones se hace la descripción de los siguientes aspectos:

- ✓ **Características generales de la cuenca:** Santa Pola se localiza en la Vega Baja del río Vinalopó, muy cerca de su desembocadura en el mar Mediterráneo. Sin embargo, los elementos con más peso en las inundaciones en Santa Pola son los numerosos barrancos que existen en el término municipal.

El municipio pertenece a la cuenca del Vinalopó, que tiene una superficie total de 1.743,15 km<sup>2</sup> y una superficie inundable de 326,78 km<sup>2</sup>. Dentro de esta cuenca, el riesgo de inundación del municipio de Santa Pola se establece como alto y es el último municipio de la cuenca antes de la llegada del río al mar Mediterráneo.

Dentro del término municipal, se pueden diferenciar claramente dos zonas de riesgo con dos tipos de riesgo diferentes. Por una parte, la zona de las Salinas de Santa Pola, que incluye las salinas y la zona oeste de Santa Pola. Estas salinas están alimentadas por caudales que proceden del Vinalopó y algún pequeño barranco como el de la Sau.

El periodo de retorno de inundación es de 25 años y el calado es inferior a un metro. También puede inundarse por peligrosidad geomorfológica al tratarse esa zona urbanizada de una restinga natural, por lo que también pueden producirse inundaciones de origen marino. Además, si en una inundación que no sea de origen marino coincide con pleamar, dificulta que el caudal desahogue en el mar y favorece que se acumule en el núcleo urbano. Por esto y porque el área potencialmente inundable afecta a una población superior a 1.600 personas y diversos equipamientos, se considera un riesgo alto.

La otra zona o subcuenca dentro del término municipal son los numerosos barrancos que nacen en la Sierra de Santa Pola. Muchos de ellos van a parar a zonas



habitadas, tanto el núcleo urbano de Santa Pola como el de Gran Alacant. Algunos de estos barrancos causan problemas bastante importantes y suponen un tipo de riesgo alto, ya que el agua puede acumularse rápido y avanzar a velocidad alta. Dentro de esta zona también hay diferencias en cuanto al riesgo que suponen. Por una parte, hay numerosos barrancos que bajan de la Sierra de Santa Pola hacia la zona de las calas del cabo, donde apenas hay exposición al riesgo. También hay otros barrancos que se encuentran canalizados y se ha reducido notablemente su riesgo.

Por último, hay barrancos como el de Catarra que suponen un riesgo muy alto y suelen causar inundaciones que pueden producir daños. Otros barrancos de la zona que pueden producir inundaciones importantes son el Barranc de Paco el Manyaco, el Barranc del Menut, el Barranc de Sant Pere, y en la zona de Gran Alacant, el Barranc de les Oliveres o el Barranc dels Botelles.

Algunas características de estos barrancos son las siguientes:

**Tabla con características de cauces que producen inundaciones:**

Cauce	Ubicación en el municipio	Afluentes	Nacimiento	Longitud
<b>Barranc de Catarra</b>	Centro	Barranc del Joano y Barranc de la Palmera	Sierra de Santa Pola	1.950 m aprox
<b>Barranc de Paco el Manyaco</b>	Centro	Barranc de Lilo, Barranc Nou, Barranc de la Pinada	Sierra de Santa Pola	2.250 m aprox hasta el núcleo
<b>Barranc del Menut</b>	Centro	---	Sierra de Santa Pola	1.030 m aprox hasta el núcleo
<b>Barranc de Sant Pere</b>	Este	---	Sierra de Santa Pola	1.350 m aprox
<b>Barranc de les Oliveres</b>	Norte	---	Sierra de Santa Pola	1.725 m aprox hasta el núcleo
<b>Barranc dels Botelles</b>	Norte	---	Sierra de Santa Pola	1.720 m aprox hasta el núcleo

*Fuente Visor Cartogràfic de la Generalitat Valenciana y trabajo de campo*

- ✓ **Puntos de vigilancia:** Los puntos de vigilancia aparecen especificados en el Anexo 5.2. Se han establecido 4 puntos de vigilancia aprovechando puentes y zonas desde donde se puede observar el caudal que circula por el cauce desde una posición segura. Dos de ellos se ubican en la vía de comunicación denominada Ronda Norte,



que pasa sobre los cauces del Barranc de Catarra y el Barranc del Menut (puntos de vigilancia 3 y 2 respectivamente).

Otro (el punto de vigilancia 1) se ubica sobre un pequeño puente sobre la canalización del cauce cuando llega al núcleo urbano en la calle Lina Baño. El punto de vigilancia 4 se encuentra en la Avenida Catalanet, bajo la que pasa el Barranc de Sant Pere y se canaliza desde este punto.

Por último, el punto de vigilancia 5 se encuentra en la Calle Monte de Santa Pola, sobre el que se observa un tubo que canaliza las aguas bajo la zona urbanizada y la suelta a la parte visible del barranco.

### 2.2.3. Red de acequias y alcantarillado

Santa Pola dispone de 123 km de red de alcantarillado y 34 km red pluvial. Dentro de la red de alcantarillado existen 28 estaciones de bombeo residual, que son las encargadas de hacer circular el agua residual hasta los bombeos pertenecientes a la Estación Depuradora de Santa Pola. El agua residual del casco de Santa Pola, tiene como destino una estación de bombeo ubicada en la Avenida Albacete que es la encargada de impulsar dicha agua residual hasta la depuradora.

El agua residual de Santa Pola del Este, llega hasta un bombeo de agua residual ubicado al principio del Paseo Vicealmirante Blanco, que es el que se encarga de impulsar el agua hasta otro bombeo de depuración que posteriormente impulsa el agua hasta la depuradora.

El agua residual de Gran Alacant llega hasta un bombeo de agua residual ubicado en la zona del barranco de Gran Alacant, junto a la urbanización Panorama. Este se encarga de impulsar el agua residual hasta la depuradora.

En cuanto a las acequias y azarbes, se concentran en la zona de las salinas. Los principales son el Assarb de Dalt de Civares, el Assarb del Robaton, la Séquia de Platja Llisa, el Assarb Nou, el Assarb Ample, el Assarb Dolç o la Gola de les Salines.

## 2.3. Definición de las zonas inundables

Se emplean las cartografías oficiales del PATRICOVA revisado en 2015 y del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), contrastando los datos con las inundaciones históricas del municipio y generando una cartografía de escala adecuada.

Las principales zonas inundables en Santa Pola son las siguientes:

- **Marjal o salina de Santa Pola**

Según el PATRICOVA, esta zona inundable está formada por un conjunto de diversas salinas alimentadas por los caudales de río Vinalopó y otros pequeños barrancos como el de la Sau. Afecta a la parte oeste del núcleo urbano de Santa Pola, generando un nivel de riesgo alto al afectar para este nivel a una población superior a 1.600 habitantes. La afección sobre diversos equipamientos en la ciudad contribuye más aún a considerar un riesgo alto. El Sistema



Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) no estudia esta zona, por lo que la referencia principal es el PATRICOVA.

- **Núcleo urbano por desbordamiento del Barranco de Paco el Manyaco**

Este barranco atraviesa el núcleo urbano de Santa Pola para verter sus aguas al mar junto al puerto. A su paso por el núcleo urbano se suma a los desbordamientos de otros cauces y de la marjal generando un nivel de riesgo alto al afectar para este nivel a una población superior a 1.600 habitantes. La afección sobre diversos equipamientos en la ciudad contribuye más aún a considerar un riesgo alto.

Caracterizado en el PATRICOVA como peligrosidad geomorfológica por desbordamiento de barrancos y por zona de restinga al oeste del barranco. El SNCZI muestra la afección de las inundaciones para distintos periodos de retorno, donde se puede apreciar que gran parte del centro del municipio está en riesgo alto por inundaciones.

- **Balsares – Carabassí**

Según el PATRICOVA, esta zona inundable se encuentra al norte de Santa Pola y afecta a los términos municipales de Santa Pola y Elche. Su afección se produce sobre una extensa área de marjal, suelo de uso forestal y en menor medida agrícola. A pesar de encontrarse limitando con la urbanización Gran Alacant, no genera afección sobre la población y viviendas localizadas en dicho ámbito. Sin embargo, sí que afecta a uno de los principales accesos al municipio de Santa Pola, la N-332, desde la que se accede desde zonas importantes como Alicante o el aeropuerto de El Altet.

Se trata de una zona inundable que, según el PATRICOVA, tiene una peligrosidad baja, con un periodo de retorno de 500 años y calados inferiores a 0,8 metros. Se combina con peligrosidad geomorfológica por zona de humedales, como el Clot de Galvany.

**Otras zonas inundables de peligrosidad geomorfológica:**

- **Zona suroeste de Gran Alacant**

La confluencia del Barranco del Salt con el Barranco de la Cova de la Figuera causa una zona de peligrosidad geomorfológica según el PATRICOVA. El área que abarca afecta a zonas de uso residencial y a distintos equipamientos como un centro comercial, supermercados, restaurantes y una gasolinera. Además afecta a uno de los principales accesos al municipio de Santa Pola, la N-332.

- **Zona de la Playa de la Ermita**

Según PATRICOVA, el Barranco de la Xava puede producir inundaciones que vayan a verter al mar a través de esta zona. Esta área de peligrosidad geomorfológica no tiene afecciones a zonas residenciales pero, dependiendo de la época del año, puede ser una zona con mayor o menor afluencia de personas y por lo tanto la exposición podría llegar a ser importante. También puede afectar a otro acceso al municipio como es el camino del cabo.





#### - **Zonas de Santa Pola del Este**

En esta zona de Santa Pola se reflejan dos áreas de peligrosidad geomorfológica, una causada por el Barranco de Sant Pere y otra por el Barranco del Porc. Las características de estas zonas de riesgo son similares. La zona costera bajo la Sierra de Santa Pola se encuentra urbanizada en este punto y, en dicha sierra se forman barrancos que desembocan en el mar. En episodios de lluvias torrenciales, estos barrancos pueden producir inundaciones aguas abajo, en la zona urbanizada de uso principalmente residencial.

#### - **Barranco de Coca**

El cauce de este barranco pasa también por zona urbanizada y desemboca en la Playa de Varadero. Se encuentra encauzado y en su mayoría, las edificaciones mantienen una cierta distancia al cauce excepto en la zona cercana a la desembocadura. Según el PATRICOVA, afecta tanto a la playa como a diversas edificaciones de uso residencial.

#### - **Barranco Fondo**

El Barranco Fondo se forma en la Sierra de Santa Pola y discurre hacia el Mediterráneo. Su cauce natural se encuentra ocupado por edificaciones en la parte más litoral. Antes de llegar al terreno urbanizado, el barranco pasa por la pedrera, una cantera que puede favorecer que una avenida se cargue de materiales que puedan potenciar los daños aguas abajo. La zona de peligrosidad que establece PATRICOVA incluye zonas residenciales hasta llegar al mar, en la zona de Vatasá. Con las medidas tomadas, como la canalización, se ha reducido notablemente la repercusión de las inundaciones en esta zona y actualmente no supone un riesgo importante.

#### - **Barranco de Catarra**

El Barranco de Catarra, que confluye con el Barranco del Joano aguas arriba, llega al núcleo urbano sin encauzar y es interrumpido por edificaciones en la zona de la Calle del Dean Llopez, Calle Bahía y Calle Virgen del Carmen. El PATRICOVA establece aquí una gran zona de peligrosidad geomorfológica que podría provocar inundaciones con daños a edificaciones, vehículos, e incluso personas. La zona inundable llega hasta la desembocadura natural del barranco en la primera de las Calas de Santiago Bernabéu, junto a la Playa de Levante. Esta zona inundable afecta tanto a zonas residenciales como a comercios diversos (hostelería, tiendas, etc).

Además de estas zonas inundables según el PATRICOVA y el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, hay otras zonas de riesgo que no están registradas en estos organismos oficiales. Son los puntos críticos que se reflejan en el Anexo de cartografía y han sido elaborados a partir de la experiencia en episodios pasados de inundación en el municipio.



### **Riesgo de inundación de origen marino:**

En Santa Pola existe riesgo de inundación de origen marino según la cartografía oficial del ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente. Las zonas afectadas son dos principalmente, una en las Playas de Tamarit, Playa Lisa y Gran Playa; y otra zona con afección leve en el extremo sur de la Playa de El Pinet, en la parte del término municipal de Santa Pola.

En la zona de las playas afectadas en el núcleo urbano, la inundación de origen marino afecta tanto a la playa como a zonas residenciales y comercios diversos, muchos de ellos de hostelería. La vía más afectada es la Avenida Vicente Blasco Ibáñez.

En el Anexo cartográfico se muestran las zonas afectadas por este riesgo.





### 3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

#### 3.1. Esquema organizativo

El siguiente esquema representa los niveles organizativos del municipio ante una emergencia:



CECOPAL: *Centro Coordinación Operativa Municipal*

CCE: *Centro de Coordinación de Emergencias de Generalitat*

PMA.: *Puesto de Mando Avanzado*

U B: *Unidades Básicas*

#### 3.2. El CECOPAL

El CECOPAL es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia estando al mando del mismo el Director del Plan. Está constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

En la ficha Nº 1 del Anexo II se especifica su ubicación.



La ubicación del CECOPAL será el Ayuntamiento de Santa Pola, en la dirección Plaza Constitución, 1, 03130 Santa Pola, Alicante. En cuanto a accesos, la calle más cercana es la Calle Astilleros.



La ubicación alternativa será la sede de la Policía Local, siempre y cuando no esté afectada por la emergencia.

### 3.3. El Director del Plan

La dirección del Plan corresponde al alcalde o alcaldesa.

En caso de ausencia, le sustituirá la Concejala de Seguridad Ciudadana.

#### **Funciones:**

Dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de la emergencia.

- Recibir la información del riesgo y activar el Plan en su fase de preemergencia y/o emergencia.
- Convocar a los miembros del Comité Asesor que considere necesarios en cada situación.
- Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- Facilitar el abastecimiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- Mantener comunicación con el CCE de Generalitat y solicitar en su caso la intervención de medios y recursos externos al municipio.



- Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social.
- Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia.
- Declarar el fin de la emergencia
- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.
- Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y el Director del Puesto de Mando Avanzado.

### 3.4. Comité asesor

<b>Ubicación</b>	CECOPAL
<b>Composición</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Representantes de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas (de Seguridad, de Intervención, Sanitaria, de Albergue y Asistencia y de Apoyo Logístico)</li><li>- Otros que el Director del Plan considere oportuno</li></ul> <p><i>Deben especificarse en el Directorio (<b>Anexo III</b>) los datos necesarios para la localización de los componentes del Comité Asesor</i></p>
<b>Funciones</b>	
<b>Preemergencia:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Una vez recibida la notificación de la preemergencia los miembros del Comité Asesor deberán procurar permanecer localizables para poder incorporarse al Comité Asesor en caso de constitución del CECOPAL, o para movilizar los medios necesarios adscritos a su Unidad Básica con la mayor celeridad posible en caso de ser necesario.</li></ul>	
<b>Emergencia:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Recabar la información disponible de la emergencia.</li><li>- Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias.</li><li>- Proponer las actuaciones convenientes al Director del Plan.</li><li>- Dirigir, ordenar y coordinar desde el CECOPAL las distintas actuaciones de las respectivas Unidades Básicas.</li></ul>	



### 3.5. Gabinete de información

A través de este gabinete, y en coordinación con el CCE de Generalitat, se canaliza toda la información a los medios locales de comunicación social y a la población.

<b>Ubicación</b>	CECOPAL
<b>Composición</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gabinete de Prensa</li></ul> En caso de no haber Gabinete de Prensa, la composición debe definirla el Director del Plan.
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.</li><li>- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.</li><li>- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten.</li><li>- Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas.</li><li>- Contactar con el Gabinete de Prensa del CCE de Generalitat para intercambiar y homogeneizar la información.</li><li>- Recordar que tal y como dice el Plan Especial, <i>“con la finalidad de conseguir coherencia informativa, se considerará información oficial, fidedigna y contrastada, aquella facilitada directamente por el Gabinete de Información del CCE, único órgano autorizado para emitirla”</i>.</li></ul>



### 3.6. Centro de comunicaciones

<b>Ubicación</b>	Sede de la Policía Local
<b>Dotación técnica</b>	<i>Especificada en anexo II (teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, emisora de la Red de Comunicaciones de Emergencias de la Generalitat Valenciana COMDES)</i>
<b>Atención 24 horas</b>	<i>Sí</i>
<b>Servicio responsable</b>	Policía Local
<b>Funciones</b>	
<p><b>Preemergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Recibir y transmitir la alerta sobre lluvias intensas al Director del Plan, miembros del CECOPAL y resto de personal adscrito al Plan.</li><li>- Transmitir la alerta a los responsables del seguimiento de lluvias (si se dispone de pluviómetros), con el fin de que colaboren en el seguimiento.</li><li>- Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.</li><li>- Efectuar el seguimiento de la evolución de las precipitaciones y caudales en las cuencas de los cauces que discurren por el municipio.</li><li>- Recabar información sobre la evolución de los caudales proporcionada por el servicio responsable del mismo (Unidad Básica de Seguridad, voluntarios...)</li><li>- Informar a los municipios de aguas abajo con riesgo.</li><li>- Mantener informado al Director del Plan.</li><li>- Informar al CCE de la situación en el municipio, así como recabar del mismo información de retorno sobre la situación en las cuencas de los cauces correspondientes.</li></ul> <p><b>Emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Continuar con las labores descritas en preemergencia.</li><li>- Convocar a los miembros del CECOPAL que determine el Director del Plan.</li><li>- Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.</li><li>- Transmitir las órdenes de actuación.</li><li>- Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.</li><li>- Recabar información sobre el estado de las carreteras que sirven de comunicación con otras poblaciones.</li><li>- Recabar información de la Unidad Básica de Seguridad sobre el estado de las vías de comunicación del término.</li><li>- Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.</li><li>- Informar al CCE.</li></ul>	



### 3.7. Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Centro de mando próximo al lugar de la emergencia, desde el que se dirigirá y coordinará la actuación de las Unidades Básicas intervinientes.

El PMA se constituye por decisión del Director del Plan, quien especificará su ubicación.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, desde donde se coordinarán las actuaciones.

<b>Composición</b>	El PMA estará compuesto por los coordinadores de las Unidades Básicas desplazadas a la zona.
<b>Director del PMA</b>	Hasta la incorporación de recursos externos al municipio, la dirección del PMA corresponderá al mando de la Policía Local en el terreno. En el momento en que se incorporen recursos externos, la dirección será asumida por el mando de Bomberos que se determine por parte del Consorcio Provincial de Bomberos
<b>Funciones del Director del PMA</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Ubicar y constituir el PMA. Esta ubicación será siempre en función del desarrollo de la emergencia, buscando un lugar que presente garantías de seguridad.</li><li>- Determinar las zonas de intervención.</li><li>- Recabar información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.</li><li>- Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.</li><li>- Coordinar las solicitudes de recursos.</li><li>- Dependiendo de la evolución de la emergencia, aconsejar al Director del Plan sobre la necesidad de posibles evacuaciones, teniendo en cuenta los puntos de encuentro, las vías de evacuación, así como los centros de recepción de evacuados previstos en el presente Plan.</li><li>- Mantener informado al Centro de Comunicaciones, que informará al Director del Plan y al CCE.</li></ul>	

### 3.8. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en las siguientes Unidades Básicas:

- Unidad Básica de Seguridad
- Unidad Básica de Intervención
- Unidad Básica Sanitaria
- Unidad Básica de Albergue y Asistencia
- Unidad Básica de Apoyo Logístico



Todas las Unidades Básicas tienen un Coordinador que coordina las acciones de la Unidad en el terreno, integrándose en el Puesto de Mando Avanzado.

En el Comité Asesor del CECOPAL se integrará un representante de cada uno de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas.

### 3.8.1. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

<b>Composición</b>	
Miembros de la Policía Local y de las fuerzas de orden público adscritas al municipio (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía) además de la Policía Autonómica	
<b>Coordinador</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Jefe de la Policía Local.</li><li>- Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica de Seguridad en el PMA, la coordinación de todos los efectivos y por lo tanto la función de coordinador de la citada unidad, corresponderá a un concejal del Ayuntamiento, designado por el Alcalde del municipio. La concejalía desde la que se coordina es la de seguridad ciudadana.</li></ul>
<b>Funciones</b>	
<b>Preemergencia</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Desde el momento en que se detecten lluvias intensas (<math>40 \text{ l/m}^2</math> en 1 hora ó <math>100 \text{ l/m}^2</math> en un periodo de 12 horas o inferior) realizar el seguimiento de la evolución de los caudales en cauces mediante el control de los puntos de vigilancia que queden establecidos en el Anexo II.</li><li>- Comprobar los puntos y tramos conflictivos en vías de comunicación, así como comprobar el estado de los puntos que obstaculizan el paso del agua del Anexo IV.</li><li>- Mantener informado al Centro de Comunicaciones que informará al Director del Plan y al CCE.</li></ul>	
<b>Emergencia</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Continuar con las labores descritas en la preemergencia.</li><li>- Garantizar el control y la seguridad ciudadana.</li><li>- Controlar los accesos y mantener el orden en las áreas afectadas. Regular el tráfico.</li><li>- Proteger los bienes.</li><li>- Coordinar la evacuación y la difusión de avisos a la población.</li></ul>	



### 3.8.2. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

<b>Composición</b>	
Dependerá de los recursos de cada municipio, siendo básicamente bomberos del Consorcio Provincial del SPEIS, Unidades de Bomberos Forestales de la Generalitat, Bomberos municipales en el caso de las capitales de provincia, Cruz Roja, etc.	
<b>Coordinador</b>	Mando de mayor rango del servicio de bomberos interviniente
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Rescate, socorro y salvamento de personas</li><li>- Labores propias del Servicio de Bomberos</li></ul>	

### 3.8.3. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

<b>Composición</b>	
Servicio sanitario de respuesta inmediata (Médico y ATS en el ambulatorio municipal en horas previstas y equipo médico de urgencias en el Centro de Salud de Santa Pola), farmacéuticos, veterinario, Juez de Paz.	
<b>Coordinador</b>	Médico designado por el CICU
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental</li><li>- Asistencia sanitaria de urgencia</li><li>- Clasificación, estabilización y evacuación de heridos</li><li>- Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores</li><li>- Control farmacológico y epidemiológico, así como el control del estado de alimentos y bebidas y la prevención de las enfermedades que puedan generarse informando a la población a través del Gabinete de Información</li><li>- Valorar la necesidad de asistencia psicológica a los afectados y solicitarla al CCE a través del Centro de Comunicaciones</li></ul>	





### 3.8.4. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

<b>Composición</b>	
Componentes de los Servicios Sociales municipales y de la Generalitat	
<b>Coordinador</b>	Concejala de Servicios Sociales
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Albergue de evacuados y desplazados.</li><li>- Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados.</li><li>- Distribución de víveres en los centros de albergue.</li><li>- Registro y seguimiento de los evacuados.</li></ul>	

### 3.8.5. UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

<b>Composición</b>	
Servicios Municipales que se dispongan y servicios privados de: agua, luz, obras, gas, teléfonos, maquinaria, transporte de materiales y abastecimiento.	
<b>Coordinador</b>	Servicio de Obras o Servicios Generales del Ayuntamiento
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas.</li><li>✗ Reparación de urgencia de los daños ocasionados en diques o en otras obras de protección y, en su caso, en elementos naturales o medioambientales.</li><li>✗ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li><li>✗ Restablecimiento de vías de comunicación.</li><li>✗ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.</li><li>✗ Rehabilitación de servicios básicos esenciales.</li><li>✗ Transportes.</li><li>✗ Transporte de evacuados.</li><li>✗ Gestión del Centro de Recepción de Medios municipal.</li><li>✗ Avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad a la población y a las Unidades Básicas.</li><li>✗ Control del correcto funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones municipales.</li></ul>	



### 3.9. CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS (CRM)

En caso de considerarlo necesario, el Director del Plan puede establecer un Centro de Recepción de Medios (CRM)	
<b>Composición</b>	Unidad de Apoyo Logístico y voluntariado
<b>Coordinador</b>	Coordinador de la Unidad de Apoyo Logístico
<b>Funciones</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✘ Gestión y suministro de recursos de abastecimiento (avitallamiento y abastecimiento general).</li><li>✘ Recepción y distribución de víveres a la población.</li><li>✘ Disposición de existencias mínimas de avituallamiento.</li><li>✘ Gestión y suministro de maquinaria para la rehabilitación y reposición de servicios.</li></ul>	
<b>Ubicación del CRM</b> <p>IES Cap de l'Aljub</p> <p>Calle del Mar, 101, 03130 Santa Pola</p> <p>Ubicaciones alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Escuela de Educación Infantil Joanot Martorell</li><li>- CP Virgen de Loreto</li></ul>	

### 3.10. VOLUNTARIADO

Estará compuesto por los integrantes de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil (donde la haya) además de por el resto de asociaciones y voluntarios que se presten a colaborar en la emergencia.

Se integrarán en las diferentes Unidades Básicas en función de su formación y según se determine en el presente Plan.

### 3.11. CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE GENERALITAT (CCE)

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada)



centralizarán toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo las órdenes oportunas.

#### **Funciones concretas en situaciones de inundaciones:**

##### **Preemergencia:**

- ✘ Realizar la alerta.
- ✘ Apoyo a los municipios en el seguimiento de la preemergencia (control de lluvias y caudales en cauces), proporcionando información de retorno tanto de otros municipios como de las Confederaciones Hidrográficas y del Centro Meteorológico Territorial de Valencia.

##### **Emergencia:**

- ✘ El CCE moviliza y coordina los medios adscritos al Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana. Por tanto, moviliza todos los medios externos al municipio a petición de éste. En situación de emergencia 2, asume la dirección de la misma el Director del Plan Especial.

### **3.12 PLANES DE EMERGENCIA DE PRESA**

Aquellos municipios afectados por la onda de avenida por rotura de presa o balsa en las primeras dos horas, elaborarán un Protocolo de Actuación Municipal por accidente o rotura en presa o balsa, que se incorporará al Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones como Anexo VII.

Los municipios afectados a partir de dos horas por rotura de presa o balsa, incluirán en su Anexo VII la cartografía de la zona inundable y las tablas de afecciones. En el caso de Santa Pola, se incluye el Protocolo de Actuación Municipal para las distintas presas que pueden afectar al término municipal.



## 4. OPERATIVIDAD DEL PLAN

Consiste en establecer el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente para la puesta en marcha o activación del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones.

También debe articularse el procedimiento de integración con el “Plan Especial ante el riesgo de inundaciones en la Comunitat Valenciana” como consecuencia de la posible insuficiencia de los recursos municipales frente a la emergencia.

### 4.1. La predicción de los fenómenos meteorológicos adversos

El **Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (Meteoalerta)**, elaborado por la *Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)*, tiene entre sus objetivos facilitar a las autoridades de protección civil, la mejor y más actualizada información posible sobre los fenómenos atmosféricos adversos que se prevean.

El citado plan considera como **fenómeno meteorológico adverso** a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración.


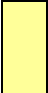


#### 4.1.1. Fenómenos meteorológicos adversos:

Los fenómenos meteorológicos adversos que generarán situaciones de preemergencia en caso de superarse los umbrales previstos serán los siguientes:

- **Lluvias**
- **Tormentas**, cuando en éstas estén previstas precipitaciones en forma de lluvia.
- **Temporal costero**, cuando su simultaneidad con las lluvias y tormentas pudiera producir un efecto sinérgico.

#### 4.1.2. Niveles de riesgo meteorológico


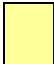


La definición de los niveles es la siguiente:

	<b>Verde:</b>	No existe ningún riesgo meteorológico.
	<b>Amarillo:</b>	No existe riesgo meteorológico para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta.
	<b>Naranja:</b>	Existe un riesgo meteorológico importante.
	<b>Rojo:</b>	El riesgo meteorológico es extremo.


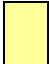




### 4.1.3. Umbrales de aviso

Para catalogar la peligrosidad que tendrá un fenómeno peligroso de las lluvias, el Plan Meteoadvertencia establece tres umbrales específicos, que dan origen a los cuatro niveles definidos por colores. Los umbrales se definen tanto para medir el nivel de las **precipitaciones** en **una hora** como en **doce horas**.

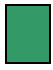
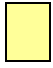


	Nivel	Umbrales	
		1 hora	12 horas
	Verde		
	Amarillo	20	60
	Naranja	40	100
	Rojo	90	180

Para las **tormentas**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

	<b>Verde:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. <b>Lluvias localmente fuertes</b> (entre 15 y 30 l/m <sup>2</sup> /hora) y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2cm.
	<b>Naranja:</b>	Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar <b>lluvias localmente muy fuertes</b> (entre 30 y 60 l/m <sup>2</sup> /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados.
	<b>Rojo:</b>	Tormentas altamente organizadas. La probabilidad de <b>lluvias localmente torrenciales</b> (más de 60 l/m <sup>2</sup> /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm es muy elevada. Es probable la aparición de tornados.

Para el **temporal costero**, el Plan prevé las siguientes definiciones:



	<b>Verde:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	F7, mar gruesa, mar de fondo de 3 a 4 metros
	<b>Naranja:</b>	F8 y F9, mar muy gruesa a arbolada o mar de fondo generalizada de más de 4 metros y hasta 7 metros.
	<b>Rojo:</b>	A partir de F10, mar arbolada generalizada o mar de fono a partir de 7 metros.

#### 4.1.4. Boletín de predicción de fenómeno meteorológico adverso

AEMET emitirá boletines de predicción de fenómenos meteorológicos adversos en aquellas situaciones en las que se superen los umbrales asociados a los **niveles naranja o rojo**.

El CCE transmitirá vía fax el boletín a los municipios afectados a través del módulo audiomático, y remitirá SMS a los responsables municipales asignados, activando la **fase de preemergencia** del Plan Especial ante el riesgo de inundaciones. El municipio deberá activar el presente Plan.

Cuando se tenga conocimiento de que se han alcanzado los umbrales naranja y rojo para fenómenos meteorológicos y éstos no hayan sido previstos con anterioridad, se emitirá el Boletín de fenómeno adverso observado.

#### 4.2. Notificación

Es la acción de notificar la preemergencia o emergencia a los responsables municipales. Esta función es asumida por el Centro de Comunicaciones municipal.

#### 4.3. Clasificación de emergencias: fases de preemergencia, emergencia y normalización

##### 4.3.1. Preemergencia

Fase que por evolución desfavorable puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta fase es alertar a las autoridades y servicios implicados e informar a la población potencialmente afectada.

La preemergencia comienza, o bien por la predicción de un fenómeno peligroso por parte de la Agencia Estatal de Meteorología, o bien por la declaración del escenario de emergencia 1 previsto en los Planes de Emergencia de Presas.

La preemergencia se estructura en dos situaciones:

- Alerta
- Seguimiento



## Alerta

Es la acción de transmitir mensajes de prevención y protección a la población potencialmente afectada, e instrucciones a aquellos destinatarios que tengan algún tipo de responsabilidad preventiva u operativa, acompañados del propio aviso meteorológico que la genera.

En el Ayuntamiento se recibirá la notificación del CCE vía fax con el modelo que se adjunta en el Anexo V.

## Seguimiento

Es la fase consiguiente a la alerta, y consiste en el seguimiento cuantitativo y/o cualitativo de las precipitaciones y niveles de caudal en los cauces de las cuencas que puedan resultar afectadas, con el objetivo de confirmar la situación de riesgo y su evolución.

Esta fase puede ser activada independientemente de que se haya realizado o no la alerta derivada de aviso meteorológico, en caso de que se produzcan lluvias intensas sin aviso previo.

El seguimiento de los caudales o en zonas inundables se activará en el momento en que se superen los umbrales establecidos para precipitaciones muy intensas: 40 l/m<sup>2</sup> en 1 hora ó 100l/m<sup>2</sup> en 12 horas.

Cabe distinguir entre el seguimiento en grandes ríos y en barrancos, ramblas o zonas inundables por lluvias locales, debido a la diferente disponibilidad de infraestructuras para el seguimiento, así como a la diferente respuesta hidrológica de los cauces ante precipitaciones intensas.

### 4.3.2. Emergencia

Esta fase se inicia cuando, del análisis de los parámetros meteorológicos e hidrológicos, se concluya que la inundación es inminente o cuando ésta ya haya comenzado.

Las diferentes situaciones de emergencia se establecen en función de la gravedad, extensión territorial y recursos necesarios para el control de la misma.

Se establecen 3 situaciones de emergencia a declarar por el Director del presente PAM:

- **Situación 0:** tendrá esta calificación cuando los datos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para las personas y bienes.

Esta situación comporta la activación de la **Alerta Hidrológica**, que se realiza cuando a través de los datos de la fase de Seguimiento de la preemergencia, se detecten lluvias muy fuertes o torrenciales y avenidas que hacen previsible la inundación, en una o varias cuencas, con peligro para personas y bienes.

- **Situación 1:** situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.



- **Situación 2:** situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento.

Serán también emergencias de Situación 1 o Situación 2 aquellas declaradas como escenario 2 ó 3 en un Plan de Emergencia de Presa / Balsa (en función de los daños potenciales).

La calificación de las situaciones en el ámbito municipal no necesariamente habrá de coincidir con las situaciones declaradas por el Director del Plan Especial para la Comunitat Valenciana, dado que, a esta escala, los criterios para la valoración de la gravedad son diferentes al estar en función de un marco geográfico mucho mayor y unas necesidades globales de recursos diferentes.

La consecuencia de esto es que una *Situación 2* de carácter municipal puede, a nivel provincial, estar considerada como *Situación 1*, en la que desde el CCE se canalizarían los recursos necesarios para dicho municipio, en tanto que el resto de municipios afectados por la emergencia estarían en *Situación 1*. Igualmente se puede producir el caso contrario, en el que una *Situación 2* decretada para una o varias comarcas puede corresponderse a una *Situación 1* en un municipio determinado.

#### 4.3.3. Fase de vuelta a la normalidad

Es la fase consecutiva a la de emergencia, que se prolonga hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad en las zonas afectadas por la inundación.

Durante esta fase se realizarán las primeras tareas de rehabilitación en dichas zonas, consistentes fundamentalmente en la inspección del estado de edificios, la limpieza de viviendas y vías urbanas, la reparación de los daños más relevantes y la rehabilitación de los servicios básicos municipales (agua, electricidad, gas, teléfono, etc.).

#### 4.4. Procedimiento de Actuación

En este punto se refleja de qué manera van a ir interviniendo e incorporándose los componentes del CECOPAL y de las Unidades Básicas desde el momento en que se recibe la notificación inicial de preemergencia en el Ayuntamiento y conforme se vayan activando niveles superiores de situaciones de emergencia.

##### 4.4.1. Preemergencia

###### Alerta

La Agencia Estatal de Meteorología (en adelante AEMET) informa sobre la posibilidad de que se produzcan lluvias intensas al CCE, desde donde se notificará vía fax a los Ayuntamientos de las zonas afectadas (según modelo del **Anexo V**).

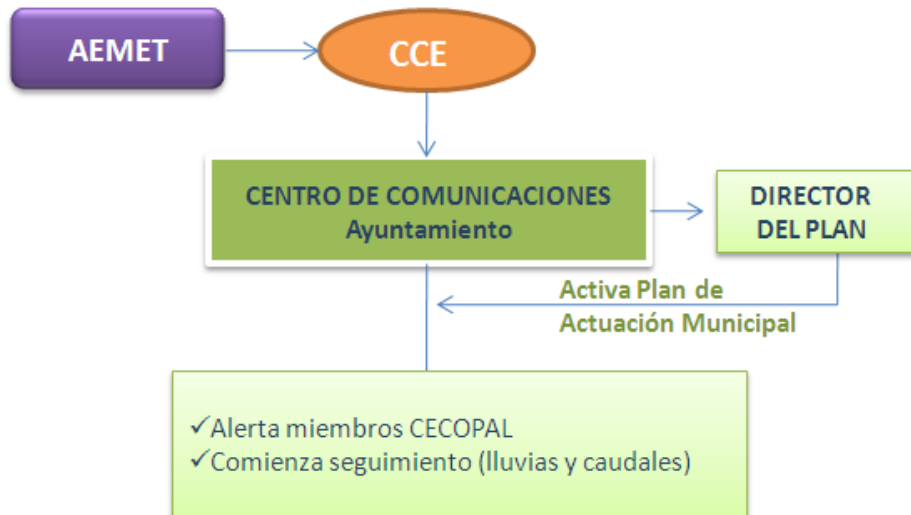
Recibida la notificación, el Centro de Comunicaciones del Ayuntamiento transmite la alerta a:





- Director del Plan, que activa el mismo en su fase de preemergencia.
- Miembros del CECOPAL

### PREEMERGENCIA: ALERTA





## Seguimiento

Se activa de manera inmediata y consecutiva a la alerta (puede activarse también de manera independiente a esta alerta en caso de producirse lluvias intensas sin previo aviso).

### Actuaciones en fase de seguimiento:

<b>Director del Plan</b>	<p>Cuando la situación lo requiera, asegurará que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>× Que se impida el estacionamiento o acampada en cauces secos, orillas de ríos, torrenteras, etc., con especial atención a campings ubicados en áreas de riesgo.</li><li>× Que se adopten las medidas preventivas adecuadas en cualquier acto de pública concurrencia previsto en su municipio (pruebas deportivas, exhibiciones, fiestas populares, manifestaciones artísticas, etc.).</li><li>× Que se informe a la población potencialmente afectada por el riesgo.</li></ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>× Seguimiento de la evolución meteorológica, recabando datos recogidos en el propio municipio y de ayuntamientos aguas arriba y aguas abajo. Existen fuentes de datos en línea para seguir la evolución AEMET, AVAMET, SAIH de CHJ, CHS,....</li><li>× Informará al Director del Plan.</li><li>× Proporcionará información de retorno al CCE sobre:<ul style="list-style-type: none"><li>× Precipitaciones intensas que estén afectando al normal desarrollo de la actividad en el municipio.</li><li>× Incidentes consecuencia de las lluvias que afecten a la población, infraestructuras y servicios básicos.</li><li>× Incrementos en los caudales en los ríos y barrancos que impliquen una posible situación de riesgo.</li></ul></li></ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>× Superados los umbrales de lluvias intensas (40 l/m<sup>2</sup>/1 hora ó 100 l/m<sup>2</sup>/12 horas), seguimiento del nivel de cauces.</li><li>× Seguimiento de puntos de vigilancia (<b>Anexo V</b>)</li><li>× Seguimiento en puntos conflictivos (<b>Anexo IV</b>).</li></ul>
<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>× Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el <b>Anexo IV</b>.</li><li>× Preparación equipamiento para cortes de carreteras y caminos (vallas, cintas para balizar, señales de “prohibido el paso”).</li></ul>

El Director del Plan de Actuación Municipal, en función de la evolución de la situación, decidirá sobre la conveniencia de la constitución del CECOPAL.

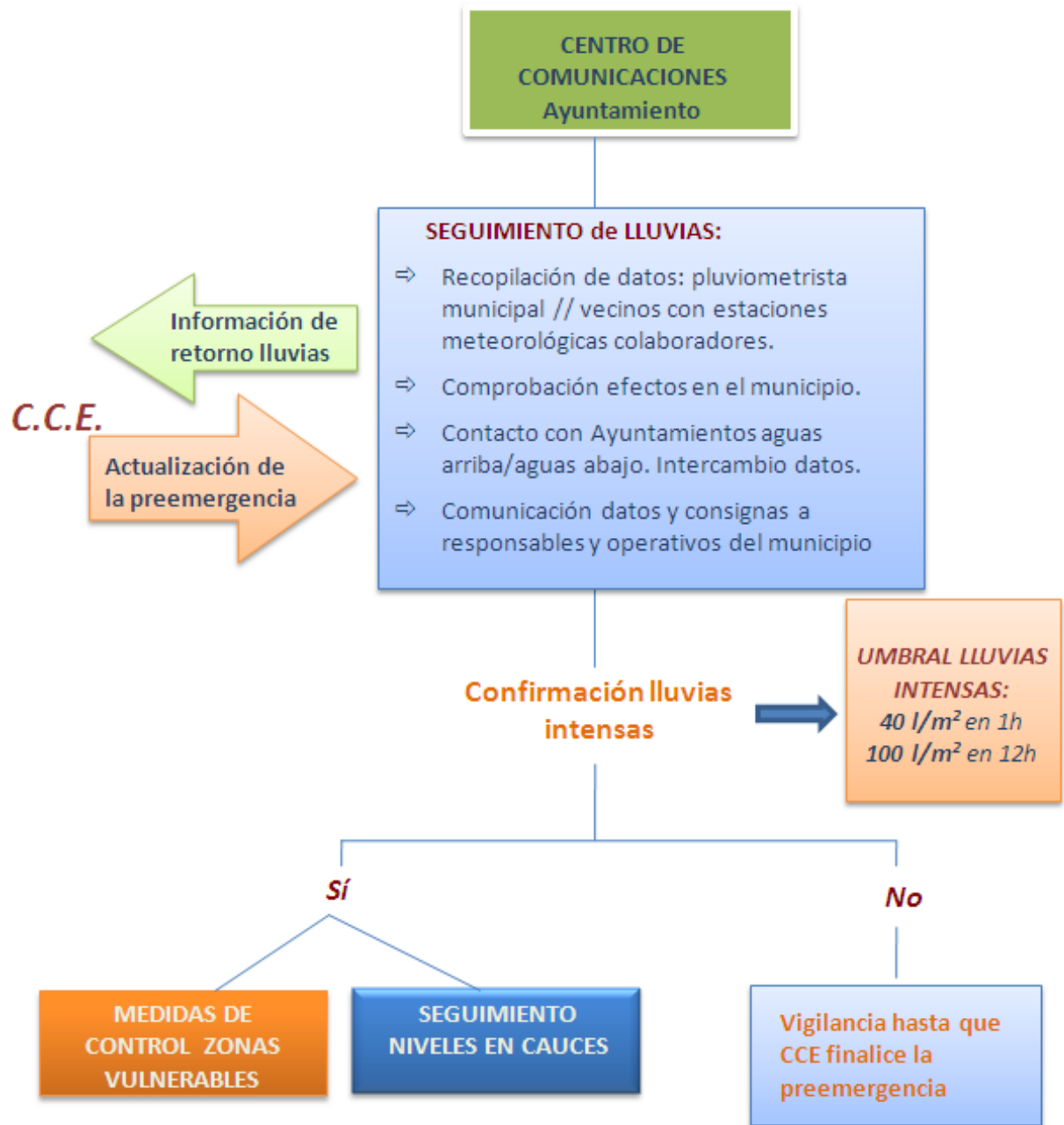


## PREEMERGENCIA: SEGUIMIENTO

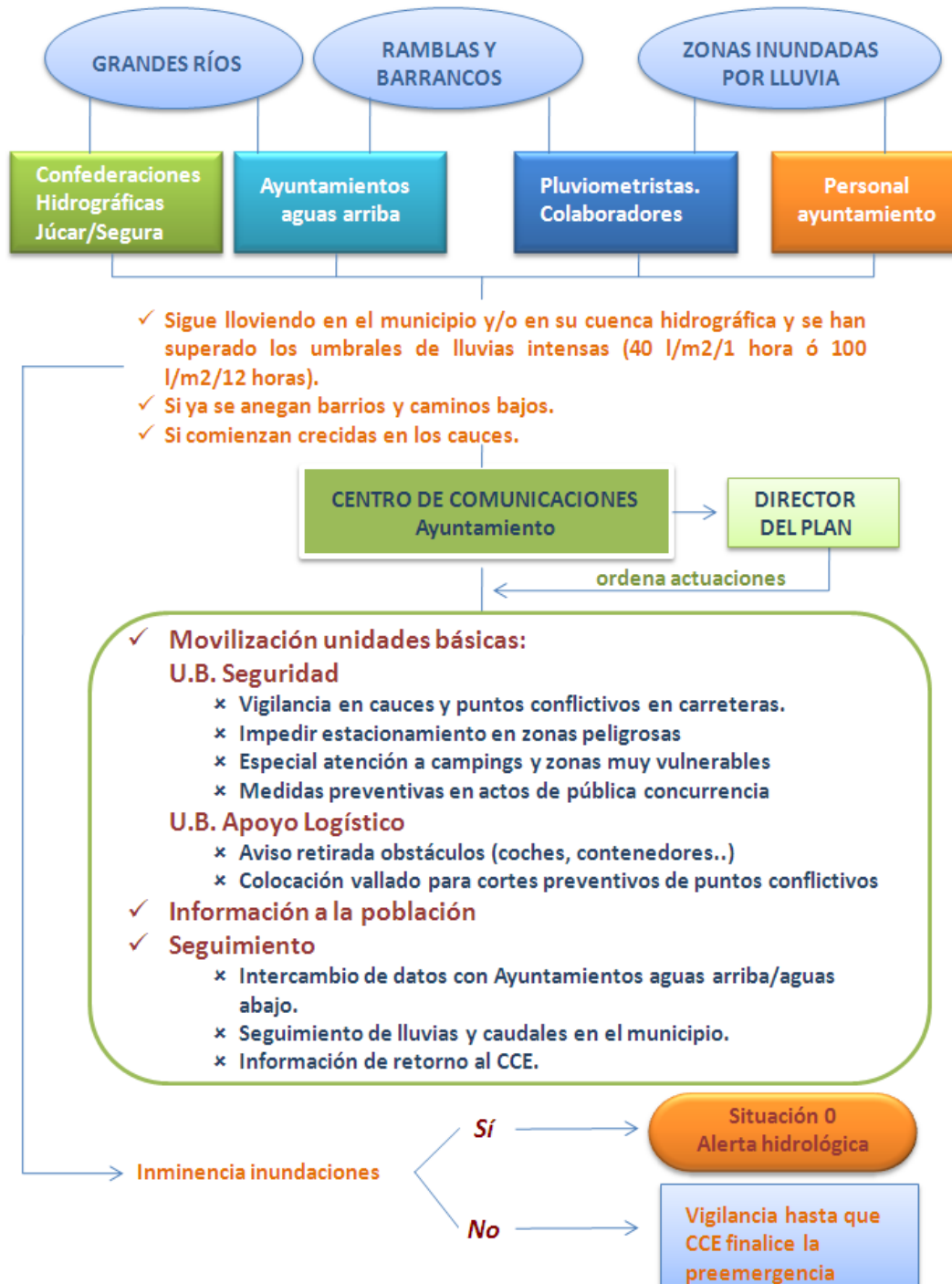




## SEGUIMIENTO DE LLUVIAS



### SEGUIMIENTO DE CAUDALES





#### 4.4.2. Emergencia

##### Situación 0

En esta fase se concluye que la inundación es inminente o ya ha comenzado.

##### Actuaciones en situación 0: alerta hidrológica

<b>Director del Plan</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Declara la situación de emergencia 0</li><li>- Decidirá la conveniencia de la constitución del CECOPAL.</li><li>- Establece las actuaciones a efectuar</li><li>- Determina la información a trasladar a la población</li></ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE.</li><li>- Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono <i>1-1-2 Comunitat Valenciana</i> o a través de la Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE.</li><li>- Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia</li></ul>
<b>Comité Asesor (si CECOPAL)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyo al Director del Plan</li><li>- Dirección de las Unidades Básicas constituidas</li></ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.</li></ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento del nivel de cauces.</li><li>- Seguimiento de puntos de vigilancia (<b>Anexo V</b>)</li><li>- Seguimiento en puntos conflictivos (<b>Anexo IV</b>).</li><li>- Vigilancia en puntos críticos en vías de comunicación.</li><li>- Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li><li>- Avisos a la población.</li><li>- Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li></ul>
<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el <b>Anexo IV</b>.</li><li>- Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas.</li><li>- Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li><li>- Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación</li></ul>
<b>U.B. de Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colabora en la evacuación si se da la orden.</li></ul>
<b>U.B. de Albergue y asistencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Albergue de evacuados si es necesario.</li></ul>



El ayuntamiento de Santa Pola podrán solicitar la movilización de un primer nivel de recursos al CCE a través del teléfono 1·1·2 o red de radio *COMDES*, cuando carezcan de los medios necesarios para realizar estas actuaciones.

### Situación 1

Situación en que las inundaciones producidas pueden quedar atendidas mediante el empleo de medios y recursos municipales con apoyo de recursos externos en primera intervención en caso necesario y que se habrán de solicitar al CCE.

### Actuaciones en situación 1

<b>Director del Plan</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Declarar la situación de emergencia 1.</li><li>- Constituir el CECOPAL si no se ha constituido previamente.</li><li>- Establecer los trabajos prioritarios.</li><li>- Solicitar la intervención de recursos externos.</li><li>- Informar a la población</li><li>- Determinar la necesidad de efectuar una evacuación preventiva.</li><li>- Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones.</li><li>- Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE para hacer frente a la emergencia en su término municipal.</li></ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.</li></ul>
<b>Comité Asesor</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asesorar al Director del Plan en la determinación de actuaciones.</li><li>- Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas.</li><li>- Proponer al Director del Plan la conveniencia de la constitución de un Puesto de Mando Avanzado y/o un Centro de Recepción de Medios.</li></ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE.</li><li>- Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono <i>1·1·2 Comunitat Valenciana</i> o Red de Radio <i>COMDES</i>, o bien a través del CCE.</li><li>- Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia</li><li>- Recaba información sobre el estado de las vías de comunicación.</li><li>- Informa a los responsables de los servicios básicos.</li></ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento del nivel de cauces.</li><li>- Seguimiento de puntos de vigilancia (<b>Anexo V</b>)</li><li>- Seguimiento en puntos críticos que obstaculizan el paso del agua (<b>Anexo IV</b>).</li><li>- Vigilancia de puntos conflictivos en vías de comunicación.</li><li>- Coordinar la evacuación.</li><li>- Difusión de avisos a la población.</li><li>- Control de tráfico en el núcleo urbano.</li><li>- Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li><li>- Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el</li></ul>



	peligro es inminente.
<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el <b>Anexo IV</b>.</li><li>- Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas.</li><li>- Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li><li>- Transporte de evacuados.</li><li>- Gestión del CRM.</li><li>- Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentos y ayudas externas.</li><li>- Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras.</li><li>- Restablecimiento de vías de comunicación.</li><li>- Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación.</li><li>- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.</li></ul>
<b>U.B. de Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colabora en la evacuación si se da la orden.</li><li>- Colabora en el rescate y salvamento de las personas.</li><li>- Minimizar en lo posible las causas y efectos de las inundaciones en personas y bienes.</li></ul>
<b>U.B. de Albergue y asistencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestión de los Centros de recepción de evacuados.</li><li>- Albergue y asistencia de evacuados.</li><li>- Asistencia a grupos críticos de población.</li></ul>
<b>U.B. Sanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asistencia sanitaria.</li><li>- Efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones.</li><li>- Control de alimentos y bebida.</li></ul>
<b>Voluntariado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan de Actuación Municipal, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.</li></ul>
<b>Integración de recursos externos</b>	Los recursos municipales y los recursos externos movilizados como apoyo a los municipios trabajarán coordinadamente siguiendo la estructura de Unidades Básicas descrita en el presente Plan.

## Situación 2

Inundaciones que superan la capacidad de atención de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos pluviométricos e hidrológicos y las predicciones meteorológicas permiten prever una extensión o agravamiento. La Situación 2 la declara el alcalde o alcaldesa. Si dicha situación por su gravedad supera ampliamente los recursos municipales, el alcalde solicitará al Director del Plan Especial la asunción de la dirección de la emergencia.





## **Actuaciones en Situación 2**

El procedimiento para los Ayuntamientos en esta situación de emergencia será el mismo que el indicado para la situación de emergencia 1.

### **Integración de los recursos municipales en la estructura del Plan Especial**

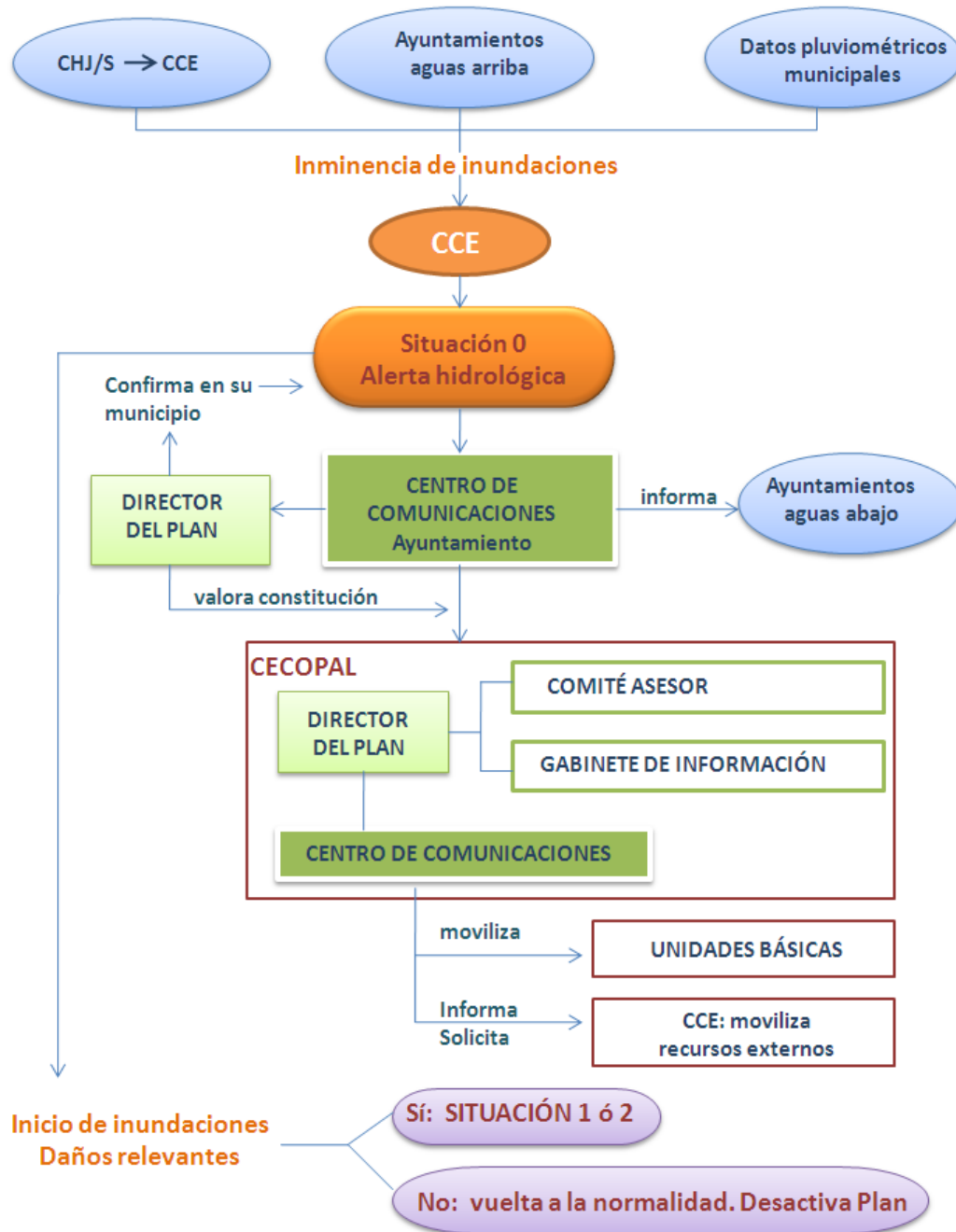
Las Unidades Básicas Municipales se integrarán, en situación de emergencia 2, en las Unidades Básicas del mismo nombre del Plan Especial.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

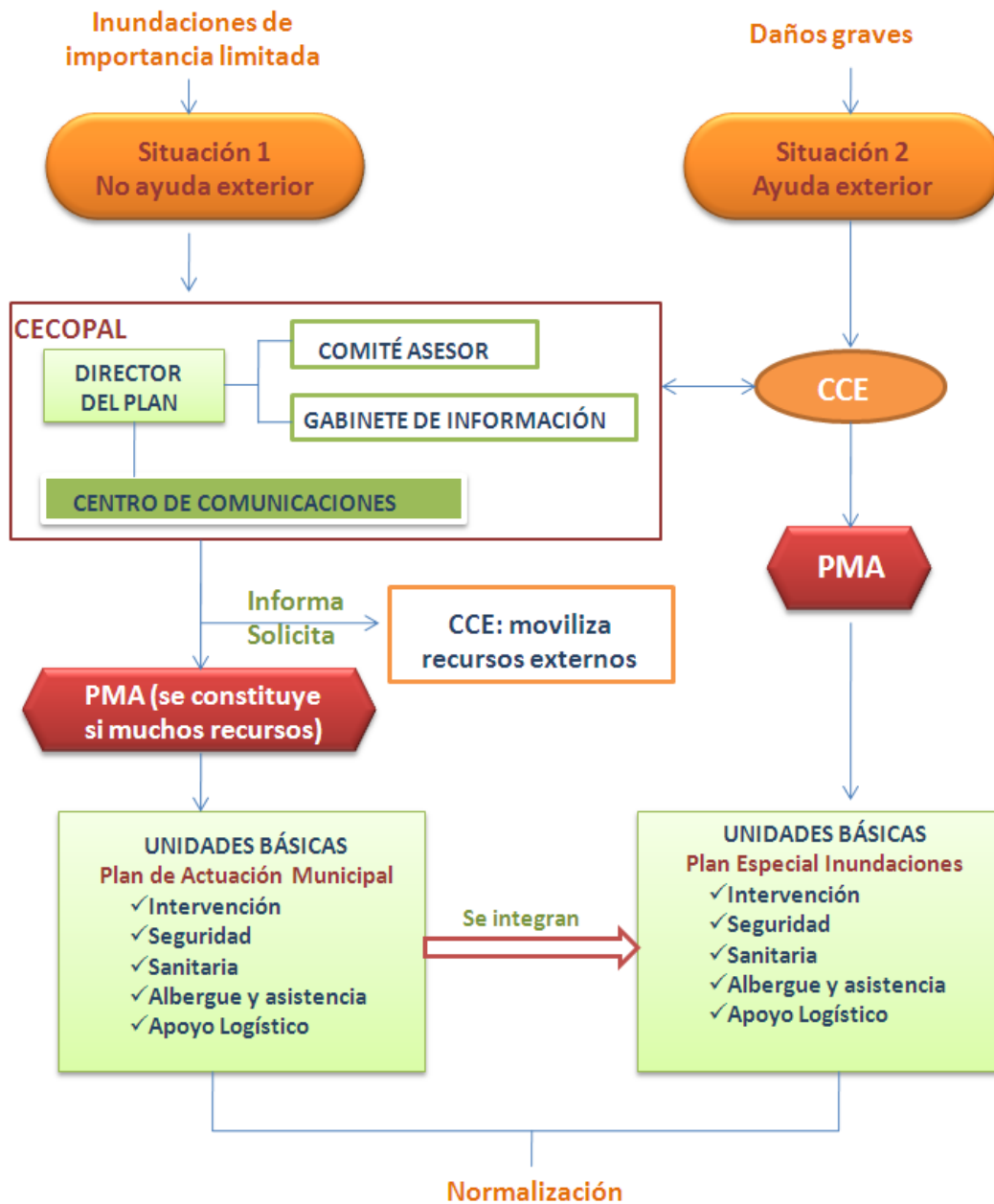
- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe la Dirección del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.



### ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 0 Posibilidad de inundaciones con peligro para personas y bienes. Alerta hidrológica



## ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 1 y 2 Inundaciones que han producido daños



En situación 2 el Alcalde dirige la emergencia. De considerarlo necesario el Alcalde podrá solicitar al Director del Plan Especial la dirección de la emergencia, quien a su vez podrá constituir el CECOPI.

PAM: Plan de Actuación Municipal

PEI: Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones en la Comunidad Valenciana



#### 4.4.3. Vías de acceso a la población

Santa Pola, debido al especial emplazamiento que ocupa, tiene cuatro accesos, tres de ellos a través de la N-332, y la cuarta a través de la carretera del faro que une Santa Pola con los Arenales del Sol, denominado Camino del Cabo.

- N-332 a través de Ronda Norte.
- N-332 que une a Elche con Santa Pola por medio de la CV 865.
- N-332 a la altura de Avda de Tamarit, junto a las salinas.
- A través del Camino del Cabo.

Mediante la N-332 sentido norte se accede a la N-338 donde a 10 km se encuentra el Aeropuerto de Elche-Alicante. Santa Pola dispone de estación de autobuses, con casi todos los destinos nacionales, así como líneas de autobuses interurbanos, que conectan con toda la comarca. De manera frecuente con Elche y Alicante.

El Puerto de la Bahía de Santa Pola, cuenta con una dársena en el término municipal, para embarcaciones pesqueras, otra dársena para embarcaciones de turistas a Tabarca. Y un puerto de embarcaciones recreativas-deportivas (Puerto Deportivo).

En el Plan Territorial de Emergencias Municipal se establecen los puntos de aterrizaje para el helicóptero en caso de que fuese necesario. Las rutas de evacuación también aparecen en la cartografía de dicho plan y se han elaborado teniendo en cuenta que deben evitar los puntos críticos de inundación. Es importante destacar que para elaborar estos itinerarios, ha prevalecido la información dada por las autoridades locales en cuanto a zonas que se suelen inundar, por encima de la cartografía oficial a escala regional o nacional. Aunque también se han tenido en cuenta, se considera que la experiencia local representa una escala más adecuada. Las carreteras principales que deberán usarse en caso de inundación y las que comunican con los puntos de concentración o de albergue son las siguientes:

- Ronda Norte
- CV-865 (si no se ve afectada)
- N-332 (Si los únicos tramos en los que puede verse afectada se encuentran transitables)
- Calle Levante
- Avenida Portus Illicitanus
- Calle Maestro Alfonsea
- Avenida Albacete
- Calle San Vicente
- Calle San Jorge
- Calle Almadraba
- Paseo Pablo Iglesias
- Avenida Francisco Conejero Bas
- Calle del Mar
- Avenida Tamarit
- Avenida Zaragoza



- Avenida Valencia
- Avenida Virgen del Pilar
- Avenida D'Escandinavia
- Avenida del Mediterráneo (norte)
- Camino del Cabo

Las rutas se especifican en el Anexo IV de Cartografía.

#### 4.4.4. Medidas de protección a la población

Estas medidas se concretan en la preparación previa de la población mediante la información sobre medidas de autoprotección frente a la emergencia y ante situaciones que impliquen el confinamiento o la evacuación.

La coordinación de la actuación corresponde al CECOPAL colaborando en la misma las fuerzas de orden público.

Las medidas de protección consisten en:

- **Medidas de autoprotección personal:** Conjunto de actuaciones y medidas, generalmente al alcance de cualquier ciudadano, destinadas a contrarrestar los efectos adversos de una inundación. Estas medidas se adjuntan en el Anexo VII.
- **Confinamiento:** Consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, complementándose con las medidas de autoprotección personal.
- **Alejamiento:** Traslado de la población a lugares poco distantes con sus propios medios.
- **Evacuación:** Traslado de la población a lugares seguros. Esta es una medida definitiva que se justifica únicamente si el peligro al que se expone a la población es grande.

#### Información y sistemas de avisos a la población

Los sistemas de avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes enunciadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer nivel, los avisos a la población se efectuarán mediante los sistemas de megafonía móvil instalada en los vehículos de la Policía Local, con los que se podrá informar a la población de las medidas de protección de aplicación inminente.

En un segundo nivel, la información a la población sobre la evolución de la situación en el municipio se realizará a través de los medios de comunicación locales de los que se disponga. Concretamente, redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, etc, siendo facilitados los mensajes a difundir por el CECOPAL. El Gabinete de Información se encargará de estas funciones.



En casos extremos, también puede recurrirse al volteo de campanas para avisar a la población.

### Evacuación y albergue

En caso necesario, el Director del PAM de inundaciones de Santa Pola propondrá la evacuación al CCE. La decisión de dar la orden de evacuación corresponde al director del Plan Especial. En todos los casos el Director del PAM de inundaciones dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio.

Sin embargo, hay que matizar que ante una situación de peligro inminente, la orden para que se efectúe una evacuación podrá ser dada directamente por el alcalde del municipio además de por el director del Plan Especial.

Los centros de albergue que se han establecido son los siguientes, que podrán variar teniendo en cuenta las circunstancias de la emergencia:

#### Centros de albergue:

Ubicación	Referencia en Plano
Pabellón Municipal Lara González Ortega	Mapa 17 ALB-1
Pabellón Silvia Martínez	Mapa 18 ALB-2
Polideportivo Gran Alacant	Mapa 19 ALB-3
Estadio Manolo Maciá	Mapa 18 ALB-4
Campo de fútbol Salinetes	Mapa 17 ALB-5
Colegio Público Doña Vicenta Ruso (Gran Alacant)	Mapa 19 ALB-6
Hotel Gran Playa	Mapa 17 ALB-7
CP Virgen de Loreto	Mapa 18 ALB-8
IES Santa Pola	Mapa 18 ALB-9
IES Cap de l'Aljub	Mapa 18 ALB-10
CEP Azorín	Mapa 18 ALB-11
Hotel Polamar	Mapa 18 ALB-12
Hotel AJ Gran Alacant	Mapa 19 ALB-13
Biblioteca municipal Gran Alacant	Mapa 19 ALB-14

\* Algunos puntos de albergue (como el 1, el 4, el 5, el 7, el 13 y el 14) se encuentran en zonas con afección de riesgo de inundación, por lo que en caso de que se encontrasen muy afectados por la emergencia, no deben utilizarse. En caso de que alguno de los puntos se encuentre impracticable, se utilizará como alternativa el siguiente punto más cercano.



Por otra parte, los puntos de encuentro o de concentración para evacuados que se han establecido son los siguientes:

Ubicación	Referencia en Plano
Estadio Manolo Maciá	Mapa 18 PCO-1
Estación de Autobuses de Santa Pola	Mapa 18 PCO-2
Campo de fútbol Salinetes	Mapa 17 PCO-3
Pabellón Municipal Lara González Ortega	Mapa 17 PCO-4
Pabellón Silvia Martínez	Mapa 18 PCO-5
IES Santa Pola y el IES Cap de l'Aljub	Mapa 18 PCO-6
Inmediaciones del Ayuntamiento de Santa Pola	Mapa 18 PCO-7
Plaza Baix Vinalopó y pistas de baloncesto adyacentes	Mapa 17 PCO-8
Polideportivo Gran Alacant y Mercadillo Gran Alacant	Mapa 19 PCO-9
Biblioteca municipal Gran Alacant	Mapa 19 PCO-10
Parque canino Gran Alacant	Mapa 19 PCO-11
Parking Playa Tamarit	Mapa 17 PCO-12

\* Algunos puntos de concentración (como el 1, el 2, el 3, el 4, el 8 y el 12) se encuentran en zonas con afección de riesgo de inundación, por lo que en caso de que se encontrasen muy afectados por la emergencia, no deben utilizarse. En caso de que alguno de los puntos se encuentre impracticable, se utilizará como alternativa el siguiente punto más cercano.

La evacuación podrá realizarse en autobuses u otros vehículos. Si fuese necesaria la intervención de helicópteros, en el Plan de Emergencias Municipal se especifican los puntos de aterrizaje.

## 4.5. VUELTA A LA NORMALIDAD

### 4.5.1. Reposición de servicios básicos o esenciales

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- Suministro de agua potable
- Suministro eléctrico



- Servicio telefónico
- Suministro de gas

Corresponde al responsable de la Unidad de Apoyo Logístico, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Dada la titularidad municipal del suministro de agua potable, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo Logístico, donde se integra entre otros, la persona encargada del agua en el municipio, así como los componentes de la brigada de obras. Los servicios municipales efectuarán los análisis correspondientes para averiguar la potabilidad del agua e informar en su caso a la población sobre las medidas que debe adoptar.

Para el restablecimiento del suministro eléctrico, de gas y del servicio telefónico, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado al Director del PAM de inundaciones, de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías. El Director del PAM de inundaciones, informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso de que la interrupción del servicio básico se prolongue en el tiempo se valorará la conveniencia de efectuar un suministro con servicios alternativos (agua embotellada, grupos electrógenos, repetidores móviles de telefonía, etc.). Se comunicarán al CCE las necesidades para la provisión de servicios alternativos al municipio.

#### **4.5.2. Vuelta a la normalidad**

Consiste en la reconstrucción de infraestructuras, reparación de daños, limpieza de zonas, desescombro, apertura de viales, reposición de servicios no esenciales y la tramitación de ayudas e indemnizaciones.

Durante esta fase, los servicios técnicos municipales, apoyados en su caso por la estructura del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana (Procedimiento de reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad), procederán a inspeccionar las viviendas que hayan sufrido daños por la inundación con el fin de decidir su habitabilidad.

Asimismo, los responsables de las infraestructuras afectadas por la inundación deberán realizar las tareas de inspección, limpieza y acondicionamiento de éstas.





## 5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD

Una vez aprobado el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones y homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, el ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad, y será presentado a los actuantes para que puedan estudiarlo.

En los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Plan se establecerá una planificación anual de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

Se entiende por mantenimiento de la operatividad del Plan al conjunto de acciones dirigidas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el mismo permanecen vigentes con el paso del tiempo, de modo que se garantiza su actualización y adecuación a modificaciones.

El mantenimiento de la operatividad del plan consta de las siguientes fases:

- Comprobaciones periódicas.
- Formación permanente.
- Campañas divulgativas del riesgo.
- Realización de ejercicios y simulacros.
- Revisión y actualización del catálogo de medios y recursos.

### 5.1 Implantación

Se entiende por implantación del Plan el conjunto de acciones a desarrollar en una primera fase cuyo objetivo es que el Plan sea un documento plenamente operativo y conocido por todos los recursos que deben de intervenir en la emergencia.

La implantación consta de las siguientes fases:

- Verificación de la infraestructura del Plan. Programas de dotación y mejora de medios y recursos.
- Difusión del Plan y formación del personal de los organismos implicados.
- Información a la población.
- Simulacro.



### 5.1.1. Verificación de la infraestructura

Se controlará la idoneidad de la red de transmisiones y la comunicación entre servicios, los medios necesarios para el CECOPAL y Gabinete de Información y los sistemas de avisos a la población.

### 5.1.2. Formación del personal implicado

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. También se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva a la población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación de este Plan de Actuación Municipal (PAM) se realizarán las siguientes tareas:

- Distribución de copias controladas del PAM.
- Realización de programas de formación:
  - o A los cargos municipales implicados en la estructura del PAM.
  - o A los integrantes de las Unidades Básicas.

### 5.1.3. Información a la población

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

#### a) **Sobre el riesgo de inundaciones:**

Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación de la población.

Deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y protección necesarias en casos de emergencia.

Asimismo se informará a través de los medios por los que se transmitirá la información en caso de que ocurriera la emergencia.

Se orientará en forma de campañas periódicas anuales dirigidas a diferentes grupos de población. Se aprovecharán los periodos con mayor probabilidad de que se produzca dicho riesgo para informar sobre el mismo.

#### b) **Sobre la emergencia cuando ya se haya producido:**

Esta información se facilitará cuando ya se haya producido el fenómeno y sea necesario actuar de forma inmediata. Se transmitirá información a la población y



a los medios de comunicación social, todo ello a través del Gabinete de Información dependiente del Director del Plan. La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.

Se dará información sobre:

- Situación real de la emergencia en cada momento.
- Medidas de protección.
- Previsiones sobre la evolución.
- En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir.

## 5.2. Mantenimiento de la operatividad

Cualquier alteración que afecte a la organización del Plan, deberá ser comunicada con la suficiente antelación al Director del mismo, con el fin de mantener la vigencia y operatividad del mismo por parte del órgano competente.

Además, dicho compromiso se extiende a los organismos responsables con incidencia en el Plan, y en especial a lo referente a la revisión periódica del directorio, a fin de mantener siempre actualizado el Plan de Transmisiones del Plan de Actuación Municipal.

El Plan será revisado anualmente mediante la realización como mínimo, de un simulacro de preemergencia y/o emergencia o bien de una reunión de todo el personal y servicios municipales que tengan implicación en el PAM con la finalidad de revisar las cuestiones referidas a la operatividad. Estos simulacros o reuniones se realizarán recomendablemente antes del periodo de lluvias intensas (el mes de junio es la época más adecuada). También deberán realizarse estos simulacros o reuniones siempre que se realice alguna modificación que implique variaciones importantes del PAM.

También hay que tener en cuenta la elaboración de informes sobre inundaciones por lluvias torrenciales ocurridas en el municipio que, posteriormente, serán revisados y analizados a fin de incorporar posibles mejoras al PAM. En el Anexo 5.3 se incorpora un modelo para facilitar la toma de datos.

Aquellos aspectos del Plan que, tras la realización de los simulacros se demuestren poco eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del mismo. Asimismo se incorporarán al Plan las enseñanzas surgidas de la actuación frente a emergencias.

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, debe ser una labor continuada, ya que se trata de un documento vivo sujeto a constantes revisiones y actualizaciones.



## **ANEXOS**

**Anexo I: Aprobación y homologación del plan**

**Anexo II: Catálogo de medios y recursos**

**Anexo III. Directorio**

**Anexo IV. Cartografía. Puntos críticos**

**Anexo V. Seguimiento**

**Anexo VI. Consejos a la población**

**Anexo VII. Datos: zona inundable y tablas de afecciones (municipios en  
Zona de Alerta)**

**Anexo VIII. Recopilación de datos para actualización del Plan**



# Anexo I

## Aprobación y homologación del Plan

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN

- A) Certificado de acuerdo de pleno del ayuntamiento, por el que se aprueba el Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones (*se adjunta el certificado*)
  
- B) Certificado de homologación de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana (*se adjunta el certificado*)



## Anexo II

# Catálogo de medios y recursos

Catálogo de Medios y Recursos En este apartado se desarrolla la confección de un catálogo de medios y recursos que reúna las características siguientes:

- *Ser un documento vivo, con revisión periódica*
- *Poder ser informatizado*



Se han confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia. La ficha establece asimismo, el número y las características de los recursos citados.

Los recursos ajenos al municipio que sean necesarios para hacer frente a una emergencia se solicitarán al CCE a través del teléfono 1-1-2 o la red de radio *COMDES*.



## CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL)

FICHA Nº 1

	CECOPAL	FOTOGRAFÍA
<b>Ubicación</b>	AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA	
<b>Dirección</b>	Plaza Constitución, 1, 03130 Santa Pola, Alicante	
<b>Accesos</b>	Calle Astilleros	
<b>Ubicación alternativa</b>	Sede de la Policía Local (si no está afectada por la emergencia)	



## UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

FICHA Nº 2

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TF/correo electrónico
<b>Policía Local</b>	Ctra. Elche-Santa Pola, km 11	SANTA POLA	JEFE DE LA POLICÍA	965 411 103
<b>Recursos Policía local</b>	PERSONAL: 59 MANDOS Y AGENTES 2 GRÚAS 10 MOTOCICLETAS 1 FURGONETA ATESTADOS 13 TURISMOS PATRULLA 1 BOOGIE DE PLAYAS			
<b>Guardia Civil / Cuerpo Nacional de Policía</b>	Plaza Diputación, 2	SANTA POLA	MANDO SUPERIOR DEL CUARTEL	966 694 600
<b>Cuartel / Comisaría de referencia</b>			MANDO SUPERIOR DEL CUARTEL	





## UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

FICHA Nº 3

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	TF / correo electrónico
<b>Consorcio Provincial de Bomberos</b>	A-77, km 1	03690 SANT VICENT DEL RASPEIG, ALICANTE	Responsable del turno	112 Tf. del Consorcio: 965 675 697
<b>Parque de Bomberos de referencia</b>	Parque de Bomberos del Bajo Vinalopó	03296 ELCHE, ALICANTE	Responsable del turno	965 448 508 112
<b>Unidades de Bomberos Forestales de la Generalitat</b>				112



## UNIDAD BÁSICA SANITARIA

FICHA Nº 4

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	TF / correo electrónico	RECURSOS	Ref. en plano
Hospital	Calle Almazara, 11	Elche	Director/a	966 616 900		
Centro de Salud	Avda. Albacete, s.n	Santa Pola	Coordinador	966 915 300		
Farmacia	Ver relación de farmacias en ficha nº11					

## UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

FICHA Nº 5

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	TF / correo electrónico	RECURSOS
Servicio de Asistencia Social	Centro cívico y social. Calle Castaños, 12	SANTA POLA	Asistente/a social	966 694 200 Social20@santapola.es	



## CENTROS DE ALBERGUE

FICHA Nº 6

TIPO	NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TF / correo electrónico	CAPACIDAD	Ref. en plano
Hotel	Hotel Gran Playa	Avenida Zaragoza, 42	Director/a		108 habitaciones	Mapa 9
	Hotel Polamar	Calle Astilleros, 12	Director/a			Mapa 8
	Hotel AJ Gran Alacant	Avenida Finlandia, 15	Director/a			Mapa 10
Albergues	Quatro Llunes	Calle Marquès de Molins, 41	Dueño/a			Mapa 8
	Hostal Beach	Calle Virgen del Carmen, 20	Dueño/a			Mapa 8
Polideportivos	Pabellón Silvia Martínez	Calle Logroño, 10				Mapa 8
	Polideportivo Gran Alacant	Avenida de Escandinavia, 78				Mapa 10
	Pabellón Lara González Ortega	CV-865, km. 11				Mapa 9
Colegios	Colegio Público Doña Vicenta Ruso	Avenida de Noruega, 159	Director/a	966 695 396		Mapa 10
	CP Virgen de Loreto	Calle Caritat, 53	Director/a	966 616 040		Mapa 8
	IES Santa Pola	Calle del Mar, 95	Director/a	966 912 495		Mapa 8
	IES Cap de l'Aljub	Calle del Mar, 101	Director/a	966 912 525		Mapa 8
	CEP Azorín	Calle las Nansas	Director/a	966 616 070		Mapa 8
Otros	Biblioteca municipal Gran Alacant	Avenida de Escandinavia, Avenida de Escandinavia, 31	Ayuntamiento de Santa Pola	966 697 110		Mapa 10



\* Algunos de los centros de albergue establecidos como puntos de albergue se encuentran en zonas catalogadas como inundables, por lo que si se ven afectadas, no deben utilizarse. Es el caso del Pabellón Lara González Ortega o el Hotel Gran Playa. También el albergue Hostal Beach, que no se ha establecido como uno de los puntos de albergue a priori.

## GRUPOS CRÍTICOS DE POBLACIÓN

FICHA Nº 7

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TF / correo electrónico	CAPACIDAD	Ref. en plano
CEI Joanot Martorell	Calle Tresmall, 17	Director/a	966 912 025		
CEIP Cervantes	Calle Pintor Sorolla, 4	Director/a	966 915 135		
Centro de Formación José Tovar	Calle Jaloque, 8	Director/a	965 997 809		
CEIP Ramón Cuesta	Calle Pintor Sorolla, 2	Director/a	966 913 145		
CEIP Vicenta Ruso	Av. de Noruega, 159	Director/a	966 695 396		
CEIP Virgen de Loreto	Calle Caridad, 53	Director/a	966 616 040		
CEP Azorín	Calle las Nansas, 16	Director/a	966 616 070		
CEIP José Garneró	Av. de Murcia, 2	Director/a	966 915 375		



<b>Centro de Personas Mayores 3ª Edad "La Senia"</b>	Calle Elche, 55 bajo	Director/a	966 692 781		
<b>Colegio Alonai</b>	Calle Rambla, 1	Director/a	965 142 534		
<b>Centro de salud de Santa Pola</b>	Avenida Albacete s/n	Coordinador	966 915 300		
<b>Consultorio Gran Alacant</b>	Av. D'Escandinàvia, 31	Coordinador	966 912 360		
<b>Consultorio Casa del Mar</b>	Av. Canalejas, 1	Coordinador	966 912 160		

## UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

FICHA Nº 8

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	TF / correo electrónico	RECURSOS
<b>Brigada de Obras</b>	PLAZA CONSTITUCIÓN, 1	COORDINADOR/A		



## VOLUNTARIADO

### FICHA Nº 9 Organizaciones, asociaciones y agrupaciones de voluntariado

ENTIDAD	DIRECCIÓN	COORDINADOR	TF / correo electrónico	RECURSOS
Protección Civil	AVENIDA VIRGEN DEL PILAR	JEFE DE GRUPO	proteccioncivil@santapola.es	10 miembros y 4 vehículos
Cruz Roja	CALLE ESPOZ Y MINA, 33		965 416 150	

## SERVICIOS BÁSICOS

### FICHA Nº 10 Servicios

#### RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

La red es de titularidad municipal y la empresa que se encarga de mantener la red es Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A.

Dirección: Calle Maestro Alfonsea nº 1-1-6

Contacto (tf/correo electrónico): [rrgarcia@hidraqua.es](mailto:rrgarcia@hidraqua.es) – // [scliment@hidraqua.es](mailto:scliment@hidraqua.es) –



## Relación de pozos y depósitos

Nombre	Caudal/Capacidad
<b>Meleja</b>	7.500 M3
<b>Este</b>	3.360 M3
<b>Faro</b>	5.000 M3
<b>Gran Alacant</b>	9.000 M3
<b>Rocas Blancas</b>	3.270 M3
<b>Casco</b>	800 M3

## Relación de hidrantes

La distribución de hidrantes en los distintos núcleos de población de Santa Pola es la siguiente:

Hidrantes	Referencia en Plano
130 hidrantes en el núcleo principal de Santa Pola	Ver plano 20
55 hidrantes en Gran Alacant	Ver plano 21
22 hidrantes en el Polígono Industrial	Ver plano 20
1 hidrante en las inmediaciones del cementerio nuevo	Ver plano 20
6 hidrantes en Pueblo Levantino	Ver plano 20



*Para ver la distribución espacial de todos estos hidrantes, consultar mapas 20 Y 21.*

## RECOGIDA DE RESIDUOS

La recogida de residuos se gestiona a través de la empresa: Urbaser S.A.

Dirección: Calle Arrieros, 9 Santa Pola

Contacto (tf/correo electrónico): 966 69 39 55

Los vertederos y Ecomparques existentes en el municipio son:

VERTEDERO/ECOPARQUE	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE	TELFÉFONO	Referencia en plano
ECOPARQUE	AVDA ALBACETE	JAVIER T	965 411 100	MAPA 14 – Nº 42
ECOPARQUE	CARRER CALAFATS, 03130 POL. IND., ALICANTE	JAVIER T	965 411 100	MAPA 14 – Nº 43

Estos puntos limpios son gestionados por el ayuntamiento.

## RED ELÉCTRICA

Santa Pola se encuentra adherida al Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica, con garantía de origen 100 % renovable para las entidades y organismos adheridos a la Central de la Diputación Provincial de Alicante AMS 8/2019, LOTE 1.





La línea de alta tensión que se adentra en el término municipal es una línea de doble circuito de 220 kV, que llega desde el municipio de Elche hasta la subestación eléctrica de Santa Pola, localizada junto a la N-332, a la altura del km 90.

Los centros de transformación que existen en el municipio son:

<b>UBICACIÓN</b>
Plaza del Castillo, 1-5 (Castillo-Fortaleza). CT 250 kVA
Paraje Cases del Cap, 1 (Centro de investigaciones marinas – Cabo de Santa Pola). CT 160 kVA.
C/ Sacramento, 34-1 (Ayuntamiento). CT 400 kVA.
Carretera de Elche, 17 (Policía Local). CT 250 kVA.
Carretera de Elche, 35 (Polideportivo). CT 400 kVA.
Paraje Vallverda Baixa, 99 (Cementerio). CT 100 kVA.
C/ San Fermín, 8 (Centro cívico y social). CT 250 kVA.



## RED DE GAS

La compañía suministradora de gas es: NEDGIA CEGAS, S.A

Calle Isidoro de Sevilla, 75 pl. 01, Alicante (España). Teléfono: 965 985 304 Correo electrónico: rlopez@nedgia.es

No se tiene constancia de compañías suministradoras de GLP.

## RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE

La EDAR del municipio está ubicada al oeste del municipio, comunicada mediante un camino con la N-332 y al norte de Pueblo levantino y el Polígono Industrial. Es gestionada por EPSAR, entidad de saneamiento de aguas.

Santa Pola dispone de 123 km de red de alcantarillado y 34 km red pluvial. Dentro de la red de alcantarillado existen 28 estaciones de bombeo residual, que son las encargadas de hacer circular el agua residual hasta los bombeos pertenecientes a la Estación Depuradora de Santa Pola. El agua residual del casco de Santa Pola, tiene como destino una estación de bombeo ubicada en la Avenida Albacete que es la encargada de impulsar dicha agua residual hasta la depuradora.

El agua residual de Santa Pola del Este, llega hasta un bombeo de agua residual ubicado al principio del Paseo Vicealmirante Blanco, que es el que se encarga de impulsar el agua hasta otro bombeo de depuración que posteriormente impulsa el agua hasta la depuradora.

El agua residual de Gran Alacant llega hasta un bombeo de agua residual ubicado en la zona del barranco de Gran Alacant, junto a la urbanización Panorama. Este se encarga de impulsar el agua residual hasta la depuradora.



## CENTROS DE ABASTECIMIENTO Y OTROS RECURSOS LOGÍSTICOS

### FICHA Nº 11 Centros de abastecimiento y otros recursos logísticos

#### HORNOS

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
Horno Carmen	Calle Almirante Antequera, 11		965 415 036		Mapas 11, 12 y 13
Horno Carmen	Calle Enrique Pire Solís, 15		965 412 095		Mapas 11, 12 y 13
Panadería Mamella	Calle Soledad, 20		965 411 293		Mapas 11, 12 y 13
Horno Carmen	Av. Cristóbal Sanz, 33				Mapas 11, 12 y 13
Horno Artesano José	Av. Vicente Blasco Ibañez, 45				Mapas 11, 12 y 13
El Toldet	Calle Santa Isabel, 11		965 412 177		Mapas 11, 12 y 13
Panadería Paquito	Calle de Elche, 52		965 411 397		Mapas 11, 12 y 13
Panadería San Andrés	Calle Ramón y Cajal, 41		965 413 493		Mapas 11, 12 y 13
Panadería Molina	Calle de Sant Antoni, 38		965 415 095		Mapas 11, 12 y 13
Panadería Paco Las Bayas	Plaza Maestro Quisilant, 25, 03130 Santa Pola, Alicante		965 417 110		Mapas 11, 12 y 13
Panadería Cafetería Garri	Av de Fernando Pérez Ojeda, 4		965 412 963		Mapas 11, 12 y 13
Horno Cardoso	Calle los Marmolistas, 52				Mapas 11, 12 y 13
Panadería Alexandra	Calle Virgen del Carmen, 13		966 690 102		Mapas 11, 12 y 13



## MERCADOS, SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
Quality	Ctra. Elche-Santa Pola, 21		965 313 234		Mapas 11, 12 y 13
Masymas	Plaza del Doctor Fleming		965 411 320		Mapas 11, 12 y 13
Dia Market	Calle de Elche				Mapas 11, 12 y 13
Hiperber	Ctra. Elche-Santa Pola, 6		966 108 080		Mapas 11, 12 y 13
Dialprix	Calle Almirante Antequera, 49		965 413 534		Mapas 11, 12 y 13
Hiperber	Calle Marquès Molins, 23		965 414 873		Mapas 11, 12 y 13
Dialprix	Calle Cruz, 14		965 411 269		Mapas 11, 12 y 13
Covirán	Calle Castellón, 5		966 692 517		Mapas 11, 12 y 13
Dialprix	Calle Almirante Antequera, 44		966 694 581		Mapas 11, 12 y 13
Dialprix	Calle San José, 1		965 414 343		Mapas 11, 12 y 13
Dippra	Calle Maestro Alfosea, 11		965 416 859		Mapas 11, 12 y 13
Carrefour	Calle Lérida, 10		944 862 497		Mapas 11, 12 y 13
Mercadona	Calle de Elche		965 416 928		Mapas 11, 12 y 13
Spar	Calle Muelle, 18		965 412 066		Mapas 11, 12 y 13
Aldi	Calle Llevant, 12		900 902 466		Mapas 11, 12 y 13
Mercadona	Avenida de Portugal, 39		965 414 766		Mapas 11, 12 y 13
Mercadona	Centro comercial Gran Alacant,		966 699 546		Mapas 11, 12 y 13



	Avenida de Finlandia, 17			
<b>Lidl</b>	Calle de Finlandia, 25		900 958 311	Mapas 11, 12 y 13
<b>Consum</b>	Avenida de Finlandia, Urbanización, 1 (Gran Alacant)		966 697 398	Mapas 11, 12 y 13
<b>Dialprix</b>	Calle de Holanda, 9		966 698 898	Mapas 11, 12 y 13
<b>Unide</b>	Av. De Escandinavia, 2		966 698 152	Mapas 11, 12 y 13
<b>Unide</b>	Calle Monte de Sta. Pola, 354, 356		966 697 975	Mapas 11, 12 y 13
<b>Quicksave British Supermarket</b>	Av. De Escandinavia, 72		966 699 511	Mapas 11, 12 y 13



## FARMACIAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
Farmacia Canales	Avda. Fernando Ojeda, 9		965 416 598		Mapas 11, 12 y 13
Farmacia Giner	Calle Almirante Antequera, 5 BAJO;IZDA	Inmaculada G.M	965 414 167		Mapas 11, 12 y 13
Farmacia Gran Alacant	Calle Monte de Santa Pola, 303		966 699 553		Mapas 11, 12 y 13
Farmacia La Glorieta	Plaza Glorieta, 11		965 411 184		Mapas 11, 12 y 13
Farmacia Torregrosa	Calle Elche, 36		966 693 574		Mapas 11, 12 y 13
Farmacia Bonmati Gómez	Avda. Blasco Ibáñez, 11		966 694 240		Mapas 11, 12 y 13
Farmacia Santa Pola Calatayud	Calle Madrid, 10		965 414 726		Mapas 11, 12 y 13



## GASOLINERAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
Estación de Servicio Cepsa	Calle Puerto pesquero				Ver mapa 25
Gasolinera del Puerto de Santa Pola	Carrer del Moll, 35		966 691 111		Ver mapa 25
Gasolinera Marina Miramar	Paseo Adolfo Suárez				Ver mapa 25
Cepsa	CV-865, PK 18		966 693 690		Ver mapa 25
Gas Express	Carretera Elche, 33				Ver mapa 25
Plenoil	Ctra. Elche-Santa Pola, 34		915 687 497		Ver mapa 25
Cepsa Estación de Autobuses	Ctra. De Elche a Santa Pola (esquina, Carrer Llevant, 2		965 267 011		Ver mapa 25
PolaGas	Calle los Marineros, 1		966 696 223		Ver mapa 25
Repsol	N-332, Km 92		965 415 439		Ver mapa 25
E.S. Low Cost	Avda. de Finlandia, 17 (Gran Alacant)				Ver mapa 25



## EMPRESAS DE AUTOBUSES

Según el servicio Vectalia Movilidad y Estación de Autobuses de Santa Pola, estas son las empresas que operan trayectos con Santa Pola,

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
Autocares Baile	Deán Llopez, 17	Gerente	965 925 365	Una veintena de vehículos desde 15 a 60 plazas	
Ángel Mariano Mollá S.A	Avenida Denia, 155 (Alicante)	Gerente	965 424 153		
Avanza (Autocares Costa Azul)	Avenida Delfina Viudes, 14 (Torrevieja)	Gerente	965 710 449		


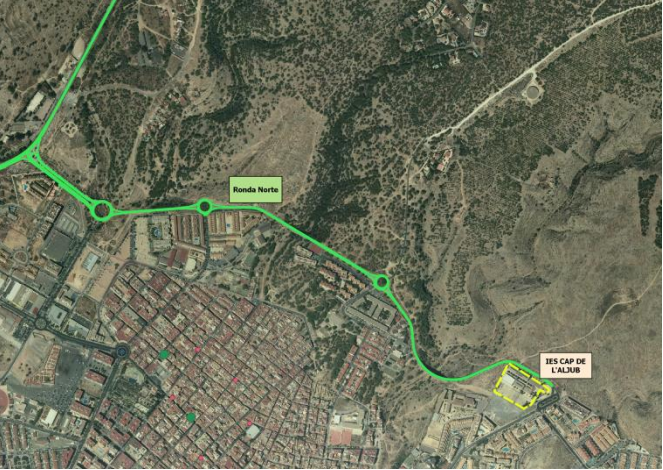
## EMPRESAS DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
Excavaciones Alejandro Soto S.L	Avenida Salamanca, 10, Santa Pola	Propietario	966 694 591		
Excavaciones, Transportes y Contenedores Gaspar Campello	Calle los Albañiles, 46, Santa Pola	Propietario	965 415 170 966 694 278		
Expamar Obras Públicas	Calle La Paz, 16, Guardamar del Segura	Propietario			





### CRM (CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS)

	CRM	FOTOGRAFÍA
<b>Ubicación</b>	IES Cap de l'Aljub Calle del Mar, 101, 03130 Santa Pola	
<b>Accesos</b>	La ayuda externa puede llegar fácilmente por la <b>Ronda Norte</b>	
<b>Ubicaciones Alternativas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Escuela de Educación Infantil Joanot Martorell</li><li>- CP Virgen de Loreto</li></ul>	



## Anexo III Directorio

DIRECTOR DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Loreto S.P	Alcaldesa	

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Ana María B.A	Concejala de Seguridad Ciudadana	

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Dña. Margarita L.S	Responsable de Calidad y Gestión Ambiental del Sistema	
Dña. Sonia F.J	Ingeniera Agrícola, Directora contrato Servicio, Limpieza, Socorrismo, Primeros Auxilios.	
Dña. Estela B.A	Ingeniera Técnica de Obras Públicas.	
D. Sebastián M.V	Vigilante Ambiental.	965 411 100
Fco. José B.C	Agente Medioambiental Policía Local	

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Estela B.S	Turismo Ayuntamiento Santa Pola	
Gemma S.D	Secretaría Alcaldía	



UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
(COORDINADOR) José Miguel Z.F	Comisario Jefe Policía Local	
Fco. José B.C	Agente Medioambiental Policía Local	
Guardia Civil	Puesto de Santa Pola	966 694 600
Jorge O.M	Teniente Jefe de Puesto	
José María V	Subteniente 2º Jefe de Puesto	

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
(COORDINADOR) 112	112	112
Parque Comarcal Bomberos de Elche	Sargento Jefe de Turno	965 448 508

UNIDAD BÁSICA SANITARIA		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
(COORDINADOR) 112	112	112
Centro de Salud Santa Pola	Urgencias	966 915 300
	Urgencias	966 915 300

UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
(COORDINADOR) María de los Ángeles R.N	Concejala de Servicios Sociales y Vivienda Social	966 694 200
Vicente G.M	Encargado Servicios Generales Ayto.	
Javier C.A	Encargado Servicio Eléctrico Ayto.	
José Antonio P	Técnico Urbaser	
Roberto G.M	Técnico Alcantarillado Hidraqua	
José F	Encargado Jardinería	



UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
(COORDINADOR) Antonio G.A	Encargado de Obras Ayto. Santa Pola	
Vicente G.M	Encargado Servicios Generales Ayto.	
Javier C.A	Encargado Servicio Eléctrico Ayto.	
José Antonio P	Técnico Urbaser	
Roberto G.M	Técnico Alcantarillado Hidraqua	
José F	Encargado Jardinería	



## Anexo IV Cartografía Puntos críticos

**MAPA 1:** “Mapa general de la cuenca”

**MAPA 2:** “Mapa de la cuenca (zona de Santa Pola)”

**MAPA 3:** “Mapa Físico: Hidrografía y red de transportes”

**MAPA 4:** “Mapa Físico: Hidrografía y red de transportes (Sector Salinas de Santa Pola)”

**MAPA 5:** “Mapa Físico: Hidrografía y red de transportes (Sector Cabo de Santa Pola)”

**MAPA 6:** “Mapa de situación, núcleos urbanos y redes de transporte”

**MAPA 7:** “Mapa de tipos de equipamientos 1 (general)”

**MAPA 8:** “Mapa de tipos de equipamientos 2 (zona centro)”

**MAPA 9:** Mapa de tipos de equipamientos 3 (zona oeste)”

**MAPA 10:** “Mapa de tipos de equipamientos 3 (Gran Alacant)”

**MAPA 11:** “Mapa de equipamientos 1: Supermercados, farmacias y hornos”

**MAPA 12:** “Mapa de equipamientos 2: Supermercados, farmacias y hornos (zona centro)”

**MAPA 13:** “Mapa de equipamientos 2: Supermercados, farmacias y hornos (Gran Alacant)”

**MAPA 14:** “Mapa de riesgo de inundación”

**MAPA 15:** “Mapa 1 de puntos críticos e itinerarios alternativos”

**MAPA 16:** “Mapa 2 de puntos críticos e itinerarios alternativos (Gran Alacant)”

**MAPA 17:** “Mapa 1 de vías de evacuación, puntos de encuentro y albergues (zona oeste)”

**MAPA 18:** “Mapa 2 de vías de evacuación, puntos de encuentro y albergues (zona centro)”

**MAPA 19:** “Mapa 3 de vías de evacuación, puntos de encuentro y albergues (Gran Alacant)”

**MAPA 20:** “Mapa de riesgo de inundación según el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables”

**MAPA 21 y 22:** “Cartografía oficial sobre riesgo de inundación de origen marino en Santa Pola”

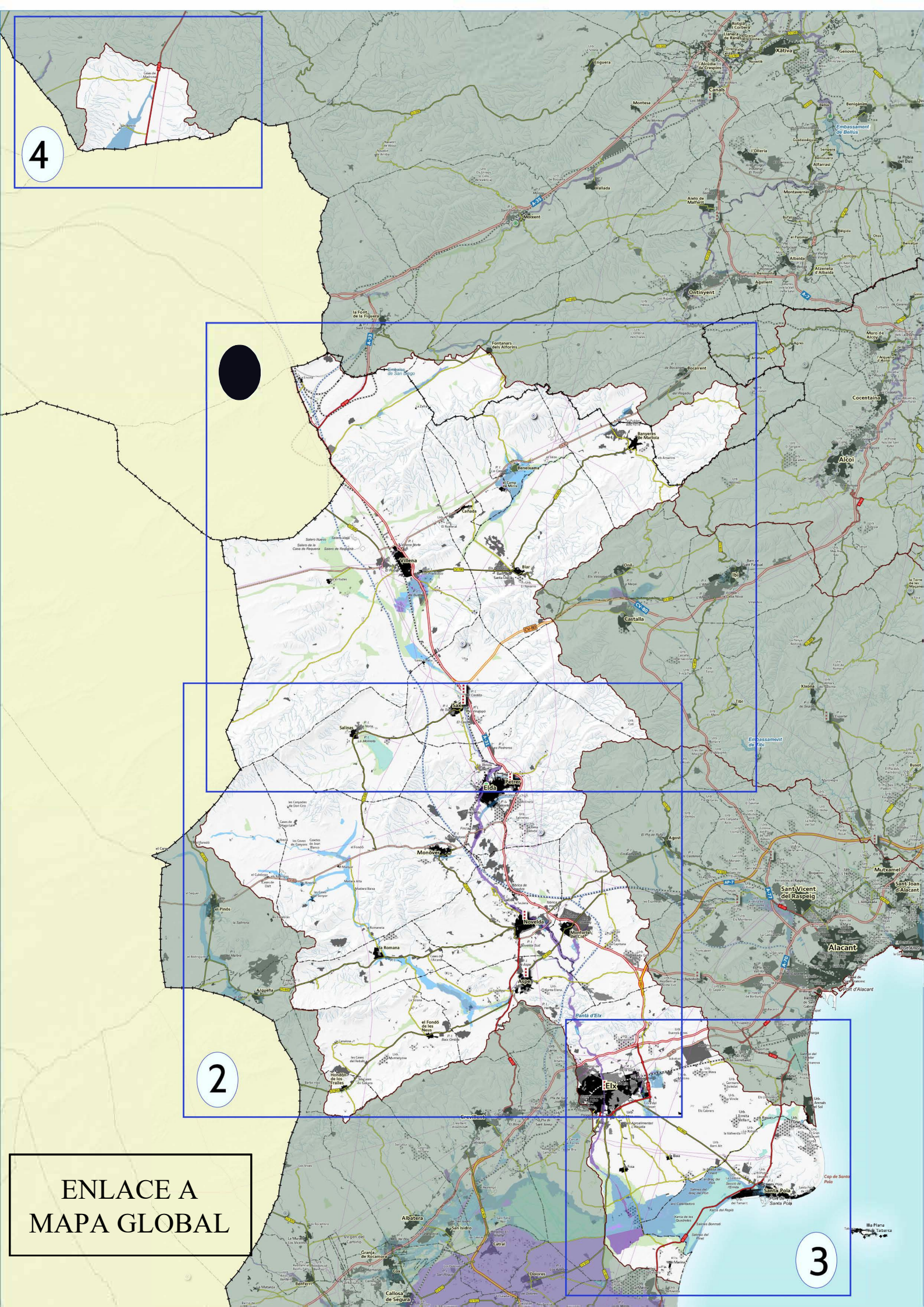


4

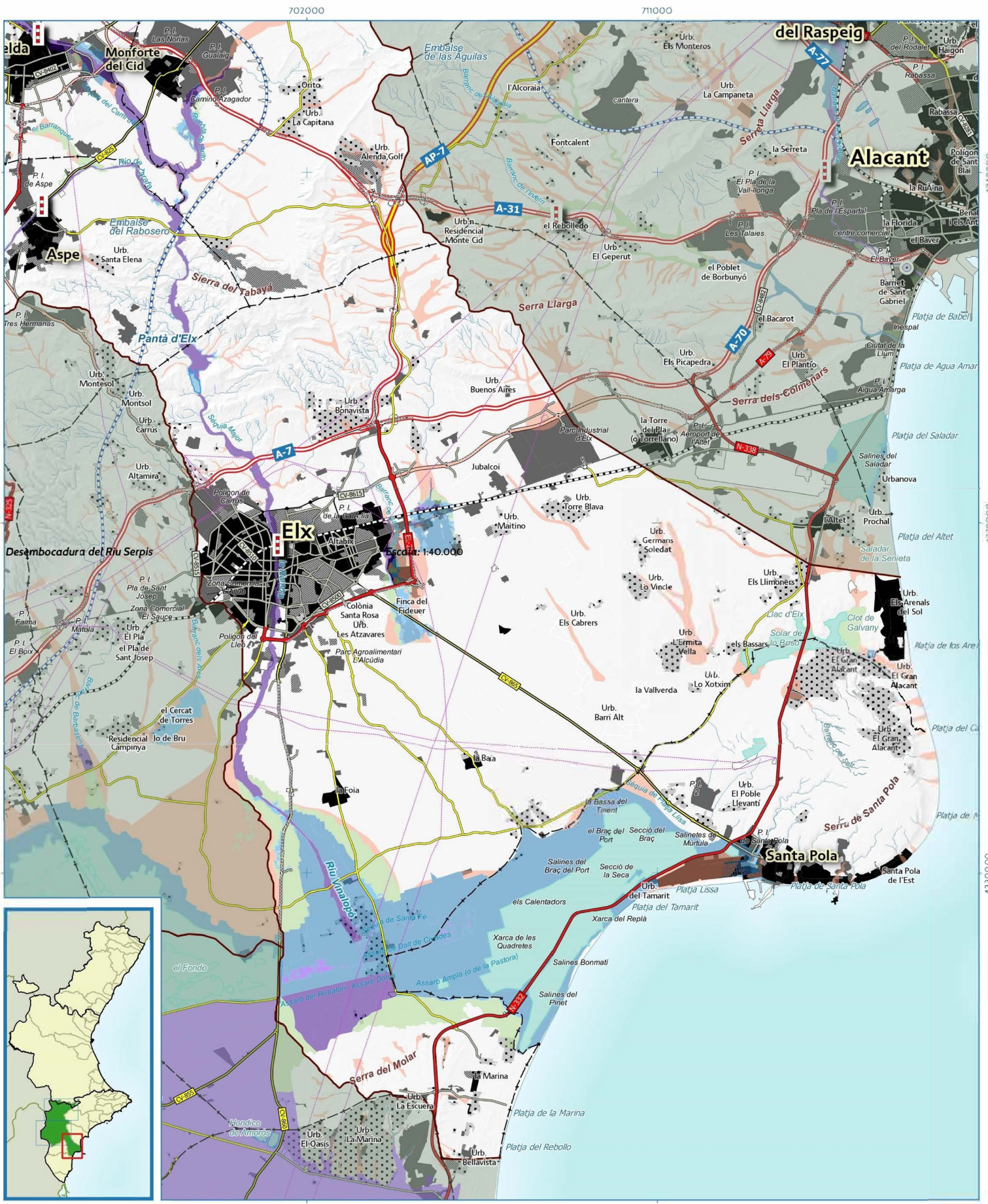
2

3

ENLACE A  
MAPA GLOBAL







# PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN

## Río Vinalopó

Cuenca 46.00      Plano 3 de 4

Integración de cartografías del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables y del PATRICOVA elaborada por el Departamento de Geografía de la Universitat de València

### LEYENDA

**Nivel de peligrosidad**      T = Período de retorno expresado en años

1. Inundación frecuente (T = 25) y calado alto (> 0.8 m)
2. Inundación ocasional (T = 100) y calado alto (> 0.8 m)
3. Inundación frecuente (T = 25) y calado bajo (< 0.8 m)
4. Inundación ocasional (T = 100) y calado bajo (< 0.8 m)
5. Inundación excepcional (T = 500) y calado alto (> 0.8 m)
6. Inundación excepcional (T = 500) y calado bajo (< 0.8 m)

— Peligrosidad geomorfológica  
— Red de cauces del PATRICOVA

**Puntos de control SAIH y de vigilancia en el cauce**

Escalas de agua      Pluviómetro

**Límites**

- Cuenca hidrográfica
- Límite provincial
- Límite municipal

**Red de carreteras**

- Autopistas
- Autovía del Estado
- Red de carreteras del Estado
- Red básica de la Generalitat
- Red local de la Generalitat
- Red local de la Diputación
- Red municipal
- Vías de servicio y auxiliares

**Ocupación del suelo**

- Núcleo urbano
- Residencial diseminado
- Actividad económica
- Equipamiento / Dotacional

**Otras infraestructuras**

- Ferrocarril
- Alta Velocidad
- Línea eléctrica

**Fuentes:**

- Base de Datos de Límites Jurisdiccionales de España.
- Serie BTN00 del Instituto Geográfico Nacional
- Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España.
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad Vial
- Nomenclátor toponímico de la Academia Valenciana de la Lengua.
- Ortofoto del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea

**ESCALA 1:90.000**

0 800 1600 2400 3200 4000 m

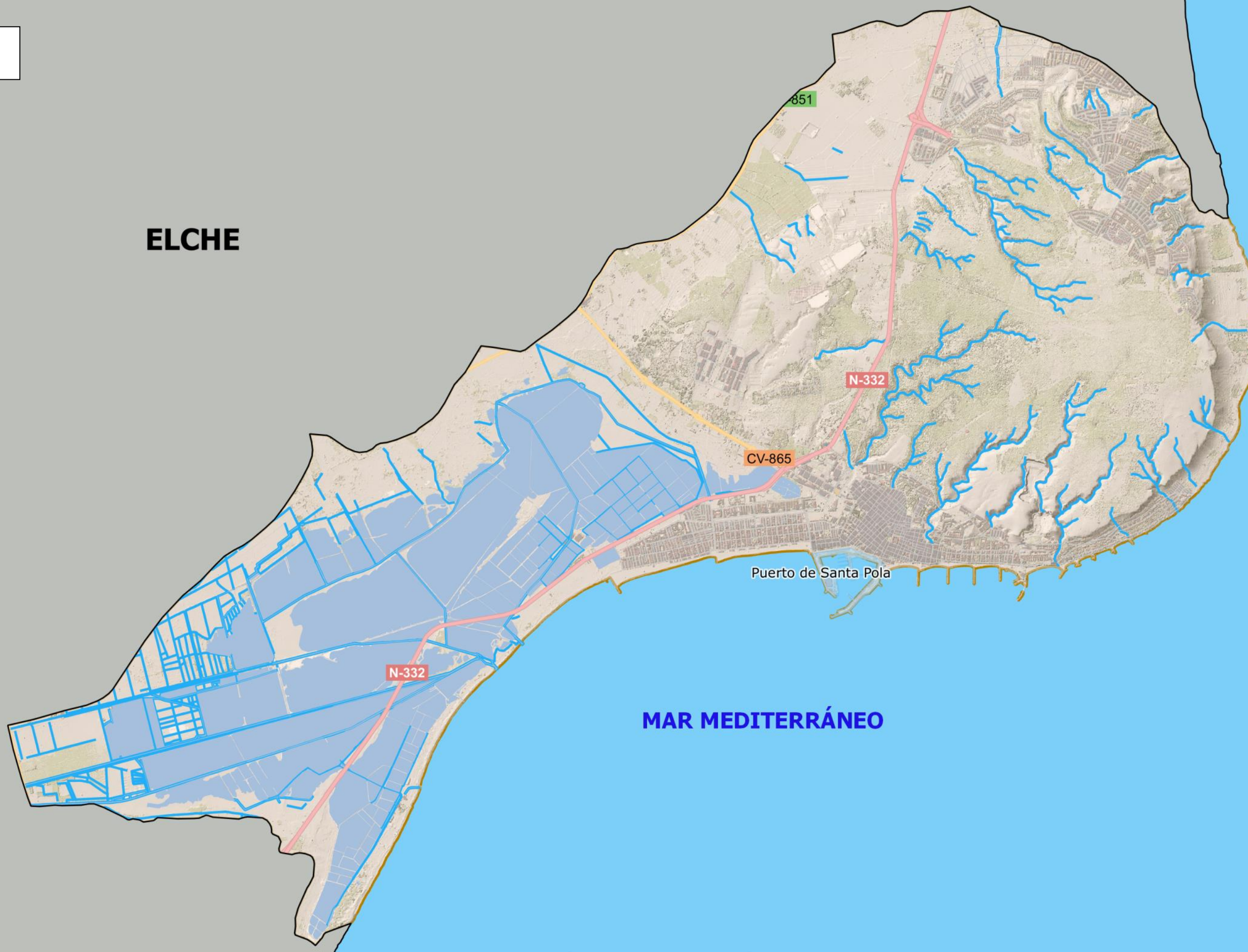
Datum geodésico ETRS89 Elipsoidal GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30. Unidades en metros.

Edición del mapa: enero 2020

**ESTE MAPA SÓLO ES VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS POR INUNDACIONES**



ELCHE



MAR MEDITERRÁNEO

Puerto de Santa Pola

N-332

CV-865

N-332

851

**Leyenda**

- Edificaciones
- Parque Natural de las Salinas de Santa Pola
- Hidrografía

**GEOLÓGICA**  
AMBIENTAL

Fuente: CNIG, ICV

1 0 1 km



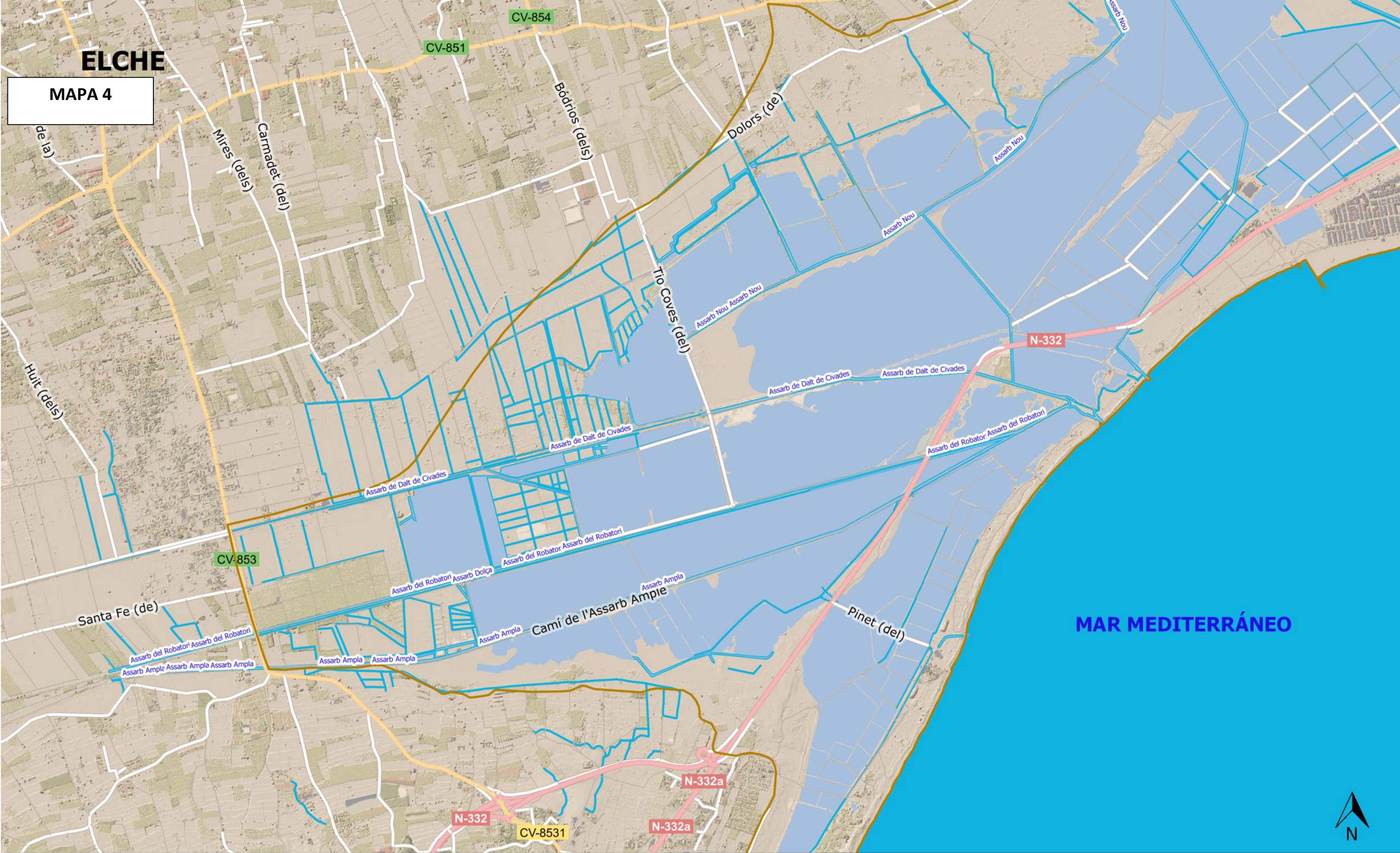
**MAPA FÍSICO. HIDROGRAFÍA Y RED DE TRANSPORTES**

Plan de Actuación Municipal frente a Inundaciones de Santa Pola



**ELCHE**

**MAPA 4**



**Leyenda**

- Parque Natural de las Salinas de Santa Pola
- Hidrografía
- Edificaciones

**GEOLÓGICA**  
AMBIENTAL

Fuente: CNIG, ICV

0.5 0 0.5 km



**MAPA FÍSICO. HIDROGRAFÍA Y RED DE TRANSPORTES**  
**- Sector Salinas de Santa Pola -**

Plan de Actuación Municipal frente a Inundaciones de Santa Pola



# ELCHE

## MAPA 5



### Leyenda

- Parque Natural de las Salinas de Santa Pola
- Hidrografía
- Edificaciones

GEOLOGICA  
AMBIENTAL

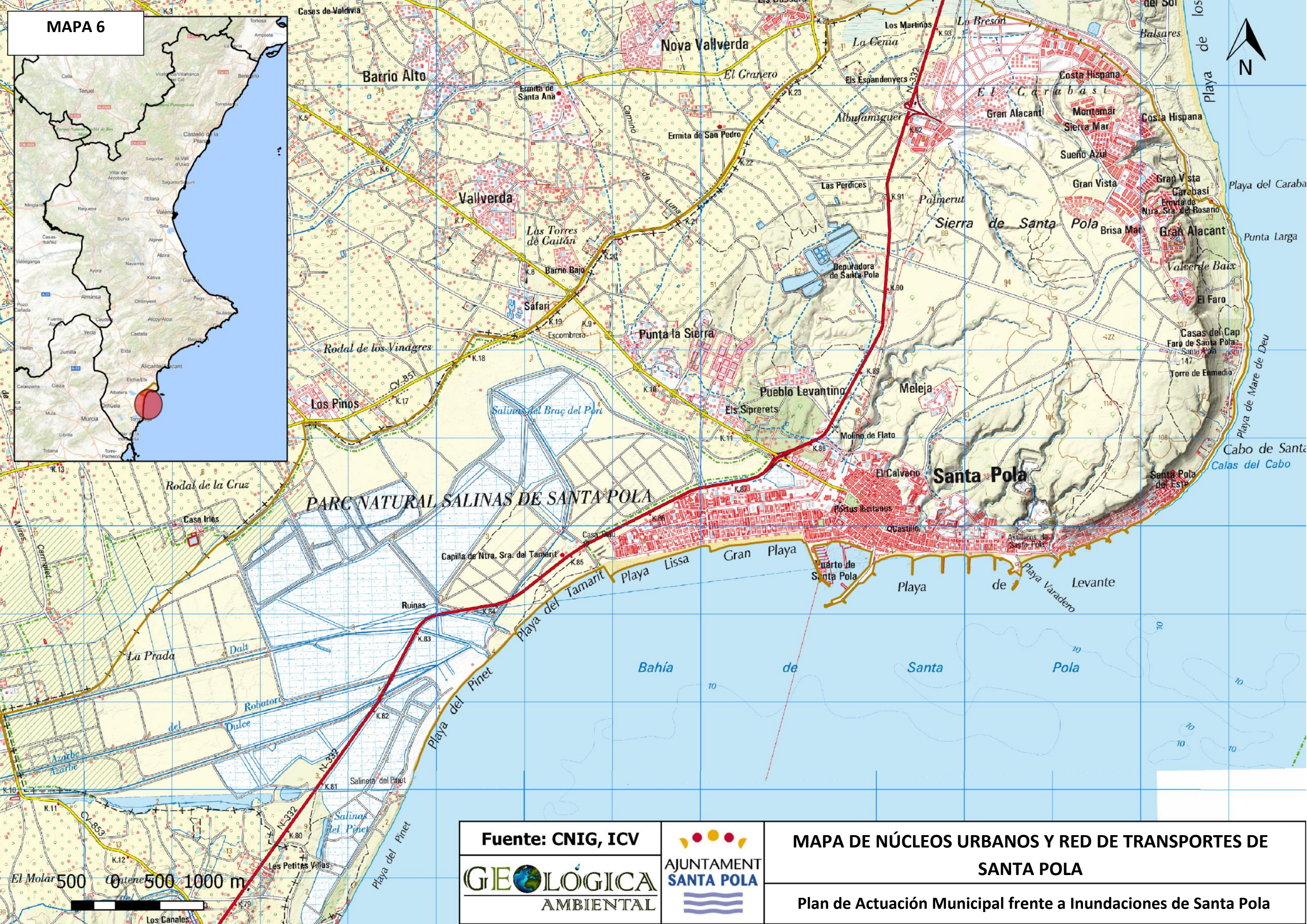
Fuente: CNIG, ICV  
0.5 0 0.5 km



### MAPA FÍSICO. HIDROGRAFÍA Y RED DE TRANSPORTES - Sector Cabo de Santa Pola -

Plan de Actuación Municipal frente a Inundaciones de Santa Pola





Fuente: CNIG, ICV

GEOLOGICA AMBIENTAL



MAPA DE NÚCLEOS URBANOS Y RED DE TRANSPORTES DE SANTA POLA

Plan de Actuación Municipal frente a Inundaciones de Santa Pola



## MAPAS DE TIPOS DE EQUIPAMIENTOS

### Referencias

- 1- Polideportivo Gran Alacant
- 2- Estadio Manolo Maciá
- 3- Polideportivo Paco Hernández
- 4- Centro de salud
- 5- Campo de les Salinetes
- 6- Campo de fútbol Pereira
- 7- Pabellón Municipal Lara González Ortega
- 8- Skatepark
- 9- Deportivo
- 10- Pabellón Silvia Martínez
- 11- CP Ramón Cuesta
- 12- Colegio Cervantes
- 13- Ayuntamiento de Santa Pola
- 14- Hotel Polamar
- 15- Hotel Gran Playa
- 16- Polapark
- 17- Pistas de baloncesto
- 18- Oficina de turismo
- 19- Escuela Infantil Joanot Martorell
- 20- CEP Azorín
- 21- CP Virgen de Loreto
- 22- Colegio Alonai
- 23- IES Santa Pola
- 24- IES Cap de l'Aljub
- 25- Aquarium municipal
- 26- Castillo de Santa Pola
- 27- Museo de la Sal
- 28- Barco Museo Esteban González
- 29- Iglesia de la Asunción
- 30- Ermita del Calvario
- 31- Ermita del Rosario
- 32- Capilla Santiago Apóstol
- 33- CP Vicenta Ruso
- 34- Hotel AJ
- 35- Centro comercial Gran Alacant
- 36- Capilla San Antonio de Padua
- 37- Polamax
- 38- Auditorium El Palmeral
- 39- Casa de la Cultura
- 40- Centro Medico Quirón
- 41- Hotel Restaurante Patilla
- 42- Ecoparque Santa Pola
- 43- Ecoparque Municipal
- 44- EDAR Santa Pola
- 45- Consultorio Casa del Mar
- 46- Centro privado
- 47- SALVUM clinic
- 48- Biblioteca Internacional Gran Alacant
- 49- Consultorio Gran Alacant
- 50- Centro cívico
- 51- Transformador de Plaza Castillo
- 52- Depósito de Meleja
- 53- Transformador del polideportivo
- 54- Transformador del cementerio nuevo
- 55- Subestación eléctrica de Santa Pola
- 56- Transformador policía local
- 57- Club náutico



ELCHE



- Equipamientos**
- Administrativo
  - Cultural
  - Deportivo
  - Depósitos
  - E.D.A.R
  - Educativo
  - Eléctrico
  - Hotel
  - Ocio
  - Religioso
  - R.S.U
  - Sanitario

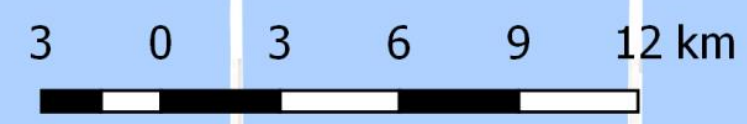
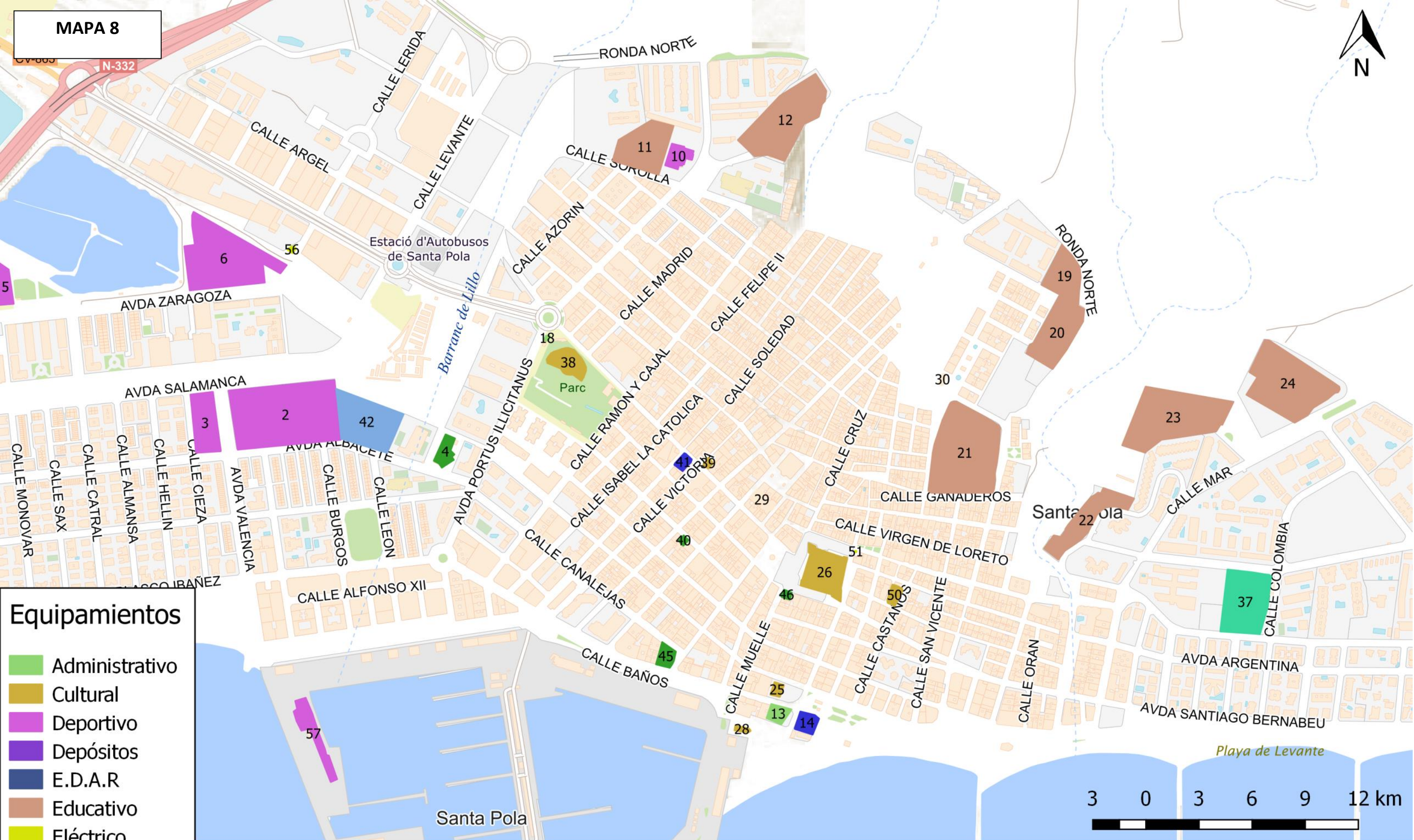


**MAPA DE TIPOS DE EQUIPAMIENTOS 1 (General)**

Fuente: CNIG, ICV, Ayuntamiento de Santa Pola, Trabajo de campo

Plan de Actuación Municipal contra Inundaciones de Santa Pola





- ### Equipamientos
- Administrativo
  - Cultural
  - Deportivo
  - Depósitos
  - E.D.A.R
  - Educativo
  - Eléctrico
  - Hotel
  - Ocio
  - Religioso
  - R.S.U
  - Sanitario

**GEOLOGICA**  
AMBIENTAL

Fuente: CNIG, ICV, Ayuntamiento de Santa Pola, Trabajo de campo



**MAPA DE TIPOS DE EQUIPAMIENTOS 2 (Detalle zona centro)**

Plan de Actuación Municipal de Inundaciones de Santa Pola





### Equipamientos

- Administrativo
- Cultural
- Deportivo
- Depósitos
- E.D.A.R
- Educativo
- Eléctrico
- Hotel
- Ocio
- Religioso
- R.S.U
- Sanitario



### MAPA DE TIPOS DE EQUIPAMIENTOS 3 (Zona oeste)

Fuente: CNIG, ICV, Ayuntamiento de Santa Pola, Trabajo de campo

Plan de Actuación Municipal contra Inundaciones de Santa Pola





- Equipamientos**
- Administrativo
  - Cultural
  - Deportivo
  - Depósitos
  - E.D.A.R
  - Educativo
  - Eléctrico
  - Hotel
  - Ocio
  - Religioso
  - R.S.U
  - Sanitario

**GEOLOGICA**  
AMBIENTAL

Fuente: CNIG, ICV, Ayuntamiento de Santa Pola, Trabajo de campo



**MAPA DE TIPOS DE EQUIPAMIENTOS 4 (Gran Alacant)**

Plan de Actuación Municipal contra Inundaciones de Santa Pola





Equipamientos

- + farmacias
- ▲ hornos
- ⬡ supermercados

**GEOLOGICA**  
AMBIENTAL

Fuente: CNIG, ICV, Ayuntamiento de Santa Pola, Trabajo de campo



**MAPA DE EQUIPAMIENTOS 1: SUPERMERCADOS, FARMACIAS Y HORNOS**

Plan de Actuación Municipal de Inundaciones de Santa Pola









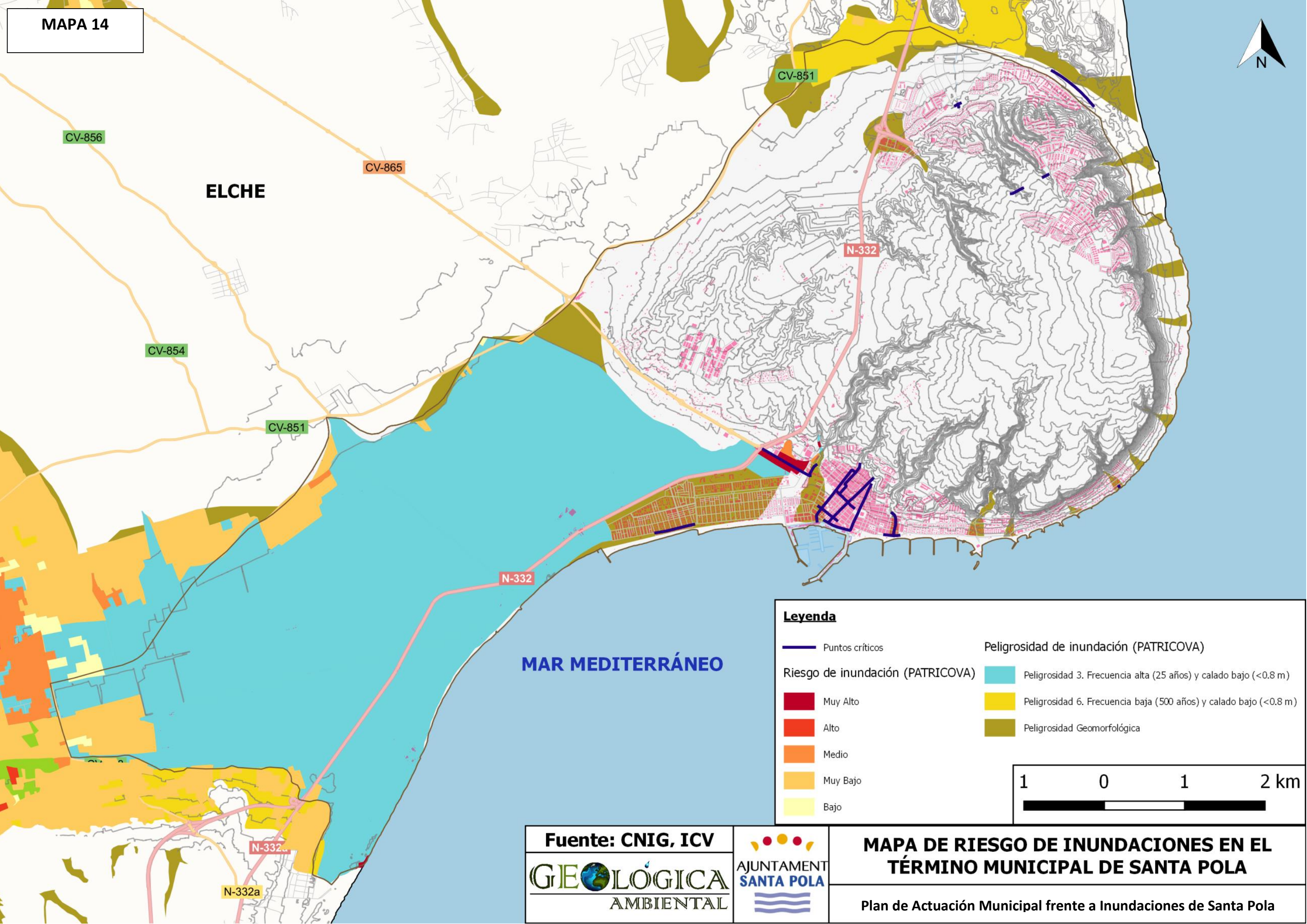
Equipamientos
farmacias
hornos
supermercados

Fuente: CNIG, ICV, Ayuntamiento de Santa Pola, Trabajo de campo



**MAPA DE EQUIPAMIENTOS 3: SUPERMERCADOS, FARMACIAS Y HORNOS (Gran Alacant)**  
Plan de Actuación Municipal de Inundaciones de Santa Pola





ELCHE

MAR MEDITERRÁNEO

**Leyenda**

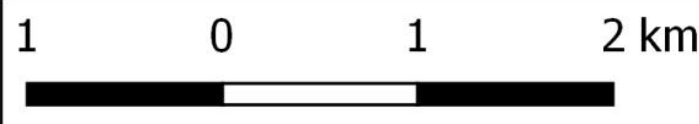
— Puntos críticos

Riesgo de inundación (PATRICOVA)

- Muy Alto
- Alto
- Medio
- Muy Bajo
- Bajo

Peligrosidad de inundación (PATRICOVA)

- Peligrosidad 3. Frecuencia alta (25 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Peligrosidad Geomorfológica



Fuente: CNIG, ICV



**MAPA DE RIESGO DE INUNDACIONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA POLA**

Plan de Actuación Municipal frente a Inundaciones de Santa Pola





**Legenda**

- Rutas de evacuación
- Salidas del núcleo urbano
- Puntos críticos



**GEOLÓGICA**  
AMBIENTAL

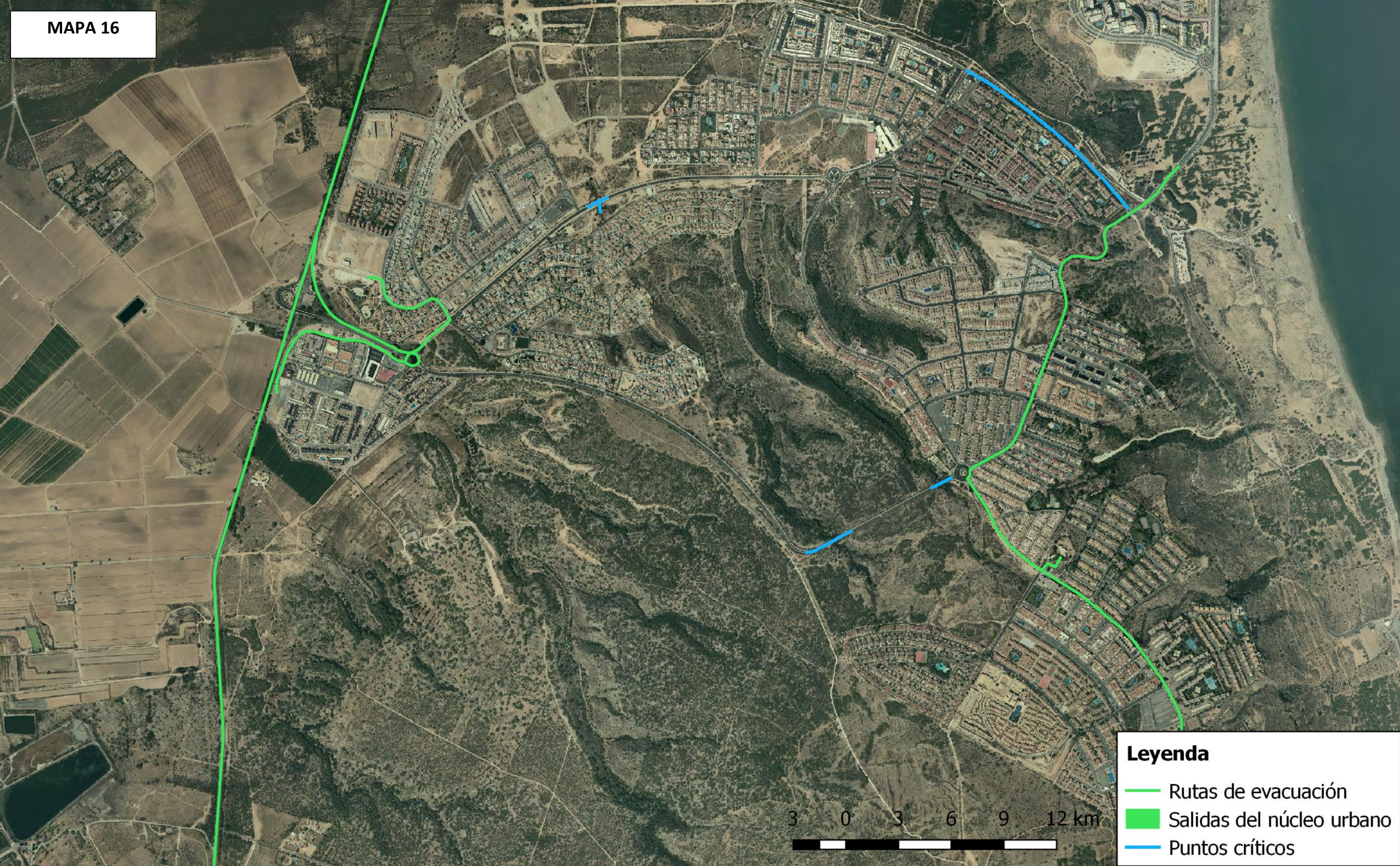


**MAPA 1 DE PUNTOS CRÍTICOS E ITINERARIOS ALTERNATIVOS**

Fuente: CNIG, ICV, Ayuntamiento de Santa Pola, Trabajo de campo

Plan de Actuación Municipal frente a Inundaciones de Santa Pola





**Leyenda**

- Rutas de evacuación
- Salidas del núcleo urbano
- Puntos críticos



**MAPA 2 DE PUNTOS CRÍTICOS E ITINERARIOS ALTERNATIVOS (Gran Alacant)**

Fuente: CNIG, ICV, Ayuntamiento de Santa Pola, Trabajo de campo

Plan de Actuación Municipal frente a Inundaciones de Santa Pola





**Leyenda**

-  Puntos de encuentro
-  Albergues
-  Carreteras de evacuación
-  Vías de evacuación  
Fuera del municipio
-  Hacia albergue

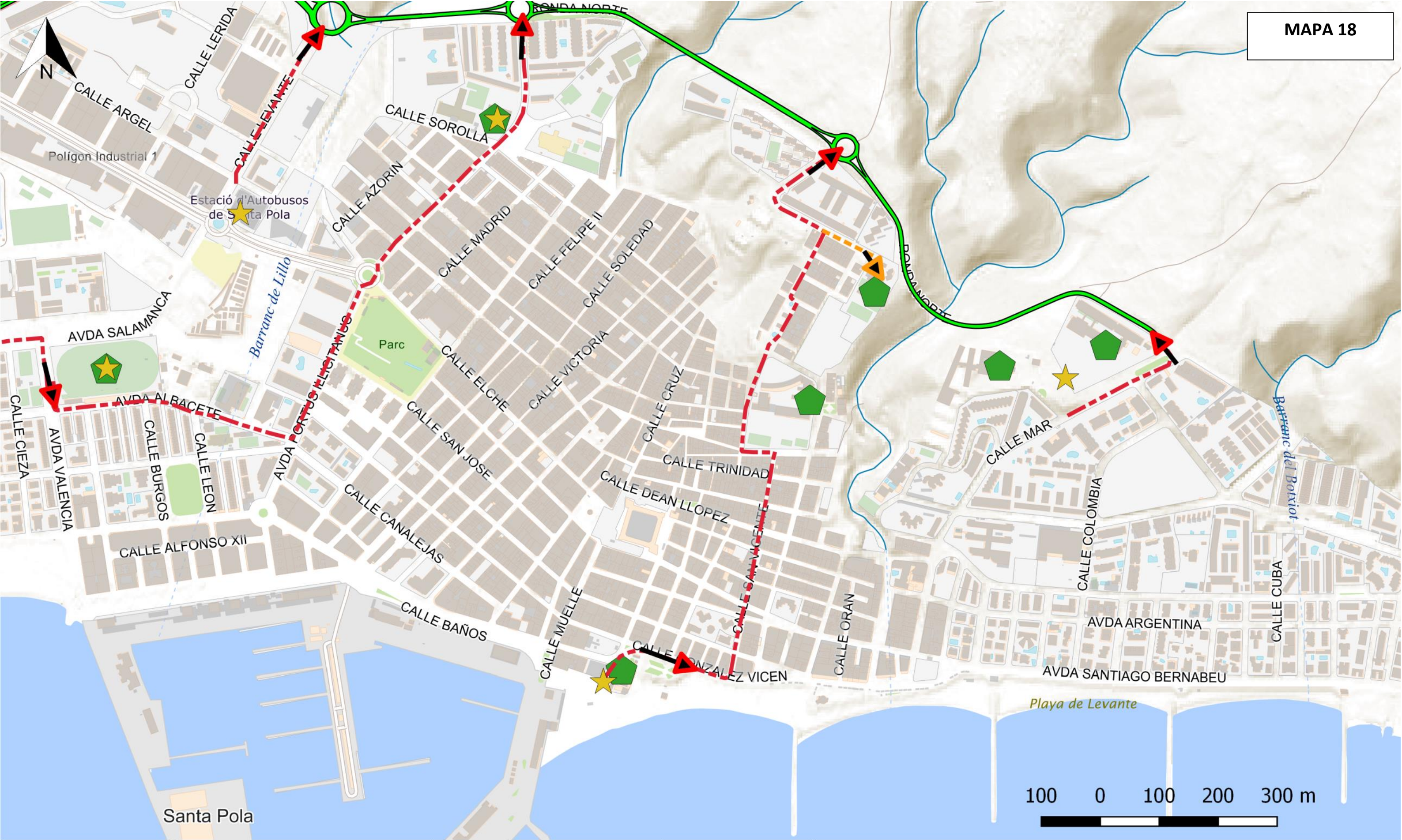


**Fuente: CNIG, ICV**

**MAPA 1 DE VÍAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO Y ALBERGUES (zona oeste)**

**Plan de Actuación Municipal frente a Inundaciones de Santa Pola**





**Leyenda**

-  Puntos de encuentro
-  Albergues
-  Carreteras de evacuación
-  Vías de evacuación  
- - - Fuera del municipio
-  - - - Hacia albergue

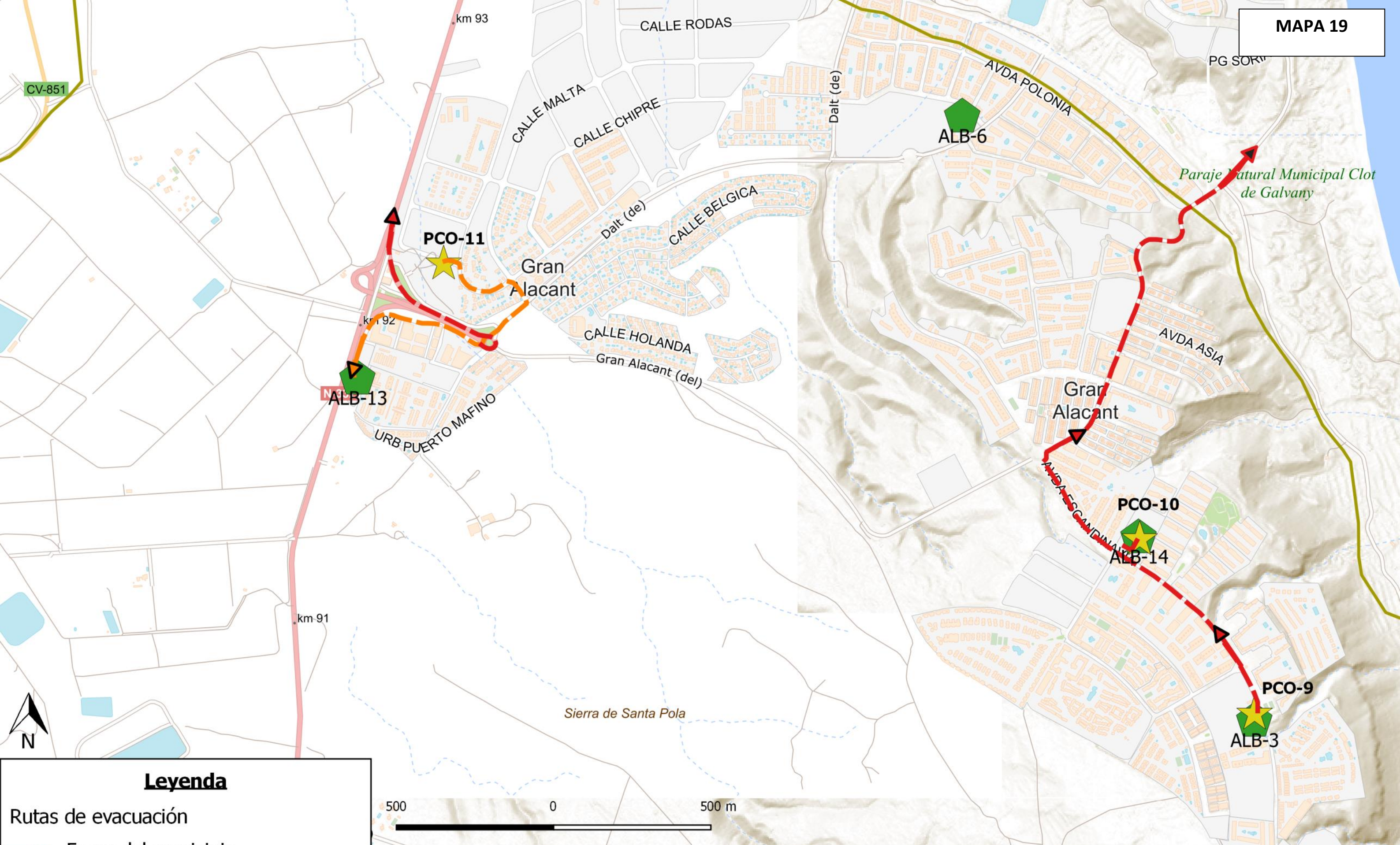


**Fuente: CNIG, ICV**

**MAPA 2 DE VÍAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO Y ALBERGUES (zona centro)**

**Plan de Actuación Municipal frente a Inundaciones de Santa Pola**





**Leyenda**

- Rutas de evacuación
- Fuera del municipio
- Hacia albergue
- ★ Puntos de Concentración
- ▮ Albergue de Evacuados

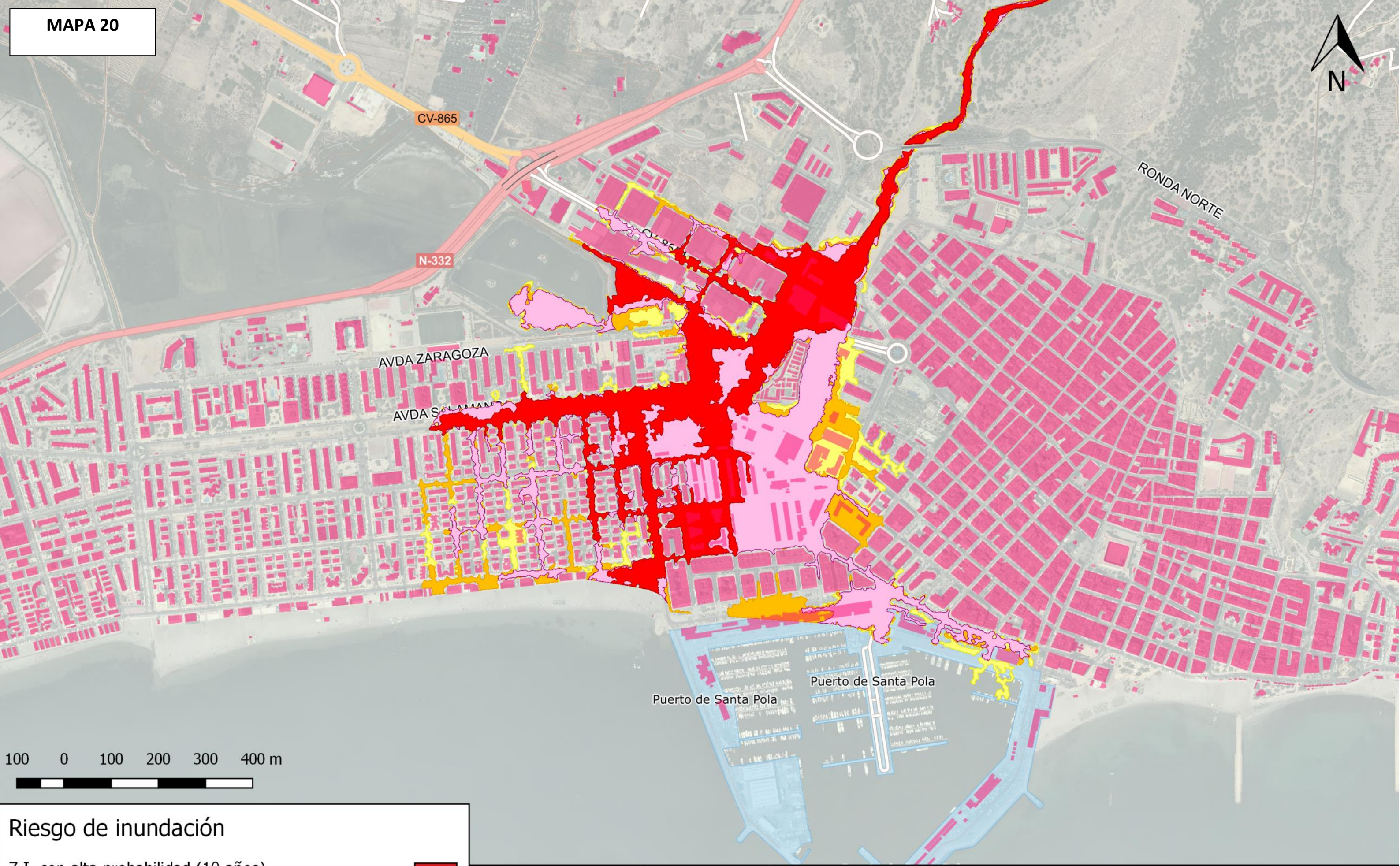


Fuente: CNIG, ICV, Google Earth

**MAPA 3 DE VÍAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO Y ALBERGUES (Gran Alacant)**

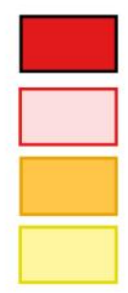
**Plan de Actuación Municipal frente a Inundaciones de Santa Pola**





### Riesgo de inundación

- Z.I. con alta probabilidad (10 años)
- Z.I. frecuente (50 años)
- Z.I. con probabilidad media u ocasional (100 años)
- Z.I. con probabilidad baja o excepcional (500 años)



Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), ICV, CNIG



## MAPA DE RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN EL SISTEMA NACIONAL DE CARTOGRAFÍA DE ZONAS INUNDABLES

Plan de Actuación Municipal frente a Inundaciones de Santa Pola





**ES080\_ARPS\_0041**  
Bajo Vinalopó

- Puntos de importancia Medioambiental**
- Captación de agua para consumo humano
  - EDAR
  - IPPC
  - Patrimonio Cultural
  - Afección a las labores de Protección Civil
  - Uso recreativo

- Áreas de importancia Medioambiental**
- Masa de agua de la Directiva Marco del Agua
  - Zona de protección.- LIC
  - Zona de protección.-ZEPA

- ARPSI
- Zona inundable T = 500 años







ES080\_ARPS\_0041

Bajo Vinalopó

**Puntos de importancia Medioambiental**

- Captación de agua para consumo humano
- EDAR
- IPPC
- Patrimonio Cultural
- Afección a las labores de Protección Civil
- Uso recreativo

**Áreas de importancia Medioambiental**

- Masa de agua de la Directiva Marco del Agua
- Zona de protección.- LIC
- Zona de protección.-ZEPA

- ARPSI
- Zona inundable T = 500 años





## ANEXO 4 - PUNTOS CRÍTICOS

Para la descripción de estos puntos críticos se acompañan unas fichas para cada uno de ellos.

Es habitual que los puntos de vigilancia (Anexo V) sean coincidentes con algún punto crítico, lo que se hará constar en la ficha correspondiente.

### **Puntos que obstaculizan el paso del agua:**

Se trata de puntos en los que la acción antrópica en el medio natural y, en menor medida la geomorfología del terreno, provocan la obstaculización del curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.

### **Puntos de desbordamiento:**

Son aquellos puntos o tramos de los cauces por los que pueden llegar a desbordarse las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones, bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.

### **Puntos conflictivos en vías de comunicación / tramos inundables:**

Está compuesto por una relación de puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectadas por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces: puentes y cruces en badén, por ser especialmente peligrosos.

## PUNTO CRÍTICO: PCV1: Avenida Vicente Blasco Ibáñez (Zona Playa Lisa)

### Puntos conflictivos en vías de comunicación / tramos inundables

NOMBRE DE LA CUENCA: 46.00 Río Vinalopó

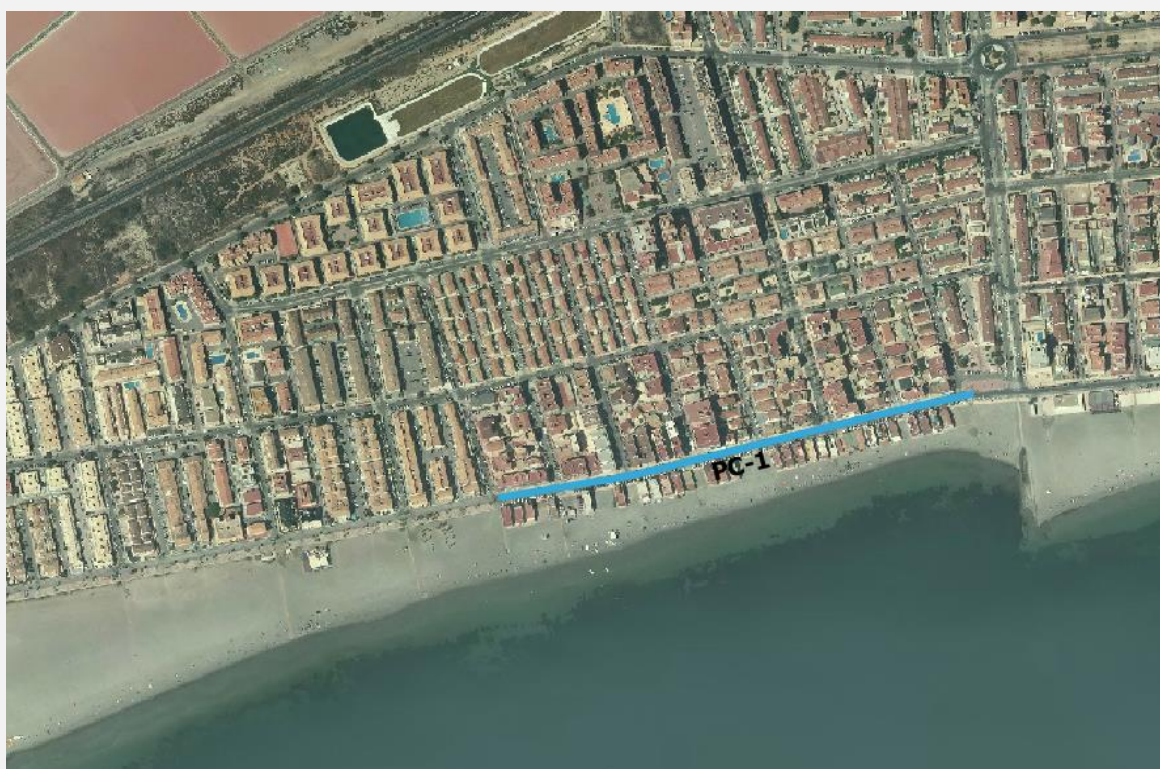
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Peligrosidad por vaguada

Punto crítico 1/12

Revisión: 25/07/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 711941, 4229803 (WGS84): -0.57984, 38.19130

Localización: Avenida Vicente Blasco Ibáñez a la altura de Playa Lisa



### OBSERVACIONES:

Punto crítico y vigilancia que se inunda por acumulación de agua de lluvia por la presencia de una vaguada que retiene el agua. En episodios de fuertes precipitaciones, hay que controlar el nivel y cortar el tráfico para evitar daños y trabajar para sacar el agua. Si además coincide con pleamar, el agua se estanca fácilmente.

#### Actuaciones

- Corte de tráfico
- Retirada de vehículos estacionados en las inmediaciones y en parkings y subterráneos.
- Retirada de las terrazas de hostelería





## PUNTO CRÍTICO: PCV2: Acceso por carretera Elche-Santa Pola

### Puntos conflictivos en vías de comunicación / tramos inundables

NOMBRE DE LA CUENCA: 46.00 Río Vinalopó

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranc de Lilo y Barranc de Paco el Manyaco

Punto crítico 2/12

Revisión: 25/07/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 713165, 4230624 (WGS84): -0.56570, 38.19837

Localización: Carretera Elche-Santa Pola

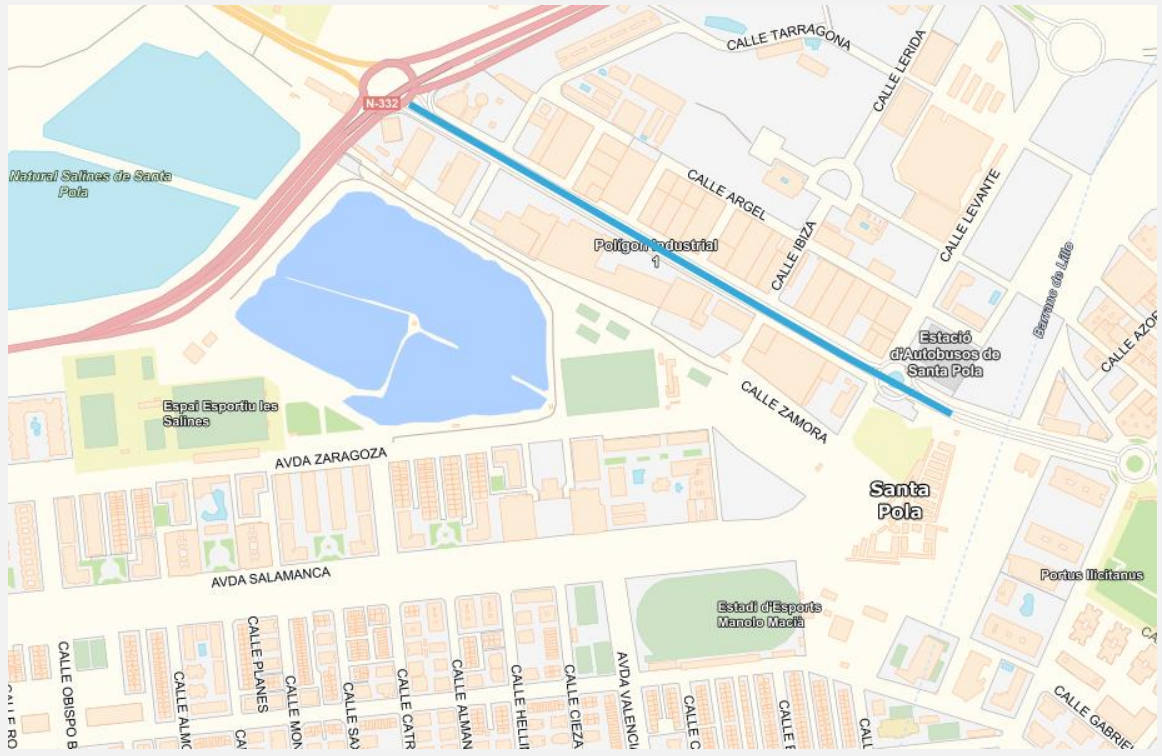


**OBSERVACIONES:** Punto crítico y vigilancia que se inunda por acumulación de agua procedente de barrancos en episodios de fuertes precipitaciones. El alcantarillado no consigue desaguar todo el caudal y se provocan inundaciones que pueden cortar este importante acceso.

#### Actuaciones

- Corte de tráfico
- Retirada de vehículos estacionados en las inmediaciones y en parkings y subterráneos.





## PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV3: Calle Lina Baño

### Punto de desbordamiento

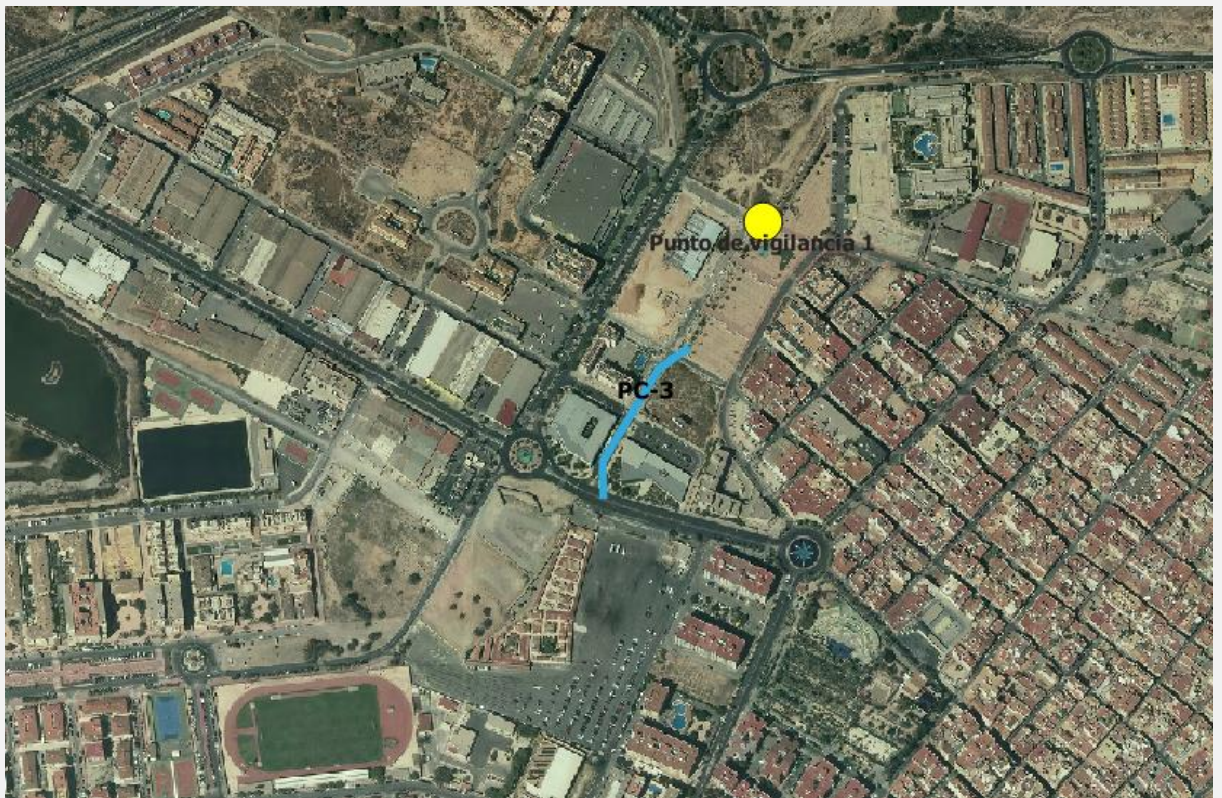
NOMBRE DE LA CUENCA: 46.00 Río Vinalopó  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Canalización de la confluencia del Barranc de Lilo y el Barranc de Paco el Manyaco

Punto crítico y de vigilancia  
3/12

Revisión: 25/07/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 713525, 4230513 (WGS84): -0.56154, 38.19732

Localización: Calle Lina Baño (Canalización)

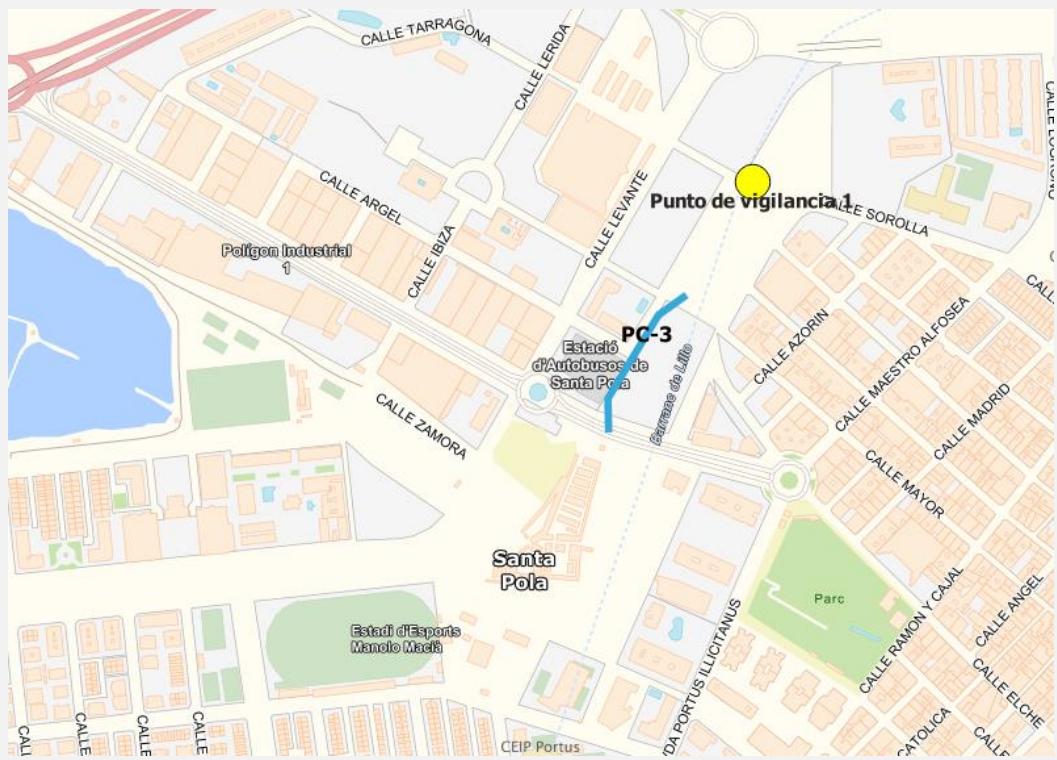


**OBSERVACIONES:** La canalización de la confluencia de los dos barrancos termina abruptamente en esta calle, por lo que el agua que discurre por los barrancos en episodios de fuertes precipitaciones puede desbordar el final de la canalización y discurrir por las calles hasta inundar zonas adyacentes. Esta zona es una de las principales razones de que se inunde el punto anterior y también puede afectar a zonas como las inmediaciones del centro de salud o de la estación de autobuses. Dada su importancia y la presencia de varios puentes sobre el canal, se establece aquí un punto de vigilancia.

#### Actuaciones

- Corte de tráfico
- Retirada de vehículos estacionados en las inmediaciones y en parkings y subterráneos.







## PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV4: Calle Felipe II, Calle Ramón y Cajal, Calle de Elche y Calle de Canalejas

### Puntos que obstaculizan el paso del agua

NOMBRE DE LA CUENCA: 46.00 Río Vinalopó

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranc del Menut

Punto crítico y de  
vigilancia 4/12

Revisión: 25/07/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 714115, 4230539 (WGS84): -0.55510, 38.19717

Localización: Calle Felipe II, Calle Ramón y Cajal, Calle de Elche y Calle de Canalejas



**OBSERVACIONES:** Las calles Felipe II y Ramón y Cajal transportan el agua que discurre por el barranco y discurre hacia el puerto gracias a la pendiente descendente. En el transcurso, el agua puede acumularse también en la Calle de Elche y en la Calle de Canalejas. Estas inundaciones atraviesan de norte a sur el centro del núcleo urbano. El punto amarillo representa al punto de vigilancia que se ha ubicado en el puente sobre el barranco, en la ronda norte.

#### Actuaciones

- Corte de tráfico
- Retirada de vehículos estacionados en las inmediaciones y en parkings y subterráneos.
- Retirada de las terrazas de hostelería







## PUNTO CRÍTICO: PCV5: Calle San Antonio

Puntos conflictivos en vías de comunicación / tramos inundables

NOMBRE DE LA CUENCA: 46.00 Río Vinalopó

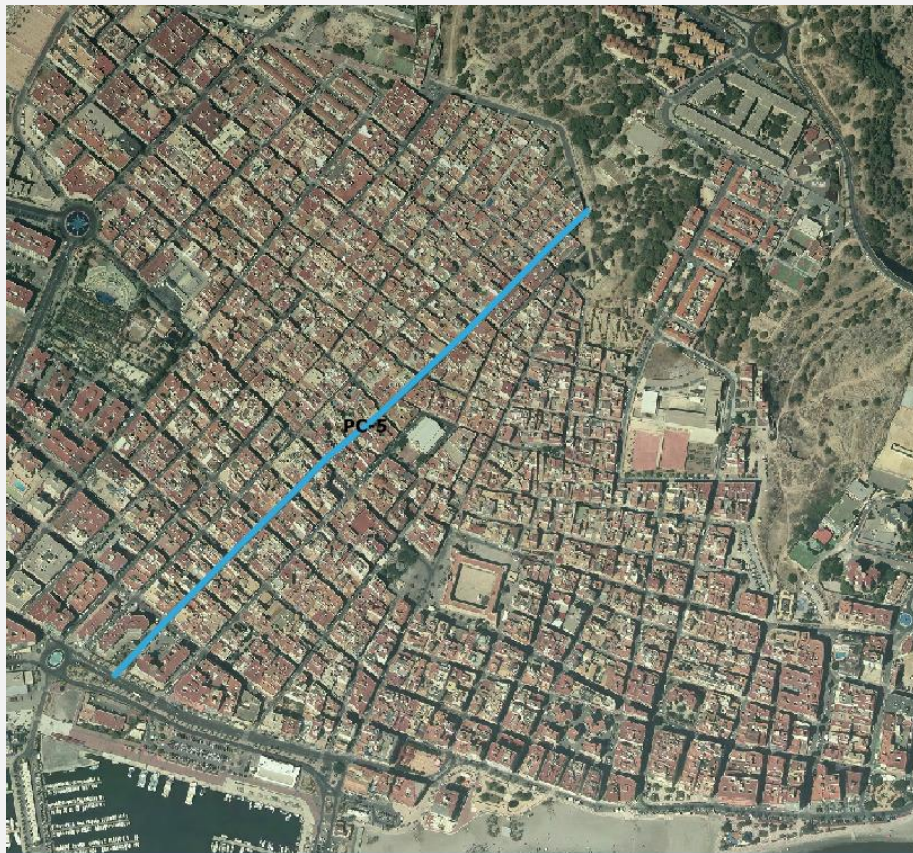
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Acumulaciones de agua

Punto crítico 5/12

Revisión: 25/07/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 714213, 4230330 (WGS84): -0.55317, 38.19602

Localización: Calle San Antonio



**OBSERVACIONES:** El agua discurre por esta calle hacia el puerto desde la parte más elevada, favorecida por la pendiente que existe sobre todo en la parte norte de la calle.

### Actuaciones

- Corte de tráfico
- Retirada de vehículos estacionados en las inmediaciones y en parkings y subterráneos.
- Retirada de las terrazas de hostelería





## PUNTO CRÍTICO: PCV6: Calle Cruz y Calle del Muelle

Puntos conflictivos en vías de comunicación / tramos inundables

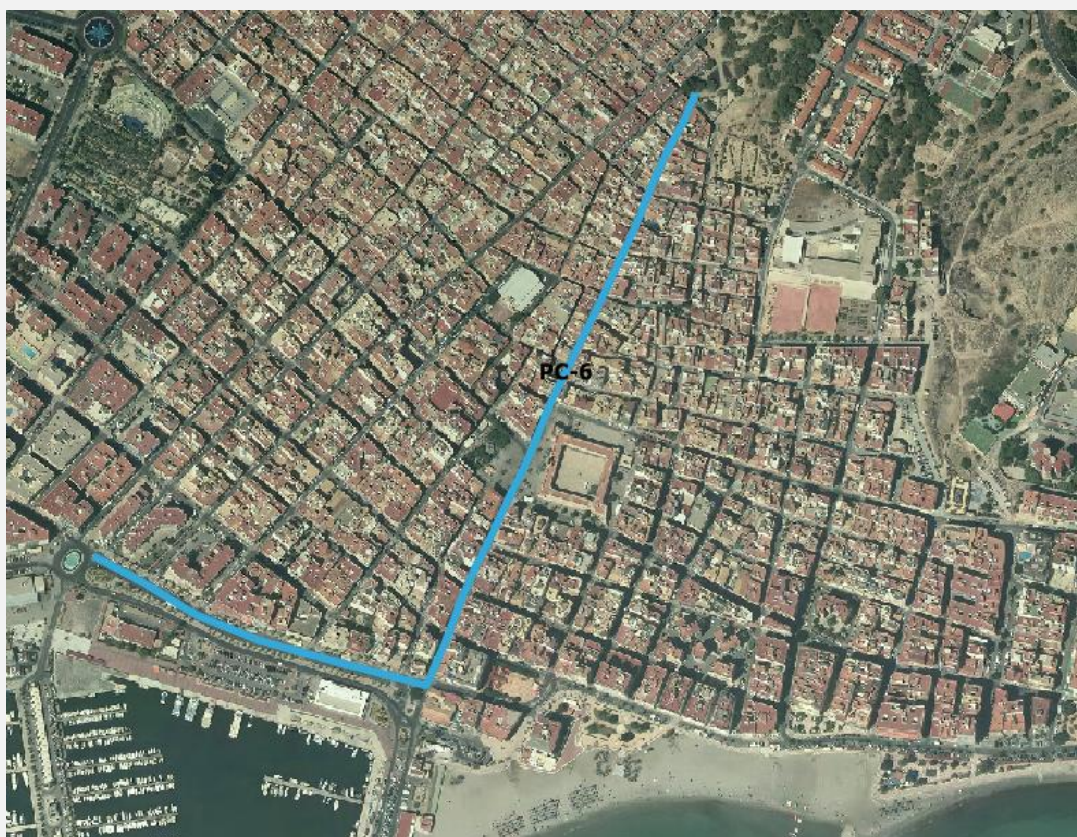
NOMBRE DE LA CUENCA: 46.00 Río Vinalopó  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Acumulaciones de agua

Punto crítico 6/12

Revisión: 25/07/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 714225, 4230250 (WGS84): -0.55344, 38.19515

Localización: Calle Cruz y Calle del Muelle

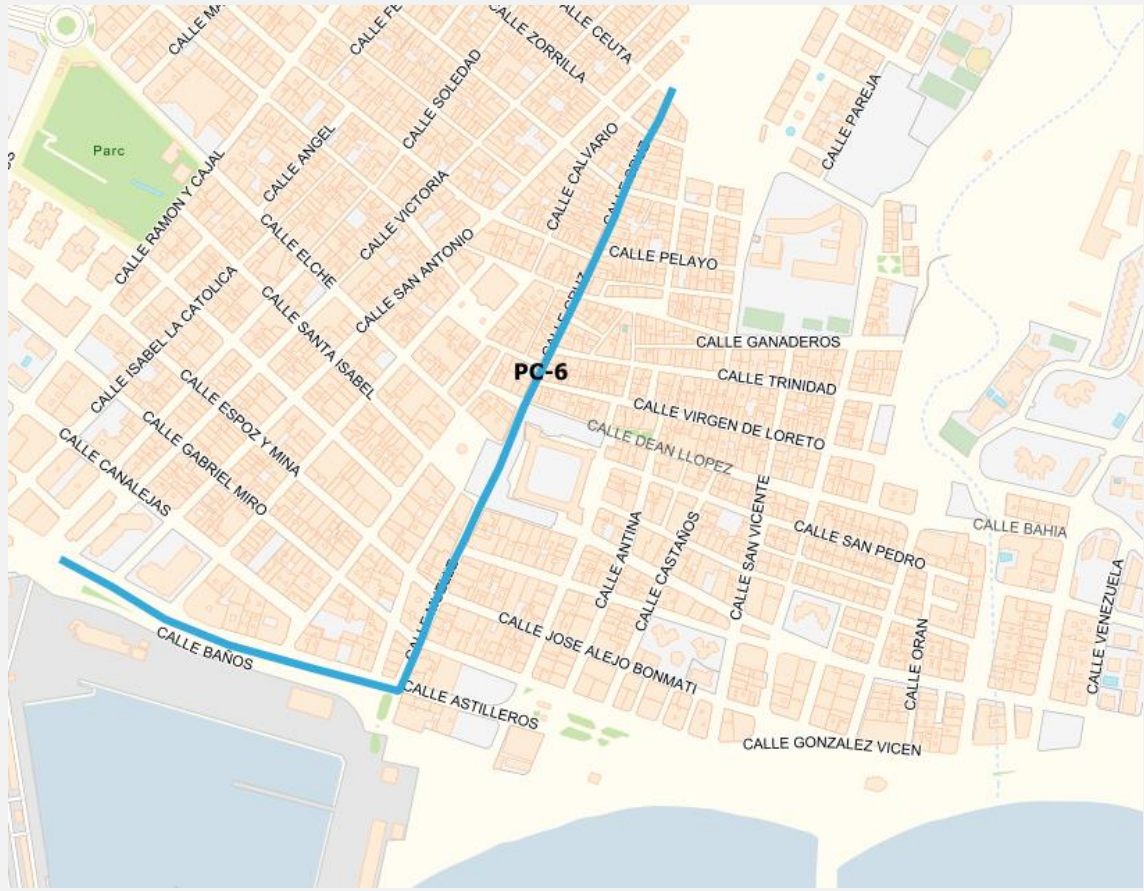


**OBSERVACIONES:** El agua discurre por esta calle hacia el puerto desde la parte más elevada, favorecida por la pendiente que existe sobre todo en la parte norte de la calle. Puede llegar a afectar a la Avenida Fernando Pérez Ojeda al encontrarse con barreras para desembocar en el mar.

### Actuaciones

- Corte de tráfico
- Retirada de vehículos estacionados en las inmediaciones y en parkings y subterráneos.
- Retirada de las terrazas de hostelería





## PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV7: Barranc de Catarra

Puntos que obstaculizan el paso del agua

NOMBRE DE LA CUENCA: 46.00 Río Vinalopó

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranc de Catarra

Punto crítico y de  
vigilancia 7/12

Revisión: 25/07/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 714561, 4229934 (WGS84): -0.55022, 38.19210

Localización: Calle Virgen del Carmen y Calle González Vicen

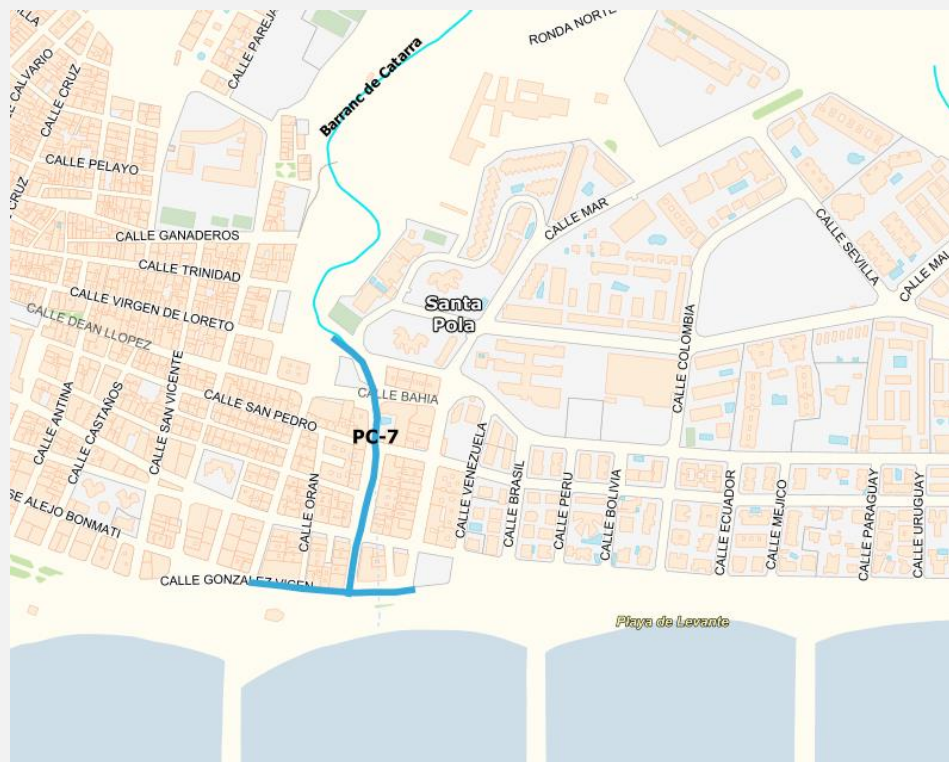


**OBSERVACIONES:** El cauce del barranco llega al núcleo urbano sin canalizar y el agua discurre por la Calle Virgen del Carmen hasta el mar. Además, en la entrada del barranco al núcleo urbano hay una vaguada donde es común que se acumule gran cantidad de agua. El riesgo de este barranco es alto.

### Actuaciones

- Corte de tráfico
- Retirada de vehículos estacionados en las inmediaciones y en parkings y subterráneos.
- Retirada de las terrazas de hostelería





## PUNTO CRÍTICO: PCV8: Paseo Vicealmirante Blanco García

Punto de desbordamiento

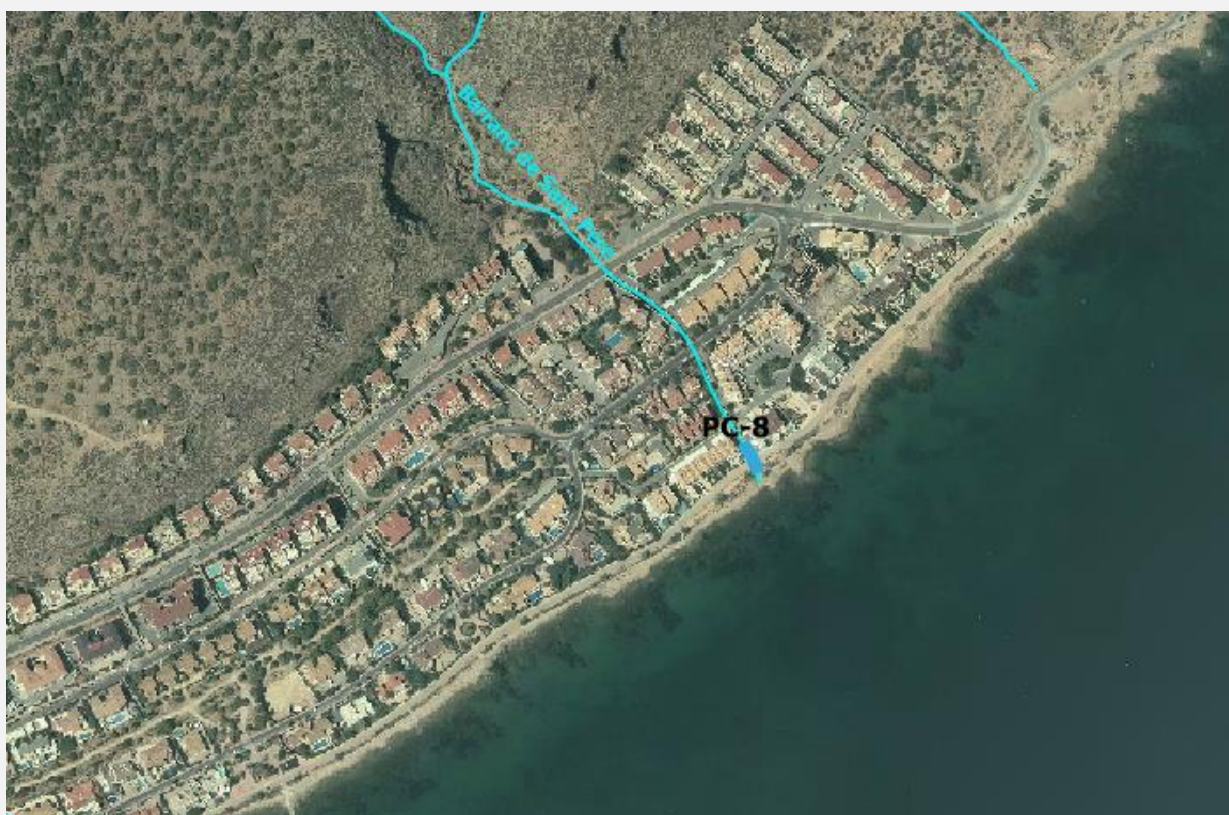
NOMBRE DE LA CUENCA: 46.00 Río Vinalopó  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranc de Sant Pere

Punto crítico 8/12

Revisión: 25/07/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 717353, 4230301 (WGS84): -0.51799, 38.19443

Localización: Paseo Vicealmirante Blanco García



**OBSERVACIONES:** El barranco está bien canalizado y no causa problemas en las viviendas ni en los puentes, pero puede desbordarse aguas abajo en el paseo marítimo. El problema es que aquí el agua llega con mucha velocidad y es peligroso para la gente que pueda frecuentar el paseo.

Actuaciones:

- Mantener el cauce y el fin de la canalización limpios para evitar desbordamiento de agua.
- Acordonar la zona para que nadie pase por la zona y pueda ser arrastrado.





## PUNTO CRÍTICO: PCV9: Avenida del Carabassí

### Puntos conflictivos en vías de comunicación / tramos inundables

NOMBRE DE LA CUENCA: 46.00 Río Vinalopó

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranc del Tío Carbonell

Punto crítico 9/12

Revisión: 25/07/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 716811, 4235275 (WGS84): -0.52209, 38.23892

Localización: Avenida del Carabassí

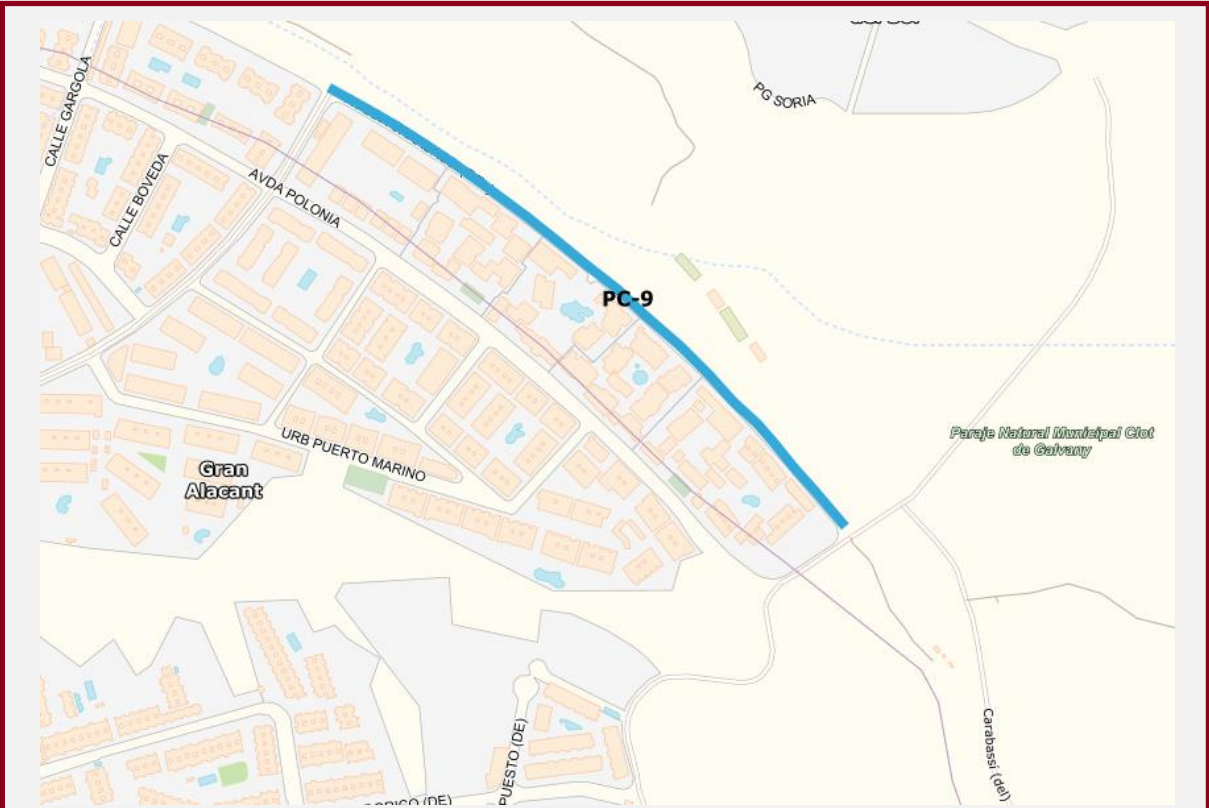


**OBSERVACIONES:** En episodios de fuertes precipitaciones, el agua discurre por la Avenida de Noruega y se acumula en la Avenida del Carabassí. Al otro lado de la avenida se encuentra el humedal del Clot de Galvany, por lo que el agua puede desbordarse inundando la avenida y alcanzando un caudal importante.

#### Actuaciones

- Corte de tráfico
- Retirada de vehículos estacionados en las inmediaciones





## PUNTO CRÍTICO: PCV10: Avenida de Noruega

### Punto de desbordamiento

NOMBRE DE LA CUENCA: 46.00 Río Vinalopó

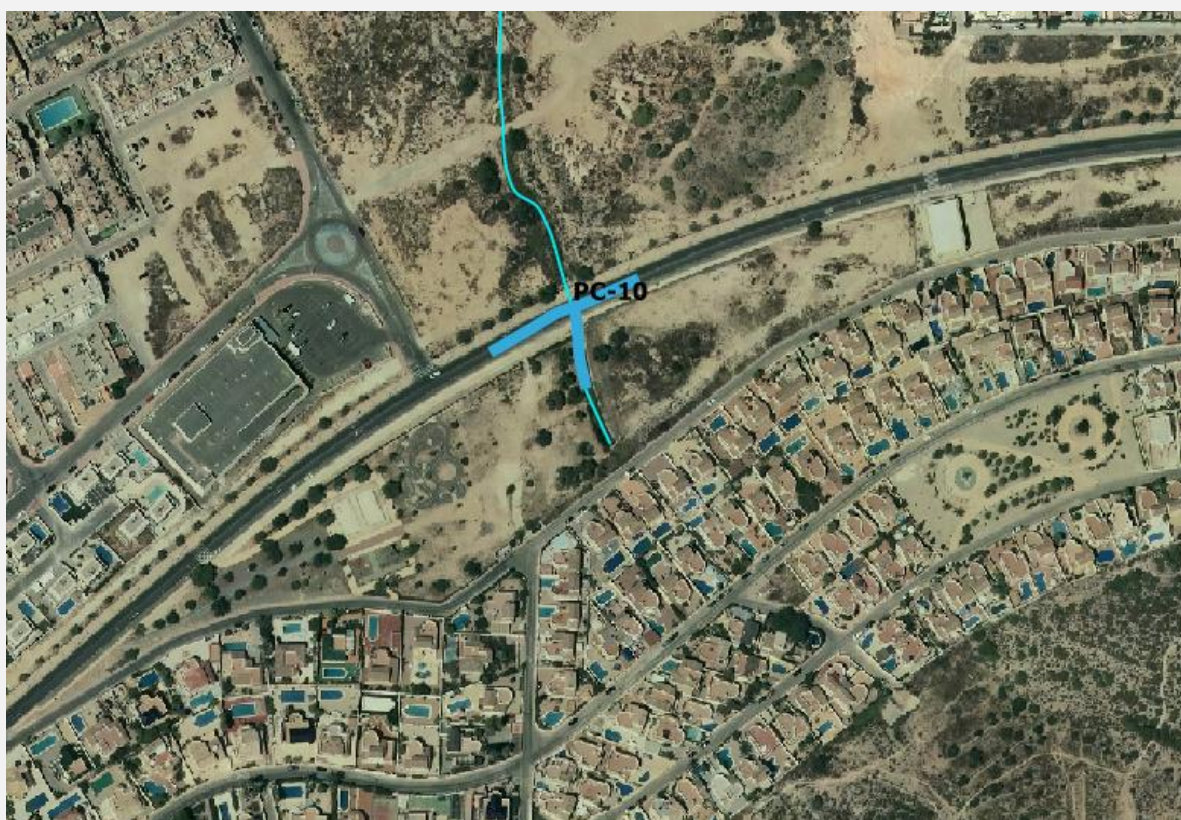
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranc de les Oliveres

Punto crítico 10/12

Revisión: 25/07/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 715347, 4235057 (WGS84): -0.539439, 38.237876

Localización: Avenida de Noruega

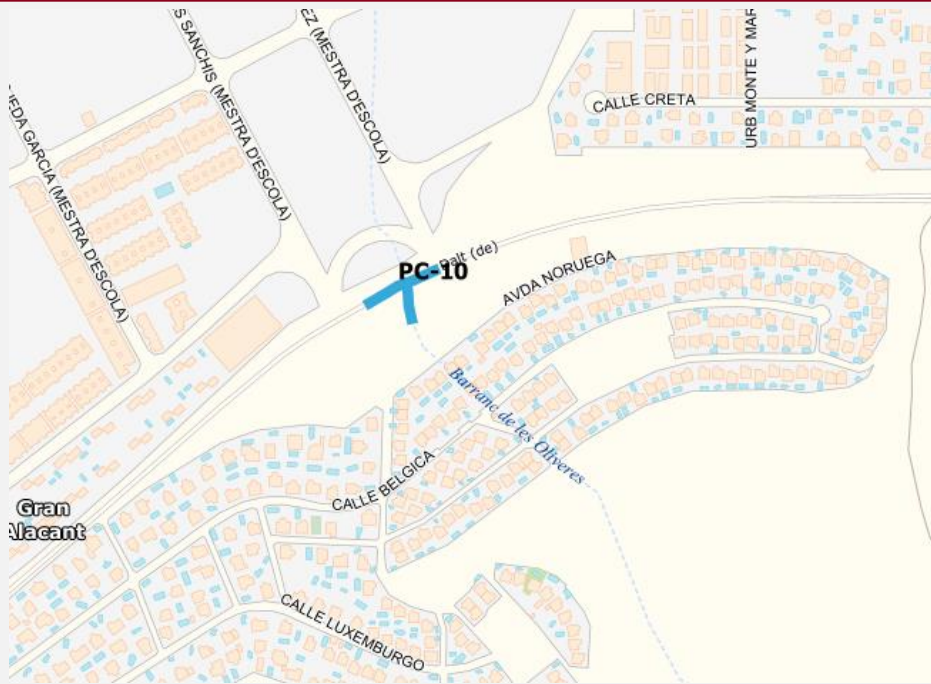


**OBSERVACIONES:** El barranco está bien canalizado y no causa problemas en las viviendas, pero puede desbordarse al llegar a la Avenida de Noruega, ya que en el cauce crece vegetación que puede obstruir la canalización en este punto. El agua se desborda, coincidiendo además con una vaguada en este tramo de la calzada. El agua se acumula e impide la circulación.

#### Actuaciones

- Corte de tráfico
- Retirada de vehículos estacionados en las inmediaciones
- Limpiar la canalización





## PUNTO CRÍTICO: PCV11: Avenida del Mediterráneo

### Puntos conflictivos en vías de comunicación / tramos inundables

NOMBRE DE LA CUENCA: 46.00 Río Vinalopó

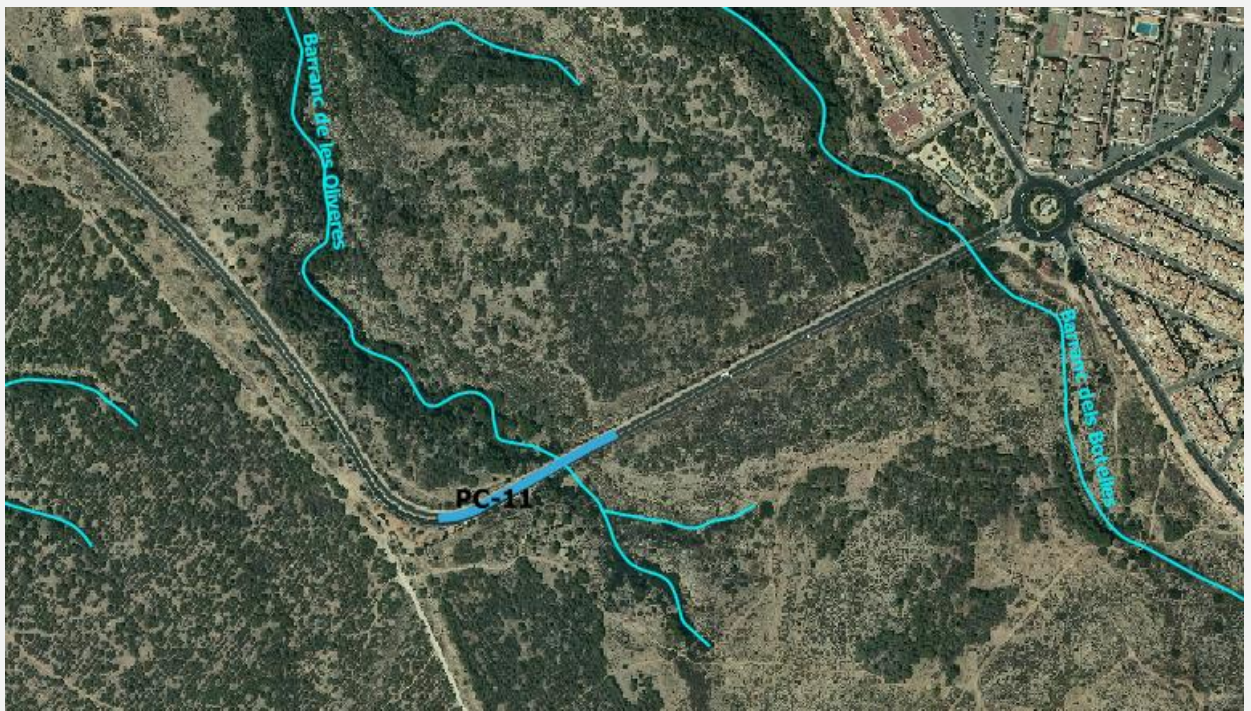
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranc de les Oliveres

Punto crítico 11/12

Revisión: 25/07/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 716102, 4234000 (WGS84): -0.531895, 38.227732

Localización: Avenida del Mediterráneo

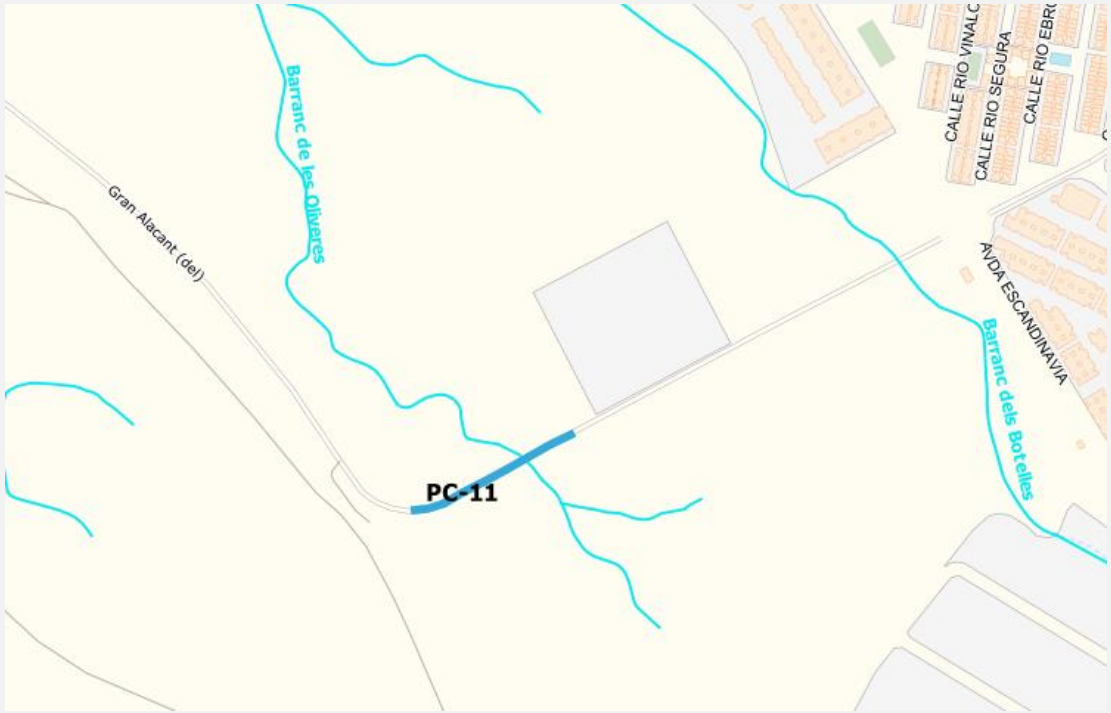


**OBSERVACIONES:** El agua baja por el barranco y puede llegar a afectar a este tramo de la Avenida del Mediterráneo. En el pasado ya se ha inundado la zona de la curva, ya que aquí se encuentra una vaguada pronunciada que favorece la acumulación de agua.

#### Actuaciones

- Corte de tráfico





## PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV12: Avenida de Noruega

Puntos conflictivos en vías de comunicación / tramos inundables

NOMBRE DE LA CUENCA: 46.00 Río Vinalopó

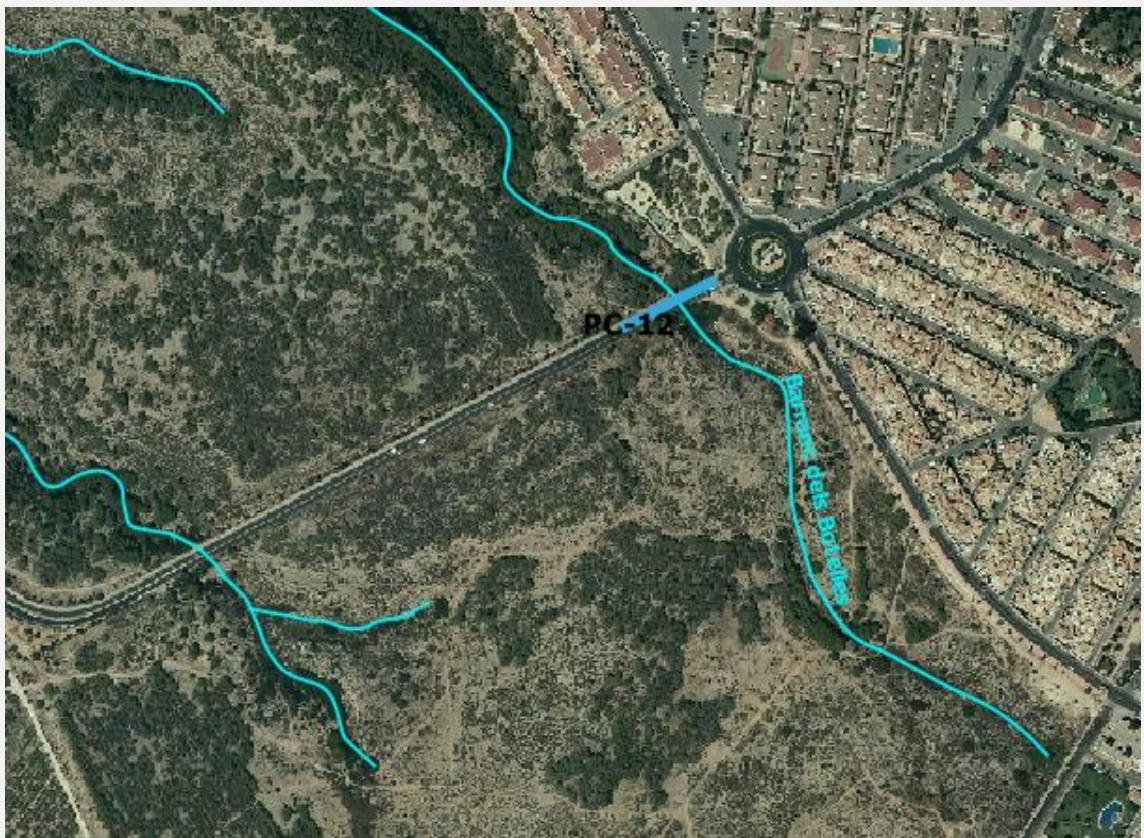
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranc dels Botelles

Punto crítico y de  
vigilancia 12/12

Revisión: 25/07/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 716433, 4234176 (WGS84): -0.527199, 38.229599

Localización: Avenida del Mediterráneo

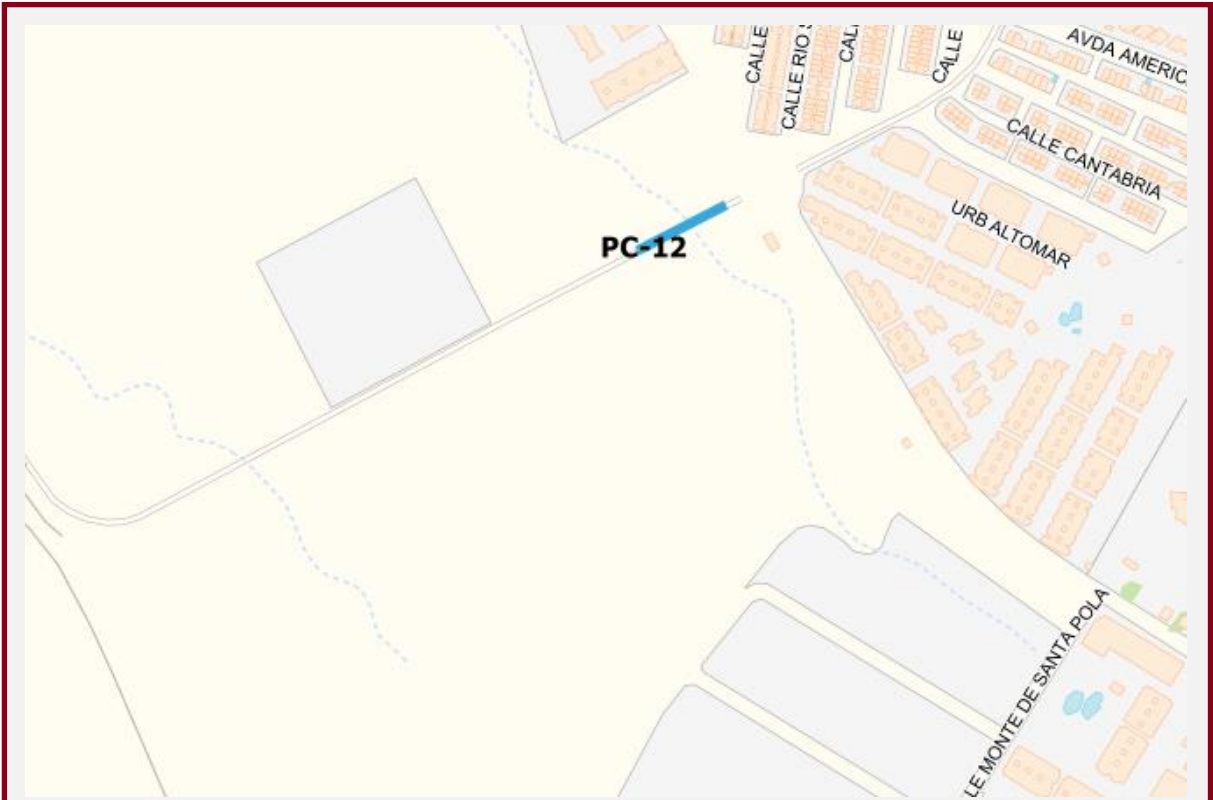


**OBSERVACIONES:** El agua baja por el barranco y puede llegar a afectar a este tramo de la Avenida del Mediterráneo cercano a la rotonda. Aquí también hay una vaguada y una pendiente que favorecen la inundabilidad.

Actuaciones

- Corte de tráfico





# Anexo V

## Seguimiento

### 5.1. Modelo de alerta

En caso de producirse una preemergencia por alerta, el Ayuntamiento recibirá, vía fax, la notificación desde el CCE.

El documento que se recibirá activando la preemergencia puede consultarse en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es)

Se adjunta en las dos páginas siguientes.

### 5.2. Elementos para el seguimiento

La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias mantiene en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana, [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es) toda la información necesaria para efectuar el seguimiento.

- ✓ **Fichas para el control de lluvias y caudales:** contienen la información de los puntos de control de cada cuenca (pluviómetros y escalas de cauces) con los datos de su ubicación, titular y datos del responsable de su seguimiento.
- ✓ **Fichas para pluviometristas y seguimiento de escalas en cauces:** en aquellos municipios que dispongan de estos puntos de control se incluirán estas fichas que también se encuentran en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana.

Asimismo, se incluirán aquí las fichas de los **puntos de vigilancia** a que hace referencia el apartado 2.2.3 del Análisis de riesgo.

### 5.3. Recogida de datos sobre daños causados por la inundación

- ✓ Ficha de recogida de datos en un episodio de inundaciones. La ficha, una vez cumplimentada, se incorporará a este Plan en el Anexo VIII.
- ✓ Fotografías. Se incorporarán igualmente al Anexo VIII.



## 5.1. Modelo de alerta: aviso riesgos meteorológicos nivel naranja y rojo

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES  
Centre de Coordinació d'Emergències  
Av. Camp de Túria, 66 · 46183 L'Eliaana (València)  
Tel. 112 (24 hores)  
e-mail: salapcv112@gva.es



Egen XXX/XXX

pág. 1 de 2

### AVISO DE RIESGOS METEOROLÓGICOS EN LA CV

FECHA: 12/09/2018

HORA:

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la situación de:

#### CASTELLÓN

- EMERGENCIA SITUACION (0,1,2) POR EN (COMARCA/MUNICIPIOS)
- PREEMERGENCIA POR (FENÓMENO) NIVEL NARANJA/ROJO EN (ZONAS METEO)

#### VALENCIA

- EMERGENCIA SITUACION (0,1,2) POR EN (COMARCA/MUNICIPIOS)
- PREEMERGENCIA POR (FENÓMENO) NIVEL NARANJA/ROJO EN (ZONAS METEO)

#### ALICANTE

- EMERGENCIA SITUACION (0,1,2) POR EN (COMARCA/MUNICIPIOS)
- PREEMERGENCIA POR (FENÓMENO) NIVEL NARANJA/ROJO EN (ZONAS METEO)

---

#### RIESGOS NIVEL AMARILLO (\*)

Previsión para el día: XX/XX/XXXX

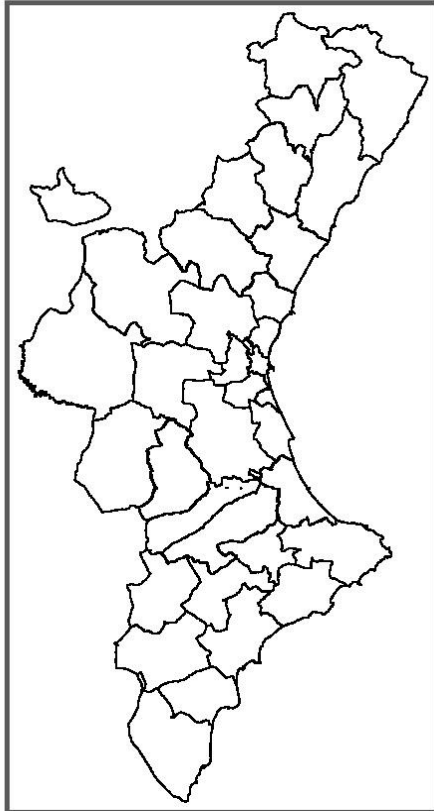
- Riesgo de (fenómeno) nivel amarillo en (zonas meteo)

(\*) Los riesgos de nivel amarillo no activan la preemergencia al no alcanzar umbrales de riesgo importante, aunque pueden generar problemas en actividades o localizaciones vulnerables que obliguen a adoptar medidas preventivas.

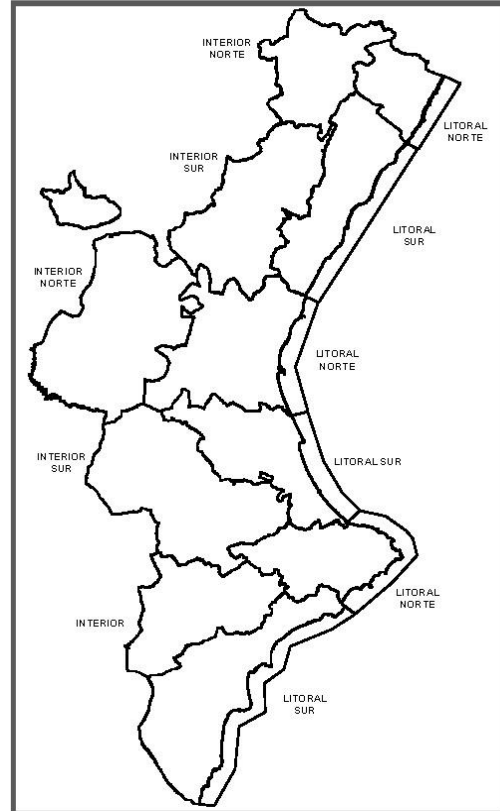
- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos de los fenómenos meteorológicos adversos emitidos por AEMET.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es)



**COMARCAS Y MUNICIPIOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA**



**ZONAS METEOROLÓGICAS EN PREEMERGENCIA**



(\*) La preemergencia declarada por la Generalitat se apoya en el Boletín de Fenómenos Adversos de nivel naranja y/o rojo elaborado por AEMET. Finalizada la vigencia de dicho Boletín, el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat podrá mantener la preemergencia hasta la recuperación de la total normalidad.

COMENTARIO ADICIONAL:





## 5.2. Elementos para el seguimiento

### PUNTO DE VIGILANCIA: PV nº 1: Puente Calle Lina Baño

NOMBRE DE LA CUENCA: Baix Vinalopó

Punto de vigilancia 1/ 5

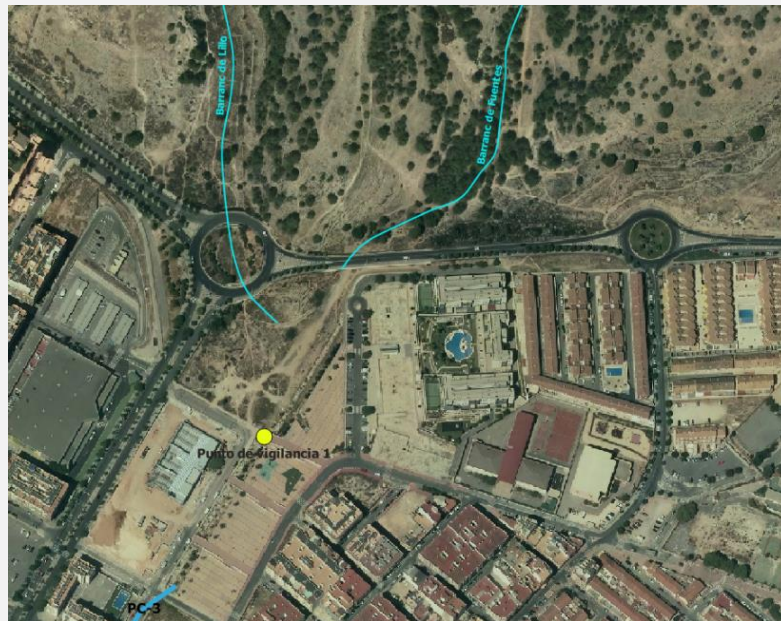
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranc de Paco el Manyaco

Revisión: 27/07/2020

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 713647, 4230691

(WGS84): -0.56015, 38.19883

**Localización:** Calle Lina Baño, donde se canaliza la confluencia del Barranc de Paco el Manyaco y el Barranc de Lilo



#### OBSERVACIONES:

##### Actuaciones

- Corte de tráfico
- Retirada de vehículos estacionados en las inmediaciones y en parkings y subterráneos.

## PUNTO DE VIGILANCIA: PV nº 2: Puente sobre el Barranc del Menut

NOMBRE DE LA CUENCA: Baix Vinalopó

Punto de vigilancia 2/ 5

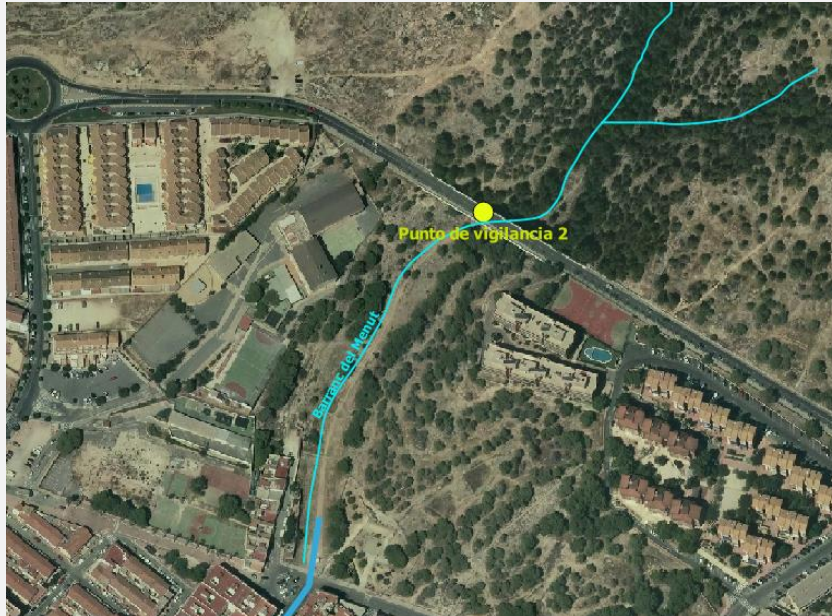
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranc del Menut

Revisión: 27/07/2020

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 714223, 4230769

(WGS84): -0.55357, 38.19943

Localización: Puente en la Ronda Norte sobre el Barranc del Menut



### OBSERVACIONES:

#### Actuaciones

- Corte de tráfico
- Retirada de vehículos estacionados en las inmediaciones y en parkings y subterráneos.
- Retirada de las terrazas de hostelería



## PUNTO DE VIGILANCIA: PV nº 3: Puente sobre el Barranc de Catarra

NOMBRE DE LA CUENCA: **Baix Vinalopó**

Punto de vigilancia 3/5

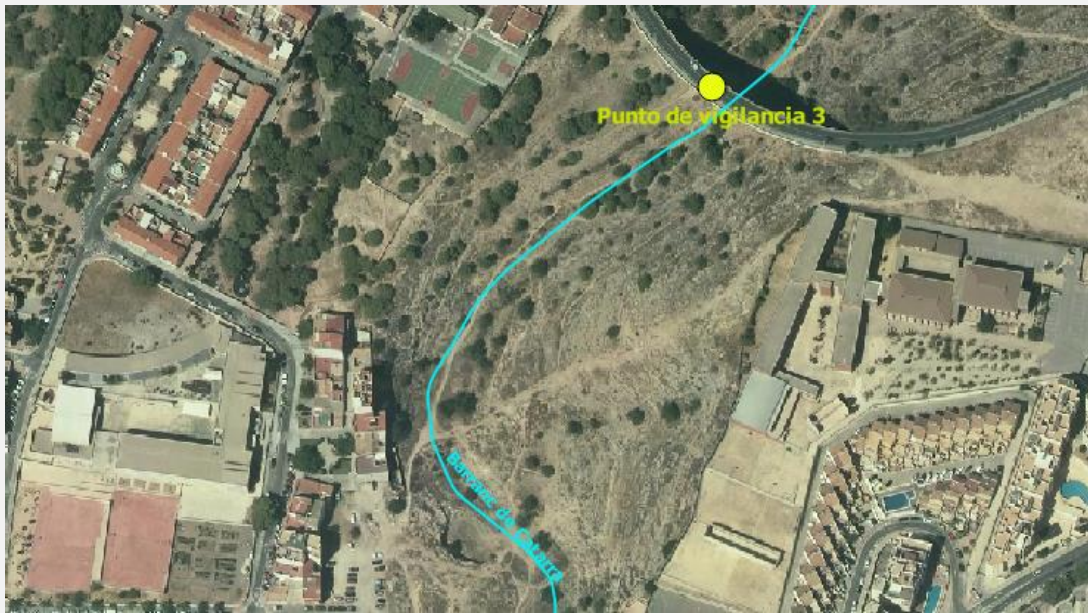
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: **Barranc de Catarra**

Revisión: **27/07/2020**

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): **714642, 4230327**

(WGS84): **-0.54891, 38.19533**

Localización: **Puente en la Ronda Norte sobre el Barranc de Catarra**



### OBSERVACIONES:

#### Actuaciones

- **Corte de tráfico**
- **Retirada de vehículos estacionados en las inmediaciones y en parkings y subterráneos.**
- **Retirada de las terrazas de hostelería**



## PUNTO DE VIGILANCIA: PV nº 4: Avenida Catalanet

NOMBRE DE LA CUENCA: Baix Vinalopó

Punto de vigilancia 4/5

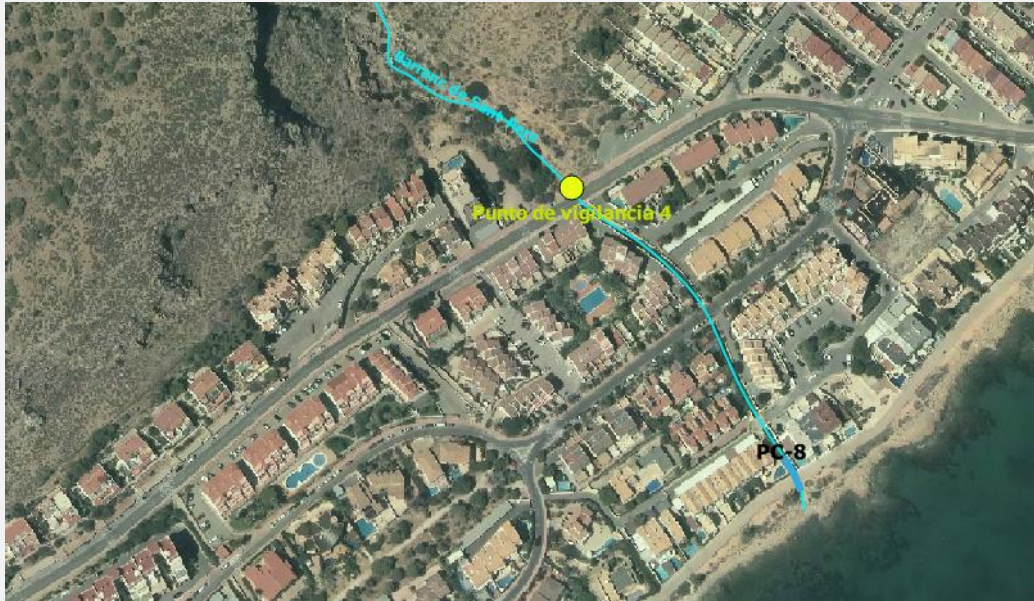
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranc de Sant Pere

Revisión: 27/07/2020

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 717237, 4230448

(WGS84): -0.519260, 38.195799

Localización: Puente en Avenida Catalanet sobre el Barranc de Sant Pere



### OBSERVACIONES:

#### Actuaciones

- Cuando se observe caudal en el barranco, acordonar la zona del paseo marítimo cercana a su desembocadura.



## PUNTO DE VIGILANCIA: PV nº 5: Avenida Catalanet

NOMBRE DE LA CUENCA: Baix Vinalopó

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranc dels Botelles

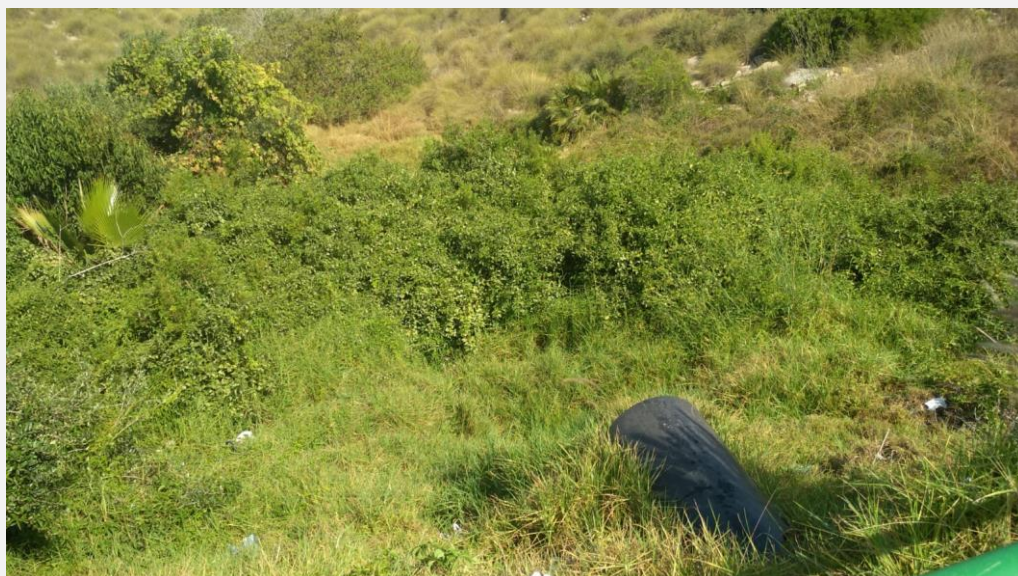
Punto de vigilancia 5/5

Revisión: 27/07/2020

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 716718, 4233859

(WGS84): -0.52415, 38.22663

Localización: Calle Monte de Santa Pola sobre el Barranc dels Botelles



### OBSERVACIONES:

#### Actuaciones

- Corte de tráfico
- Retirada de vehículos estacionados en las inmediaciones de los puntos críticos afectados.

### 5.3. Recogida de datos sobre daños causados por la inundación

Localidad:		Fecha de toma de datos:
Nombre/Datos de contacto: (de quien completa la ficha)		
Fecha:	Duración (Nº de días):	
Extensión de la inundación _____(zonas, partidas...). Indicar si es posible el origen de la inundación (ejm: desbordamiento del barranco de <nombre>)		
<b>CONSECUENCIAS</b>		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	
	Daños indirectos a personas (epidemias,...)	
	Otros	
Infraestructuras Equipamiento	Carreteras	
	Ferrocarril	
	Centros docentes	
	Centros sanitarios	
	Centros sociales	
	Edificios públicos	
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	
	Telefonía	
	Gas	
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	
	Contaminación	
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	
	Vehículos	

(\*) Una vez finalizado el episodio de inundación, se remitirá esta ficha al responsable de la actualización del PAM, quien la incorporará en el Anexo VIII



## FOTOGRAFÍAS

Localidad:	Fecha:
Nombre/Datos de contacto: (de quien completa la ficha)	

Fotografía 1          Lugar:	Fotografía 2          Lugar:
Fotografía 3          Lugar:	Fotografía 4          Lugar:
Fotografía 5          Lugar:	Fotografía 6          Lugar:



## Anexo VI Consejos a la población

Estos consejos se pueden adaptar en función de las propias especificidades de cada municipio. En la página web de *1·1·2 Comunitat Valenciana* [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es) se dispone de un extracto de consejos a la población en diferentes idiomas.

### Actuaciones preventivas

- Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- Dispón de una radio y linterna de pilas.
- Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua
- Dentro de la unidad familiar, todos deben conocer:
  - o Vías y lugares de evacuación.
  - o Puntos de concentración.
  - o Medios a utilizar y tareas a realizar por cada miembro de la familia.

### Durante el periodo de lluvias

#### Cuando se avise de una emergencia

- Presta atención a la señal de alarma convenida en tu municipio y sintoniza tu emisora local o la televisión para obtener información del instituto meteorológico o de protección civil.
- Usa tu teléfono únicamente para informar a las autoridades.
- Desconecta todos los aparatos eléctricos. Utiliza económicamente víveres y material de calefacción.





- Prepárate para abandonar su vivienda y acudir al lugar preestablecido si consideras que tu vida está en peligro o así lo ordenan las autoridades competentes.

### Si debes abandonar tu vivienda

- Coge tu documentación, ropa de abrigo y objetos valiosos poco voluminosos, linterna y radio de pilas.
- Desconecta la electricidad, el gas y el agua. No toques los aparatos eléctricos si están mojados.
- Cierra y asegura tus ventanas y puertas para que no puedan ser destruidas por vientos fuertes, el agua, objetos volantes o escombros. Cerrar la puerta o puertas de acceso a la vivienda.
- Notifica tu llegada a la autoridad local y tus datos personales (nombre, domicilio, lugar de origen y personas que te acompañan).
- Al llegar a tu destino:
  - o Si te alojas en albergue colectivo, respeta al máximo las normas sociales de convivencia y las instrucciones que recibas.
  - o Sé siempre, en todo caso, solidario con los demás y cuidadoso con los que están a tu cargo.
- No propagues rumores o informaciones exagerados de los daños.

### Después de la emergencia

Autorizado el retorno a la vivienda deberás tener en cuenta lo siguiente:

- Efectuar una inspección previa por si hubiera riesgo de derrumbamiento.
- Abstenerse de beber agua que no reúna todas las garantías higiénicas.
- Retirar rápidamente para evitar enfermedades asociadas, los animales muertos en la inundación.
- Seguir rigurosamente las normas sanitarias y de higiene en la limpieza y alimentación, dictadas por la autoridad correspondiente.
- Comenzar la limpieza por las zonas altas.
- Depositar en las aceras o calzada, sin entorpecer la circulación, los enseres que hayan quedado inutilizados.



- Ayudar a los equipos de salvamento y limpieza en la tarea de desescombrar el tramo de vía pública colindante con su vivienda.

### Recomendaciones para automovilistas

- Infórmate a través del AEMET o de *1-1-2 Comunitat Valenciana* de la probabilidad de que se produzcan lluvias torrenciales en las zonas a las que va a desplazarse. En sus páginas web dispone de esta información: [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es) y [www.aemet.es](http://www.aemet.es)
- A través de las emisoras de radio locales pueden llegarte instrucciones acerca de posibles avenidas. Mantén el contacto con ellas.
- Si tienes que viajar, procura circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas.
- Conoce dónde se encuentran los lugares altos y cómo llegar hasta ellos rápidamente.
- Prepárate a abandonar el coche y dirígete a zonas más altas:
  - Si el agua empieza a subir de nivel en la carretera.
  - Si al cruzar una corriente, el agua está por encima del eje o le llega más arriba de la rodilla.
  - Si el vehículo está sumergiéndose en el agua y encuentra dificultades en abrir la puerta, salga por las ventanillas sin pérdida de tiempo.
- Lugares inundados:
  - no debes cruzarlos jamás en automóvil. La fuerza del agua puede arrastrarte al hacer flotar el vehículo.
  - si aún puedes cruzarlo, recuerda que debes ir con velocidad corta y avanzando muy despacio para que el agua no salpique el motor y pueda pararlo. Los frenos no funcionan bien si están mojados, por lo tanto, compruébalos varias veces después de cruzar.
- No es aconsejable, aunque conozcas perfectamente su trazado, avanzar con tu vehículo por una carretera inundada o cruzar un puente oculto por las aguas, la fuerza del agua podría arrastrar el vehículo e incluso la carretera puede estar fuera de servicio.
- Presta atención a los corrimientos de tierra, socavones, sumideros, cables de conducción eléctrica flojos o derribados y, en general, a todos los objetos caídos.
- Evita viajar de noche, los peligros son más difíciles de detectar.





## Tormentas

### Tormentas en el campo

- Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta ni tiendas la ropa.
- Busca refugio en el interior de una edificación.
- Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

### Tormentas en la ciudad

- En la calle, el abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas.
- Dentro de casa, hay que cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. De ahí la recomendación de cerrar puertas y ventanas en caso de tormenta.
- También conviene proteger los electrodomésticos, ordenadores, etc..., desconectándolos de la red para evitar que sean dañados por un aumento de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.



## **Anexo VII**

# **Información sobre la zona inundable y las afecciones**

## **Protocolo de Actuación Municipal de Santa Pola por accidente o rotura en la presa de la Pedrera**



## 1. ZONAS DE INUNDACIÓN DETERMINADAS POR EL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA

### PRESA DE LA PEDRERA

#### DESCRIPCIÓN DE LA PRESA Y EL RIESGO

##### DATOS GEOGRÁFICOS

<b>UBICACIÓN:</b> Orihuela	<b>PROVINCIA:</b> ALICANTE	<b>COORDENADAS UTM (ETRS89)</b> X: 686419,16 Y: 4211562,13	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:</b> 3 kilómetros al sur de la población de Jacarilla			
<b>CUENCA:</b> 48.00 - Rambla Alcoriza o Derramador (afluente Río Segura)			
<b>UBICACIÓN SALA DE EMERGENCIAS:</b> Casa de Administración de la Presa. En el caso de rotura de la presa principal, del dique 1 y/o dique 3, será posible llegar a la Sala de Emergencia desde la carretera CV-950 (que a su vez se desvía desde la CV-95, que sale de Orihuela). Y en caso de rotura del dique 2, se llegará a la Sala de Emergencia desde la carretera CV-925, de la que sale un desvío hacia la presa.			
<b>ACCESOS:</b> Desde la CV-95 sentido de Bigastro a San Miguel de Salinas, a mano derecha se toma la CV-950 que va hasta la presa. También desde la CV-925 se puede tomar la CV-950 por el oeste del embalse.			
<b>CARACTERÍSTICAS HIDRÁULICAS DEL CAUCE AGUAS ABAJO:</b> Las estructuras de cierre del embalse están formadas por la Presa Principal y los diques secundarios enumerados por 1, 2 y 3, situados los dos primeros hacia la margen derecha del principal y el tercero por la izquierda, mediando el Cabezo La Pedrera. La rotura de cualesquiera de estas estructuras origina una onda de rotura que inunda principalmente a los cauces de la siguiente red de drenaje: i) arroyo Grande, ii) rambla de Alcoriza, iii) río Segura, iv) Laguna del Hondo y v) Salinas de Santa Pola. La longitud total del camino del agua desde la presa principal hasta la Gola del río Segura, tiene unos 32,80 km, formado por, un primer tramo de unos 7,10 km que discurren por la rambla de Alcoriza entre la presa principal y las inmediaciones de San Bartolomé en el centro del valle del río Segura, un segundo tramo de unos 13,60 km entre San Bartolomé y la Laguna del Hondo y finalmente 12,20 km desde la Laguna del Hondo hasta la desembocadura en el mar. La Laguna del Hondo tiene otra conexión al mar por las Salinas de Santa Pola, uniendo este paraje con la salida al mar a la altura de la Bahía de Santa Pola, con un desarrollo total aproximado de unos 14,10 km. Aguas abajo de la presa principal, la rambla de Alcoriza ha sido canalizada hasta un meandro antiguo del río Segura que conecta con el encauzamiento del río Segura. Esta canalización, con una sección revestida en hormigón, tiene tramos relativamente uniformes, de sección trapecial. La rambla de Alcoriza también llamada del Derramador dispone de numerosas estructuras transversales a lo largo de su desarrollo, en la que algunas han quedado incorporadas en el talud del recrecimiento por ser anteriores al mismo, y otras obedecen a cruces de acequias mediante tuberías de acero atravesadas a la sección. Tanto la rambla del Derramador como el encauzamiento del río Segura, son totalmente inefectivos frente a un suceso de la envergadura de la rotura de una presa, por esta razón el camino del flujo considerado para el desplazamiento de la masa del agua rara vez se ciñe al encauzamiento, salvo en aquellas ocasiones en que el valle sea estrecho. La presencia de la Laguna del Hondo en el camino intermedio del flujo hacia el mar, controla los caudales hacia ambas desembocaduras, provocando una fuerte laminación.			



**DATOS ADMINISTRATIVOS**

<b>TITULAR:</b> Confederación Hidrográfica del Segura	<b>ORGANISMO RESPONSABLE:</b> CHS	<b>ESTATAL / AUTONÓMICO:</b> Estatal
<b>CLASIFICACIÓN:</b> A	<b>APROBACIÓN PEP:</b> 26/02/2009	<b>IMPLANTADO:</b>

**DATOS TÉCNICOS**

<b>CAPACIDAD (HM<sup>3</sup>)</b> 246,09	<b>Usos:</b> Regular caudales Canal Postransvase para regadío y abastecimiento urbano.
<b>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:</b> Presas principal: materiales sueltos con núcleo impermeable de arcilla, co. Para cerrar el vaso del embalse existen 3 diques, todos ellos de gravedad. Cota de coronación 110,54 m.	

**RIESGO**

<b>ESCENARIO:</b> H2	<b>NÚM. ALARMAS ACÚSTICAS:</b> 2
<b>EMBALSES AGUAS ARRIBA:</b> No	<b>EMBALSES AGUAS ABAJO:</b> No
<b>MUNICIPIOS AFECTADOS:</b>	
<b>ZONA I:</b> Orihuela, Bigastro, Jacarilla	<b>ZONA II:</b> Redován, Benejúzar, Almoradí, Algorfa, Callosa del Segura, Rafal, Albatera, Catral, Daya Nueva, San Isidro, Dolores, Crevillent.
<b>ZONA DE ALERTA:</b> Daya Vieja, Formentera del Segura, San Fulgencio, Benijófar, Rojales, Guardamar del Segura, Elx, Santa Pola	



**PLANO DE UBICACIÓN Y ENTORNO.**



**Elementos vulnerables en el término municipal de Santa Pola**

Municipio	Zona	Problemática
Santa Pola	Zona de alerta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salinas</li> <li>- N-332</li> </ul>

**2. OPERATIVIDAD**

**2.1. Planes de Emergencia de Presa (PEP)**

**Definición de los escenarios**

La definición de los escenarios de emergencia en los PEPs es la siguiente:

- **Escenario 0.** Escenario de control de la seguridad: Las condiciones existentes y las previsiones, aconsejan una intensificación de la vigilancia y el control de la presa / balsa, no requiriéndose la puesta en práctica de medidas de intervención para la reducción del riesgo.
- **Escenario 1.** Escenario de aplicación de medidas correctoras: Se han producido acontecimientos que, de no aplicarse medidas de corrección (técnicas, de explotación, desembalses, etc.), podrían ocasionar peligro de avería grave o de rotura de la presa / balsa, si bien la situación puede solventarse con seguridad mediante la aplicación de las medidas previstas y los medios disponibles.
- **Escenario 2.** Escenario excepcional: Existe peligro de rotura o avería grave de la presa / balsa y no puede asegurarse con certeza que puede ser controlado mediante aplicación de las medidas y medios disponibles.



- **Escenario 3.** Escenario límite: La probabilidad de rotura de la presa / balsa es elevada o ésta ya ha comenzado, resultando prácticamente inevitable que se produzca la onda de avenida generada por dicha rotura.

### Ámbito territorial el PEP

Para el establecimiento de los procedimientos operativos a implementar en caso de declaraciones de preemergencia o emergencia derivada de la activación de un PEP se definen los siguientes ámbitos territoriales:

- **Zona I:** La potencialmente afectada por la onda de avenida en 30 minutos
- **Zona II:** La potencialmente afectada por la onda de avenida a partir de los 30 minutos de la rotura de la presa y hasta las dos primeras horas.
- **Zona de Alerta:** Comprende la zona potencialmente afectada por la onda de avenida a partir de las dos primeras horas.

El municipio de Santa Pola pertenece a la zona de alerta.

### 2.2. Planes de Emergencia de Presa (PEP)

Se establecen las situaciones contempladas en el Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana y los Planes de Actuación Municipales ante el riesgo de inundaciones:

- **Preemergencia:** Fase que, por evolución desfavorable, puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta situación es alertar a las autoridades y servicios implicados, así como informar a la población potencialmente afectada.

La preemergencia comienza o bien por la predicción de un fenómeno peligroso por parte de la Agencia Estatal de Meteorología o bien por la declaración del escenario de emergencia 1 previsto en los Planes de Emergencia de Presas.

- **Situación 0:** Tendrá esta calificación cuando los datos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para personas y bienes. Esta situación comporta la activación de la **alerta hidrológica**. Emergencia en Presa clasificada como escenario 2.
- **Situación 1:** Situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las áreas afectadas. Emergencia de Presa clasificada como escenario 3.
- **Situación 2:** Situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento. Emergencia en Presa clasificada como escenario 3.

-





### 2.3. Correspondencia entre Escenarios del PEP y Situaciones de Emergencia en el Procedimiento Municipal

ESCENARIO (Plan Emergencia Presa)	SITUACIÓN DE EMERGENCIA (Plan Especial y Protocolo de Actuación Municipal)	OPERATIVA MUNICIPAL Protocolo de Actuación Municipal
<b>Escenario 1:</b> escenario de aplicación de medidas correctoras	<b>Preemergencia</b>	-Mantener comunicación con el CCE Generalitat -Actuaciones preventivas: actividades, carreteras -Información a la población. -Alerta servicios municipales.
<b>Escenario 2.</b> Escenario excepcional: existe peligro de rotura o avería grave	<b>Situación 0. Alerta Hidrológica.</b> (puede evolucionar a situación 1 ó 2)	-Constitución CECOPAL -Alejamiento y/o evacuación preventiva. Información a la población. -Actuaciones preventivas. Dispositivo Preventivo CCE Generalitat.
<b>Escenario 3.</b> Escenario Límite: la probabilidad de rotura de la presa / balsa es elevada o ésta ya ha comenzado	<b>Situación 1 ó 2</b>	-CECOPAL constituido -Alejamiento y/o evacuaciones. -Carreteras. -Asistencia a evacuados.

### 2.4. Actuaciones municipales

#### Escenario 1: preemergencia

##### Notificación y declaración de situación de emergencia

Desde el CCE Generalitat se trasladará la declaración de Escenario 1 al municipio según los modelos disponibles, y se comprobará la recepción de la alerta vía telefónica.

Recibida la notificación desde el CCE Generalitat, el Director del Protocolo de Actuación declarará la **preemergencia** por incidente en Presa.

##### Actuaciones municipales en Escenario 1

<b>Director del Protocolo de Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Declarar la situación de preemergencia.</li> <li>✘ Determinar las actuaciones preventivas que se requieran.</li> <li>✘ Prohibición de actividades en las zonas potencialmente inundables o en las proximidades de éstas.</li> <li>✘ Determinar la información a transmitir a la población.</li> </ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Canalizar las comunicaciones con el CCE Generalitat a través del tf. 112.</li> <li>✘ Alertar a los miembros del CECOPAL</li> </ul>
<b>Gabinete de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Avisos a la población con carácter previo e información a la población sobre el estado de situación.</li> </ul>



<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Trasladar información a la población con sistemas de megafonía si así lo decide el Director del Protocolo de Actuación.</li> </ul>
<b>Otras U.B.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Permanecer en alerta para una rápida movilización.</li> <li>✘ Actuaciones preventivas: preparación para un agravamiento de la situación.</li> </ul>

## Escenario 2: situación 1 ó 2 (en función de los daños potenciales)

### Notificación y declaración de situación de emergencia

Desde el CCE Generalitat se trasladará la declaración de Escenario 2 al municipio según los modelos disponibles, y se comprobará la recepción de la alerta vía telefónica.

El Director del Protocolo de Actuación declarará la situación de **emergencia 1 ó 2 (en función de los daños potenciales)** y constituirá el CECOPAL, que asegurará que se adoptan las medidas de protección a la población.

### Actuaciones municipales en Escenario 2

<b>Director del Protocolo de Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Declara la situación de emergencia 1 ó 2 (en función de los daños potenciales).</li> <li>✘ Constitución del CECOPAL.</li> <li>✘ Prohibición de actividades en las zonas potencialmente inundables o en las proximidades de éstas.</li> <li>✘ Coordinación de los recursos locales para la adopción de las medidas de protección a la población, en especial el alejamiento y la evacuación.</li> <li>✘ Establecer los trabajos prioritarios.</li> <li>✘ Solicitar la intervención de recursos externos.</li> <li>✘ Determinar la información a la población.</li> <li>✘ Determinar, junto con el Director del Plan Especial de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, la necesidad de efectuar una evacuación preventiva de la población potencialmente afectada por la onda de avenida en caso de rotura.</li> </ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Información a la población sobre el estado de situación de la emergencia.</li> </ul>
<b>Comité Asesor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Asesorar al Director del Protocolo de Actuación en la determinación de actuaciones.</li> <li>✘ Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas.</li> </ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE Generalitat.</li> <li>✘ Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos al CCE Generalitat a través del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana o a través de la Red de Radio COMDES.</li> <li>✘ Labores de seguimiento.</li> </ul>
<b>U.B. de</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li> <li>✘ Difusión de avisos a la población.</li> </ul>





<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li><li>✗ Coordinar la evacuación si ésta se produce.</li></ul>
<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li><li>✗ Revisión y limpieza de obstáculos.</li><li>✗ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas</li><li>✗ Transporte de evacuados.</li><li>✗ Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras.</li></ul>
<b>U.B. de Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Colaborar en la evacuación preventiva si se produce.</li></ul>
<b>U.B. de Albergue y asistencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Gestión de los Centros de recepción de evacuados.</li><li>✗ Albergue y asistencia de evacuados.</li><li>✗ Asistencia a grupos críticos de población.</li></ul>
<b>U.B. Sanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Asistencia sanitaria.</li></ul>
<b>Voluntariado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Protocolo de Actuación, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.</li></ul>
<b>Integración de recursos externos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ El Director del Plan Especial puede ordenar la constitución de un <b>Dispositivo Preventivo</b> integrado por los recursos de las Unidades Básicas movilizadas <i>a priori</i> en previsión de que los posibles daños que pueden ocasionarse por la rotura de la Presa.</li><li>✗ En caso de materializarse la emergencia, los recursos adscritos al Dispositivo Preventivo antes citado se integrarán en las correspondientes Unidades Básicas coordinadas a través del CECOPAL o, en caso de constituirse, el PMA.</li></ul>

### Escenario 3: situación de emergencia 1 ó 2 (en función de los daños potenciales)

#### Notificación y declaración de situación de emergencia

El Director del Plan de Emergencia de Presa notificará al CCE Generalitat la declaración de escenario 3.

Desde el CCE Generalitat se trasladará la declaración de Escenario 3 al municipio según los modelos disponibles y comprobará la recepción de la alerta vía telefónica.

El Director del Protocolo de Actuación declarará la **situación de emergencia 1 ó 2** y constituirá el CECOPAL, que asegurará que se adoptan las medidas de protección a la población.



### Actuaciones municipales en Escenario 3

<b>Director del Protocolo de Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Declarar la situación de emergencia 1 ó 2 (en función de los daños potenciales).</li><li>✗ Asegurar la evacuación de la población de la zona inundable.</li><li>✗ Determinar la información a la población.</li><li>✗ Determinar el corte de carreteras y caminos locales afectados.</li><li>✗ Prohibición de actividades en las zonas potencialmente inundables o en las proximidades de éstas.</li><li>✗ Establecer los trabajos prioritarios.</li><li>✗ Solicitar la intervención de recursos externos.</li><li>✗ Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones.</li><li>✗ Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE Provincial para hacer frente a la emergencia en su término municipal.</li></ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Información a la población sobre el estado de situación de la emergencia.</li></ul>
<b>Comité Asesor</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Asesorar al Director del Protocolo de Actuación en la determinación de actuaciones.</li><li>✗ Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas.</li></ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE.</li><li>✗ Canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos al CCE a través del teléfono <i>1·1·2 Comunitat Valenciana</i> o Red de Radio COMDES.</li></ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Coordinar la evacuación.</li><li>✗ Difusión de avisos a la población.</li><li>✗ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li><li>✗ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li><li>✗ Guardia Civil realizará cortes de tráfico en los viales locales y en las en las carreteras interurbanas (especialmente en los puentes o en los cruces de los cauces) cuando éstas puedan resultar afectadas por la onda de avenida.</li></ul>
<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Revisión y limpieza de obstáculos.</li><li>✗ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas.</li><li>✗ Transporte de evacuados.</li><li>✗ Coordinación del abastecimiento a la población afectada. Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentos y ayudas externas.</li><li>✗ Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras.</li><li>✗ Restablecimiento de vías de comunicación.</li><li>✗ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación.</li><li>✗ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.</li></ul>
<b>U.B. de</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Colabora en la evacuación si se da la orden.</li><li>✗ Colabora en el rescate y salvamento de las personas.</li></ul>





<b>Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Minimizar en lo posible las causas y efectos de las inundaciones en personas y bienes.</li></ul>
<b>U.B. de Albergue y Asistencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Gestión de los Centros de recepción de evacuados.</li><li>✗ Albergue y asistencia de evacuados.</li><li>✗ Asistencia a grupos críticos de población.</li></ul>
<b>U.B. Sanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Asistencia sanitaria.</li><li>✗ En caso de rotura de la presa, efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones.</li><li>✗ Control de alimentos y bebida.</li></ul>
<b>Voluntariado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Protocolo de Actuación, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.</li></ul>
<b>Integración de recursos externos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ En caso de materializarse la emergencia, los recursos adscritos al Dispositivo Preventivo antes citado se integrarán en las correspondientes Unidades Básicas coordinadas a través del CECOPAL o, en caso de constituirse, el PMA.</li></ul>

## 2.5. Sistemas de aviso a la población

### Escenarios 1 y 2:

El CCE Generalitat trasladará la alerta al municipio. Una vez recibida la alarma, el Centro de Comunicaciones Municipal informará al Director del Protocolo de Actuación, quien declarará la situación de emergencia correspondiente y ordenará las actuaciones prioritarias en cuanto a avisos a la población y posibles evacuaciones.

### Escenario 3:

Recepción de la alarma en el Centro de Comunicaciones municipal:

El CCE Generalitat trasladará la alerta al municipio al municipio según los modelos disponibles y comprobará la recepción de la alerta vía telefónica. En su caso, el Director del PEP activará el sistema de avisos a la población instalado para la presa/balsa.

Una vez recibida la alarma, el Centro de Comunicaciones:

- ✗ Informará al Director del Protocolo de Actuación, quien declarará la situación de emergencia correspondiente y ordenará las actuaciones prioritarias en cuanto a avisos a la población y posibles evacuaciones.
- ✗ Para poder realizar avisos a la población el municipio de Santa Pola cuenta con la megafonía móvil de los vehículos de la Policía Local.

Se transmitirá información a la población a través de las alarmas activadas por el Director del Plan de Emergencia de Presa y a través de bando y/o toque de campanas.



La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.

Se dará información sobre:

- ✗ Situación real de la emergencia en cada momento.
- ✗ Medidas de protección.
- ✗ Previsiones sobre la evolución.
- ✗ En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir.

## 2.6. Medidas de protección a la población. Evacuación y albergue

### Zonas a evacuar:

- ✗ Viviendas aisladas.
- ✗ Núcleo urbano.

### Puntos de encuentro para evacuados:

Ubicación	Referencia en Plano
Estadio Manolo Maciá	Mapa 18 PCO-1
Estación de Autobuses de Santa Pola	Mapa 18 PCO-2
Campo de fútbol Salinetes	Mapa 17 PCO-3
Pabellón Municipal Lara González Ortega	Mapa 17 PCO-4
Pabellón Silvia Martínez	Mapa 18 PCO-5
IES Santa Pola y el IES Cap de l'Aljub	Mapa 18 PCO-6
Inmediaciones del Ayuntamiento de Santa Pola	Mapa 18 PCO-7
Plaza Baix Vinalopó y pistas de baloncesto adyacentes	Mapa 17 PCO-8
Polideportivo Gran Alacant y Mercadillo Gran Alacant	Mapa 19 PCO-9
Biblioteca municipal Gran Alacant	Mapa 19 PCO-10
Parque canino Gran Alacant	Mapa 19 PCO-11
Parking Playa Tamarit	Mapa 17 PCO-12





### Centros de albergue:

Ubicación	Referencia en Plano
Pabellón Municipal Lara González Ortega	Mapa 17 ALB-1
Pabellón Silvia Martínez	Mapa 18 ALB-2
Polideportivo Gran Alacant	Mapa 19 ALB-3
Estadio Manolo Maciá	Mapa 18 ALB-4
Campo de fútbol Salinetes	Mapa 17 ALB-5
Colegio Público Doña Vicenta Ruso (Gran Alacant)	Mapa 19 ALB-6
Hotel Gran Playa	Mapa 17 ALB-7
CP Virgen de Loreto	Mapa 18 ALB-8
IES Santa Pola	Mapa 18 ALB-9
IES Cap de l'Aljub	Mapa 18 ALB-10
CEP Azorín	Mapa 18 ALB-11
Hotel Polamar	Mapa 18 ALB-12
Hotel AJ Gran Alacant	Mapa 19 ALB-13
Biblioteca municipal Gran Alacant	Mapa 19 ALB-14

\* Algunos puntos de albergue (como el 1, el 4, el 5, el 7, el 13 y el 14) se encuentran en zonas con afección de riesgo de inundación, por lo que en caso de que se encontrasen muy afectados por la emergencia, no deben utilizarse. En caso de que alguno de los puntos se encuentre impracticable, se utilizará como alternativa el siguiente punto más cercano.

### 2.7. Vías de comunicación afectadas

La principal vía afectada es la N-332.

### 2.8. Vuelta a la normalidad

Es la fase consecutiva a la de emergencia, que se prolonga hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad en las zonas afectadas por la inundación.

Durante esta fase se realizarán las primeras tareas de rehabilitación en dichas zonas, consistentes fundamentalmente en la inspección del estado de edificios, la limpieza de viviendas y vías urbanas, la reparación de los daños más relevantes y la rehabilitación de los servicios básicos municipales (agua, electricidad, gas, teléfono, etc.).



### 3. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD

#### 3.1. Implantación

##### Verificación de la infraestructura

Se controlará la idoneidad de la red de transmisiones y la comunicación entre servicios, los medios necesarios para el CECOPAL y Gabinete de Información y los sistemas de avisos a la población.

##### Formación del personal implicado

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. Se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva a la población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación de este Protocolo de Actuación se realizarán las siguientes tareas:

- ✓ Distribución de copias controladas del Protocolo de Actuación.
- ✓ Realización de programas de formación:
  - ✗ A los cargos municipales implicados.
  - ✗ A los integrantes de las Unidades Básicas.

##### Información a la población

El órgano responsable del Plan de Emergencia de presa elaborará trípticos o carteles explicativos para facilitar a los municipios la difusión de la información a la población afectada. Los trípticos contendrán información sobre:

Población de la Zona I:

- ✓ Sistema de avisos acústicos
- ✓ Rutas de evacuación
- ✓ Puntos de encuentro
- ✓ Pautas de actuación
- ✓ Zona afectada por la inundación

Población de las Zonas II y de Alerta:

- ✓ Pautas de actuación
- ✓ Medidas de autoprotección personal
- ✓ Zona afectada por la inundación

El municipio de Santa Pola se encuentra en la Zona de Alerta.





### 3.2. Mantenimiento de la operatividad

El Protocolo de Actuación será revisado anualmente mediante la realización como mínimo, de un simulacro o bien de una reunión de todo el personal y servicios municipales que tengan implicación con la finalidad de revisar las cuestiones referidas a la operatividad.



# **Protocolo de Actuación Municipal de Santa Pola por accidente o rotura en la presa de Santomera y Dique de Collado**



## 1. ZONAS DE INUNDACIÓN DETERMINADAS POR EL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE SANTOMERA Y DIQUE DE COLLADO

### PRESA DE SANTOMERA Y DIQUE DEL COLLADO

#### DESCRIPCIÓN DE LA PRESA Y EL RIESGO

##### DATOS GEOGRÁFICOS

<b>UBICACIÓN:</b> Santomera	<b>PROVINCIA:</b> MURCIA	<b>COORDENADAS UTM (ETRS89)</b> X: 667618 Y: 4218131	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:</b> Municipio de Santomera (Murcia), sobre el cauce de la rambla Salada.			
<b>CUENCA:</b> 48,00 - Rambla Salada, río Segura			
<b>UBICACIÓN SALA DE EMERGENCIAS:</b> Se propone la ubicación de la Sala de Emergencia en el estribo derecho del dique secundario por ser un punto no afectado por la posible inundación. Y habilitación de un nuevo desvío a la presa desde la C-3223 que discorra por las zonas no inundadas.			
<b>ACCESOS:</b> Salida de Murcia en dirección Alicante por la autovía A-7; desvío en la salida La Fortuna siguiendo la carretera MU-3223 hacia La Fortuna; una vez en esta carretera, y tras recorrer 1,5 kilómetros, se coge el desvío a mano izquierda, señalado como "Presa Santomera". Una vez cogido este desvío, y tras recorrer unos 300 m, se llega a la Casa de la Administración.			
<b>CARACTERÍSTICAS HIDRÁULICAS DEL CAUCE AGUAS ABAJO:</b> La presa de Santomera, recibe además de las aportaciones naturales de la rambla Salada (con una cuenca de unos 150 km <sup>2</sup> ), las aportaciones procedentes de la Rambla de Abanilla o río Chícamo de mucha mayor importancia (con una cuenca de unos 350 km <sup>2</sup> ). Este trasvase tiene una capacidad nominal de 250 m <sup>3</sup> /s, si bien su capacidad máxima es algo mayor. Aguas abajo de la presa principal, la rambla Salada ha sido canalizada hasta el Azarbe del Merancho, que conduce las aguas al Azarbe del Merancho, quien a su vez entrega las aguas al encauzamiento del río Segura. Finalmente el encauzamiento del río Segura, conduce las aguas hacia la desembocadura al mar, a la altura de Guardamar. El encauzamiento del río Segura a la altura del Azarbe del Merancho, discurre por la margen izquierda del valle del Segura, hasta alcanzar Orihuela. Después de atravesar Orihuela, el encauzamiento inicia su cruce del valle hacia la margen derecha con dirección hacia Benejúzar. A partir de Benejúzar y hasta las proximidades al mar, el encauzamiento se sitúa muy próximo a la margen derecha de la plana de inundación del Segura, discurrendo por cotas superiores a la de la propia plana. A lo largo de todo el encauzamiento predominan las grandes extensiones de cultivos, con importantes núcleos de población aislados y con innumerables viviendas diseminadas.			



**DATOS ADMINISTRATIVOS**

<b>TITULAR:</b> CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.	<b>ORGANISMO RESPONSABLE:</b> CHS	<b>ESTATAL / AUTONÓMICO:</b> Estatal
<b>CLASIFICACIÓN:</b> A	<b>APROBACIÓN PEP:</b> 25/08/2008	<b>IMPLANTADO:</b>

**DATOS TÉCNICOS**

<b>CAPACIDAD (HM<sup>3</sup>)</b> 23,1	<b>USOS:</b> La presa se enmarca en las actuaciones para la defensa de la Vega Baja del Segura contra las catastróficas avenidas de las ramblas de Santomera y Abanilla. Las aguas de esta última son llevadas al embalse por medio de un canal de derivación.
<b>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:</b> Presa principal y presa secundaria (dique del collado): Presa principal de gravedad contruida en hormigón en masa. Cota de coronación 101,5 m. La presa principal tiene 50 m de altura sobre cimientos y 205,79 m de longitud en coronación. Altura sobre el cauce de 37 m. Dique del collado: en la margen derecha de la presa de Santomera, está construido de hormigón en masa, de 146,10 m de longitud y 13,60 m de altura sobre el cauce. Aliviadero de superficie, situado sobre el dique principal, en su zona central, La zona de vertido está formada por dos tramos iguales de 22,60 m de longitud, dividido cada uno de ellos en tres vanos con compuertas de 7 m de anchura y 2,56 m de altura. Desagüe de fondo.	

**RIESGO**

<b>ESCENARIO:</b> H2-Presa principal y presa secundaria (dique del collado) (no desborda el río Segura)	<b>NÚM. ALARMAS ACÚSTICAS:</b>
<b>EMBALSES AGUAS ARRIBA:</b> No	<b>EMBALSES AGUAS ABAJO:</b> No
<b>MUNICIPIOS AFECTADOS:</b>	
<b>ZONA I:</b> Orihuela	<b>ZONA II:</b> Orihuela
<b>ZONA DE ALERTA:</b> Orihuela, Bigastro, Redován, Callosa de Segura, Benejúzar, Almoradí, San Isidro, Catral, Rafal, Dolores, Crevillent, Daya Nueva, Daya Vieja, Elx, San Fulgencio, Formentera del Segura, Rojales, Guardamar del Segura, Santa Pola	

**PLANO DE UBICACIÓN Y ENTORNO.**







## Elementos vulnerables en el término municipal de Santa Pola

Municipio	Zona	Problemática
Santa Pola	Zona de alerta	<ul style="list-style-type: none"><li>- Salinas</li><li>- Carretera a Santa Fe</li><li>- Urbanización</li><li>- Caseríos</li></ul>

## 2. OPERATIVIDAD

### 2.1. Planes de Emergencia de Presa

#### Definición de escenarios de emergencia

La definición de los escenarios de emergencia en los Planes de Emergencia de Presa (en adelante PEP) es la siguiente:

- ✗ **Escenario 0. Escenario de control de la seguridad:** las condiciones existentes y las previsiones, aconsejan una intensificación de la vigilancia y el control de la presa, no requiriéndose la puesta en práctica de medidas de intervención para la reducción del riesgo.
- ✗ **Escenario 1: escenario de aplicación de medidas correctoras:** se han producido acontecimientos que, de no aplicarse medidas de corrección (técnicas, de explotación, desembalses, etc.), podrían ocasionar peligro de avería grave o de rotura de la presa, si bien la situación puede solventarse con seguridad mediante la aplicación de las medidas previstas y los medios disponibles.
- ✗ **Escenario 2. Escenario excepcional:** existe peligro de rotura o avería grave de la presa y no puede asegurarse con certeza que puede ser controlado mediante aplicación de las medidas y medios disponibles.
- ✗ **Escenario 3. Escenario límite:** la probabilidad de rotura de la presa es elevada o ésta ya ha comenzado, resultando prácticamente inevitable que se produzca la onda de avenida generada por dicha rotura.

#### Ámbito territorial del PEP

Con objeto de poder efectuar una priorización de las actuaciones operativas, la zona potencialmente afectada por la inundación tras la rotura de una presa se subdivide en tres zonas:

- ✗ **ZONA I:** La potencialmente afectada por la onda de avenida en 30 minutos.
- ✗ **ZONA II:** La potencialmente afectada por la onda de avenida a partir de los 30 minutos de la rotura de la presa y hasta las dos primeras horas.



- ✘ **ZONA DE ALERTA:** la zona potencialmente afectada por la onda de avenida a partir de las dos primeras horas.

El municipio de Santa Pola se encuentra en la Zona de Alerta.

## 2.2. Situaciones de preemergencia y emergencia a aplicar en el Protocolo de Actuación Municipal

Se establecen las situaciones contempladas por el Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana y los Planes de Actuación Municipales ante el riesgo de inundaciones:

- ✘ **Preemergencia:** fase que, por evolución desfavorable, puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta situación es alertar a las autoridades y servicios implicados, así como informar a la población potencialmente afectada.

La preemergencia comienza o bien por la predicción de un fenómeno peligroso por parte de la *Agencia Estatal de Meteorología* o bien por la declaración del escenario de emergencia 1 previsto en los Planes de Emergencia de Presas.

- ✘ **Situación 0:** tendrá esta calificación cuando los datos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para las personas y bienes.

Esta situación comporta la activación de la **Alerta Hidrológica**, que se realiza cuando a través de los datos de la fase de Seguimiento de la preemergencia, se detecten lluvias muy fuertes o torrenciales y avenidas que hacen previsible la inundación, en una o varias cuencas, con peligro para personas y bienes

- ✘ **Situación 1:** situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.
- ✘ **Situación 2:** situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento.

Serán también emergencias de **Situación 1 o Situación 2** aquellas declaradas como **escenario 2 ó 3** en un Plan de Emergencia de Presa / Balsa (en función de los daños potenciales).





### 2.3. Correspondencia entre Escenarios del PEP y Situaciones de Emergencia en el Procedimiento Municipal

<b>ESCENARIO</b> Plan Emergencia Presa	<b>SITUACIÓN DE EMERGENCIA</b> Plan Especial y Protocolo de Actuación Municipal	<b>OPERATIVA MUNICIPAL</b> Protocolo de Actuación Municipal
<b>Escenario 1:</b> escenario de aplicación de medidas correctoras	<b>Preemergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Mantener comunicación con el CCE Generalitat</li><li>✗ Actuaciones preventivas: actividades, carreteras</li><li>✗ Información a la población</li><li>✗ Alerta servicios municipales</li></ul>
<b>Escenario 2.</b> Escenario excepcional: existe peligro de rotura o avería grave	<b>Situación 1 ó 2 (en función de los daños potenciales)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Constitución CECOPAL</li><li>✗ Alejamiento y/o evacuaciones preventivas</li><li>✗ Información a la población</li><li>✗ Actuaciones preventivas - Dispositivo Preventivo CCE Generalitat</li></ul>
<b>Escenario 3.</b> Escenario Límite: la probabilidad de rotura de la presa es elevada o ésta ya ha comenzado	<b>Situación 1 ó 2 (en función de los daños potenciales)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ CECOPAL constituido</li><li>✗ Alejamiento y/o evacuaciones</li><li>✗ Carreteras</li><li>✗ Asistencia a evacuados</li></ul>



## 2.4. Actuaciones municipales

### Escenario 1: preemergencia

#### Notificación y declaración de situación de emergencia

Desde el CCE Generalitat se trasladará la declaración de Escenario 1 al municipio según los modelos disponibles, y se comprobará la recepción de la alerta vía telefónica.

Recibida la notificación desde el CCE Generalitat, el Director del Protocolo de Actuación declarará la **preemergencia** por incidente en Presa.

#### Actuaciones municipales en Escenario 1

<b>Director del Protocolo de Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Declarar la situación de preemergencia.</li><li>✘ Determinar las actuaciones preventivas que se requieran.</li><li>✘ Prohibición de actividades en las zonas potencialmente inundables o en las proximidades de éstas.</li><li>✘ Determinar la información a transmitir a la población.</li></ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Canalizar las comunicaciones con el CCE Generalitat a través del tf. 112.</li><li>✘ Alertar a los miembros del CECOPAL</li></ul>
<b>Gabinete de información</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Avisos a la población con carácter previo e información a la población sobre el estado de situación.</li></ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Trasladar información a la población con sistemas de megafonía si así lo decide el Director del Protocolo de Actuación.</li></ul>
<b>Otras U.B.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Permanecer en alerta para una rápida movilización.</li><li>✘ Actuaciones preventivas: preparación para un agravamiento de la situación.</li></ul>

### Escenario 2: situación 1 ó 2 (en función de los daños potenciales)

#### Notificación y declaración de situación de emergencia

Desde el CCE Generalitat se trasladará la declaración de Escenario 2 al municipio según los modelos disponibles, y se comprobará la recepción de la alerta vía telefónica.

El Director del Protocolo de Actuación declarará la situación de **emergencia 1 ó 2 (en función de los daños potenciales)** y constituirá el CECOPAL, que asegurará que se adoptan las medidas de protección a la población.





## Actuaciones municipales en Escenario 2

<b>Director del Protocolo de Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Declara la situación de emergencia 1 ó 2 (en función de los daños potenciales).</li><li>✗ Constitución del CECOPAL.</li><li>✗ Prohibición de actividades en las zonas potencialmente inundables o en las proximidades de éstas.</li><li>✗ Coordinación de los recursos locales para la adopción de las medidas de protección a la población, en especial el alejamiento y la evacuación.</li><li>✗ Establecer los trabajos prioritarios.</li><li>✗ Solicitar la intervención de recursos externos.</li><li>✗ Determinar la información a la población.</li><li>✗ Determinar, junto con el Director del Plan Especial de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, la necesidad de efectuar una evacuación preventiva de la población potencialmente afectada por la onda de avenida en caso de rotura.</li></ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Información a la población sobre el estado de situación de la emergencia.</li></ul>
<b>Comité Asesor</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Asesorar al Director del Protocolo de Actuación en la determinación de actuaciones.</li><li>✗ Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas.</li></ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE Generalitat.</li><li>✗ Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos al CCE Generalitat a través del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana o a través de la Red de Radio COMDES.</li><li>✗ Labores de seguimiento.</li></ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li><li>✗ Difusión de avisos a la población.</li><li>✗ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li><li>✗ Coordinar la evacuación si ésta se produce.</li></ul>
<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li><li>✗ Revisión y limpieza de obstáculos.</li><li>✗ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas</li><li>✗ Transporte de evacuados.</li><li>✗ Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras.</li></ul>
<b>U.B. de Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Colaborar en la evacuación preventiva si se produce.</li></ul>
<b>U.B. de Albergue y asistencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Gestión de los Centros de recepción de evacuados.</li><li>✗ Albergue y asistencia de evacuados.</li><li>✗ Asistencia a grupos críticos de población.</li></ul>
<b>U.B. Sanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Asistencia sanitaria.</li></ul>



<b>Voluntariado</b>	* El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Protocolo de Actuación, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.
<b>Integración de recursos externos</b>	* El Director del Plan Especial puede ordenar la constitución de un <b>Dispositivo Preventivo</b> integrado por los recursos de las Unidades Básicas movilizadas <i>a priori</i> en previsión de que los posibles daños que pueden ocasionarse por la rotura de la Presa. * En caso de materializarse la emergencia, los recursos adscritos al Dispositivo Preventivo antes citado se integrarán en las correspondientes Unidades Básicas coordinadas a través del CECOPAL o, en caso de constituirse, el PMA.

### Escenario 3: situación de emergencia 1 ó 2 (en función de los daños potenciales)

#### Notificación y declaración de situación de emergencia

El Director del Plan de Emergencia de Presa notificará al CCE Generalitat la declaración de escenario 3.

Desde el CCE Generalitat se trasladará la declaración de Escenario 3 al municipio según los modelos disponibles y comprobará la recepción de la alerta vía telefónica.

El Director del Protocolo de Actuación declarará la **situación de emergencia 1 ó 2** y constituirá el CECOPAL, que asegurará que se adoptan las medidas de protección a la población.





### Actuaciones municipales en Escenario 3

<b>Director del Protocolo de Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Declarar la situación de emergencia 1 ó 2 (en función de los daños potenciales).</li><li>✗ Asegurar la evacuación de la población de la zona inundable.</li><li>✗ Determinar la información a la población.</li><li>✗ Determinar el corte de carreteras y caminos locales afectados.</li><li>✗ Prohibición de actividades en las zonas potencialmente inundables o en las proximidades de éstas.</li><li>✗ Establecer los trabajos prioritarios.</li><li>✗ Solicitar la intervención de recursos externos.</li><li>✗ Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones.</li><li>✗ Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE Provincial para hacer frente a la emergencia en su término municipal.</li></ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Información a la población sobre el estado de situación de la emergencia.</li></ul>
<b>Comité Asesor</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Asesorar al Director del Protocolo de Actuación en la determinación de actuaciones.</li><li>✗ Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas.</li></ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE.</li><li>✗ Canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos al CCE a través del teléfono <i>1·1·2 Comunitat Valenciana</i> o Red de Radio COMDES.</li></ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Coordinar la evacuación.</li><li>✗ Difusión de avisos a la población.</li><li>✗ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li><li>✗ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li><li>✗ Guardia Civil realizará cortes de tráfico en los viales locales y en las en las carreteras interurbanas (especialmente en los puentes o en los cruces de los cauces) cuando éstas puedan resultar afectadas por la onda de avenida.</li></ul>
<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Revisión y limpieza de obstáculos.</li><li>✗ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas.</li><li>✗ Transporte de evacuados.</li><li>✗ Coordinación del abastecimiento a la población afectada. Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentos y ayudas externas.</li><li>✗ Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras.</li><li>✗ Restablecimiento de vías de comunicación.</li><li>✗ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación.</li><li>✗ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.</li></ul>
<b>U.B. de</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Colabora en la evacuación si se da la orden.</li><li>✗ Colabora en el rescate y salvamento de las personas.</li></ul>



<b>Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Minimizar en lo posible las causas y efectos de las inundaciones en personas y bienes.</li></ul>
<b>U.B. de Albergue y Asistencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Gestión de los Centros de recepción de evacuados.</li><li>✗ Albergue y asistencia de evacuados.</li><li>✗ Asistencia a grupos críticos de población.</li></ul>
<b>U.B. Sanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Asistencia sanitaria.</li><li>✗ En caso de rotura de la presa, efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones.</li><li>✗ Control de alimentos y bebida.</li></ul>
<b>Voluntariado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Protocolo de Actuación, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.</li></ul>
<b>Integración de recursos externos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ En caso de materializarse la emergencia, los recursos adscritos al Dispositivo Preventivo antes citado se integrarán en las correspondientes Unidades Básicas coordinadas a través del CECOPAL o, en caso de constituirse, el PMA.</li></ul>

## 2.5. Sistemas de aviso a la población

### Escenarios 1 y 2:

El CCE Generalitat trasladará la alerta al municipio. Una vez recibida la alarma, el Centro de Comunicaciones Municipal informará al Director del Protocolo de Actuación, quien declarará la situación de emergencia correspondiente y ordenará las actuaciones prioritarias en cuanto a avisos a la población y posibles evacuaciones.

### Escenario 3:

Recepción de la alarma en el Centro de Comunicaciones municipal:

El CCE Generalitat trasladará la alerta al municipio al municipio según los modelos disponibles y comprobará la recepción de la alerta vía telefónica. En su caso, el Director del PEP activará el sistema de avisos a la población instalado para la presa/balsa.

Una vez recibida la alarma, el Centro de Comunicaciones:

- ✗ Informará al Director del Protocolo de Actuación, quien declarará la situación de emergencia correspondiente y ordenará las actuaciones prioritarias en cuanto a avisos a la población y posibles evacuaciones.
- ✗ Para poder realizar avisos a la población el municipio de Santa Pola cuenta con la megafonía móvil de los vehículos de la Policía Local.

Se transmitirá información a la población a través de las alarmas activadas por el Director del Plan de Emergencia de Presa y a través de bando y/o toque de campanas.





La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.

Se dará información sobre:

- ✗ Situación real de la emergencia en cada momento.
- ✗ Medidas de protección.
- ✗ Previsiones sobre la evolución.
- ✗ En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir.

## 2.6. Medidas de protección a la población. Evacuación y albergue

### Zonas a evacuar:

- ✗ Viviendas aisladas.
- ✗ Núcleo urbano.

### Puntos de encuentro para evacuados:

Ubicación	Referencia en Plano
Estadio Manolo Maciá	Mapa 18 PCO-1
Estación de Autobuses de Santa Pola	Mapa 18 PCO-2
Campo de fútbol Salinetes	Mapa 17 PCO-3
Pabellón Municipal Lara González Ortega	Mapa 17 PCO-4
Pabellón Silvia Martínez	Mapa 18 PCO-5
IES Santa Pola y el IES Cap de l'Aljub	Mapa 18 PCO-6
Inmediaciones del Ayuntamiento de Santa Pola	Mapa 18 PCO-7
Plaza Baix Vinalopó y pistas de baloncesto adyacentes	Mapa 17 PCO-8
Polideportivo Gran Alacant y Mercadillo Gran Alacant	Mapa 19 PCO-9
Biblioteca municipal Gran Alacant	Mapa 19 PCO-10
Parque canino Gran Alacant	Mapa 19 PCO-11
Parking Playa Tamarit	Mapa 17 PCO-12



### Centros de albergue:

Ubicación	Referencia en Plano
Pabellón Municipal Lara González Ortega	Mapa 17 ALB-1
Pabellón Silvia Martínez	Mapa 18 ALB-2
Polideportivo Gran Alacant	Mapa 19 ALB-3
Estadio Manolo Maciá	Mapa 18 ALB-4
Campo de fútbol Salinetes	Mapa 17 ALB-5
Colegio Público Doña Vicenta Ruso (Gran Alacant)	Mapa 19 ALB-6
Hotel Gran Playa	Mapa 17 ALB-7
CP Virgen de Loreto	Mapa 18 ALB-8
IES Santa Pola	Mapa 18 ALB-9
IES Cap de l'Aljub	Mapa 18 ALB-10
CEP Azorín	Mapa 18 ALB-11
Hotel Polamar	Mapa 18 ALB-12
Hotel AJ Gran Alacant	Mapa 19 ALB-13
Biblioteca municipal Gran Alacant	Mapa 19 ALB-14

\* Algunos puntos de albergue (como el 1, el 4, el 5, el 7, el 13 y el 14) se encuentran en zonas con afección de riesgo de inundación, por lo que en caso de que se encontrasen muy afectados por la emergencia, no deben utilizarse. En caso de que alguno de los puntos se encuentre impracticable, se utilizará como alternativa el siguiente punto más cercano.

### 2.7. Vías de comunicación afectadas

Carretera a Santa Fe.

### 2.8. Vuelta a la normalidad

Es la fase consecutiva a la de emergencia, que se prolonga hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad en las zonas afectadas por la inundación.

Durante esta fase se realizarán las primeras tareas de rehabilitación en dichas zonas, consistentes fundamentalmente en la inspección del estado de edificios, la limpieza de viviendas y vías urbanas, la reparación de los daños más relevantes y la rehabilitación de los servicios básicos municipales (agua, electricidad, gas, teléfono, etc.).





### 3. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD

#### 3.1. Implantación

##### Verificación de la infraestructura

Se controlará la idoneidad de la red de transmisiones y la comunicación entre servicios, los medios necesarios para el CECOPAL y Gabinete de Información y los sistemas de avisos a la población.

##### Formación del personal implicado

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. Se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva a la población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación de este Protocolo de Actuación se realizarán las siguientes tareas:

- ✓ Distribución de copias controladas del Protocolo de Actuación.
- ✓ Realización de programas de formación:
  - ✗ A los cargos municipales implicados.
  - ✗ A los integrantes de las Unidades Básicas.

##### Información a la población

El órgano responsable del Plan de Emergencia de presa elaborará trípticos o carteles explicativos para facilitar a los municipios la difusión de la información a la población afectada. Los trípticos contendrán información sobre:

Población de la Zona I:

- ✓ Sistema de avisos acústicos
- ✓ Rutas de evacuación
- ✓ Puntos de encuentro
- ✓ Pautas de actuación
- ✓ Zona afectada por la inundación

Población de las Zonas II y de Alerta:

- ✓ Pautas de actuación
- ✓ Medidas de autoprotección personal
- ✓ Zona afectada por la inundación

El municipio de Santa Pola se encuentra en la Zona de Alerta.



### 3.2. Mantenimiento de la operatividad

El Protocolo de Actuación será revisado anualmente mediante la realización como mínimo, de un simulacro o bien de una reunión de todo el personal y servicios municipales que tengan implicación con la finalidad de revisar las cuestiones referidas a la operatividad.





# Protocolo de Actuación Municipal de Santa Pola por accidente o rotura en el Canal de Crevillente



## 1. ZONAS DE INUNDACIÓN DETERMINADAS POR EL PLAN DE EMERGENCIA DEL CANAL DE CREVILLENTE

### DESCRIPCIÓN DE LA PRESA Y EL RIESGO

#### DATOS GEOGRÁFICOS

<b>UBICACIÓN:</b> Crevillent	<b>PROVINCIA:</b> ALICANTE	<b>COORDENADAS UTM (ETRS89)</b> X: 693330,00 Y: 4236370,00	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:</b> La presa está emplazada en la intersección de la antigua carretera N-325 que enlaza Crevillent con Albacete con el barranco del Bosch.			
<b>CUENCA:</b> 47.00 - Barranco del Bosch			
<b>UBICACIÓN SALA DE EMERGENCIAS:</b> Casa de Administración			
<b>ACCESOS:</b> Salida desde la N-325, situada a 1,2 km de la incorporación a esta carretera por la N-340. Por esta carretera se llega desde Orihuela o desde Elche, situados en sentidos contrarios, a 24,9 km y 9,9 km respectivamente.			
<b>CARACTERÍSTICAS HIDRÁULICAS DEL CAUCE AGUAS ABAJO:</b> La presa cierra el Barranco del Bosch, a unos 6 km aguas arriba de su desembocadura en la Laguna del Hondo. El barranco del Bosch es un cauce que conserva su morfología de rambla, hasta el acueducto del Canal de Albaterra de 20 vanos, donde las estructuras transversales de cruce, y la acción antrópica –que ha ido extendiendo las áreas de cultivo invadiendo la rambla- han ido difuminando la presencia de un cauce definido. Este cambio radical de la morfología del cauce y su entorno inmediato provoca que el flujo se expanda por el cono de deyección a zonas aledañas hasta alcanzar la depresión de la Laguna del Hondo, a partir de aquí las aguas se embalsan y desbordan, buscando su desagüe por una serie de azarbes y zonas aledañas de inundación que dan salida al mar, por un lado a la Gola del río Segura y por otro a la Bahía de Santa Pola.			

#### DATOS ADMINISTRATIVOS

<b>TITULAR:</b> Confederación Hidrográfica del Segura	<b>ORGANISMO RESPONSABLE:</b> CHS	<b>ESTATAL / AUTONÓMICO:</b> Estatal
<b>CLASIFICACIÓN:</b> A	<b>APROBACIÓN PEP:</b> 17/09/2008	<b>IMPLANTADO:</b>

#### DATOS TÉCNICOS

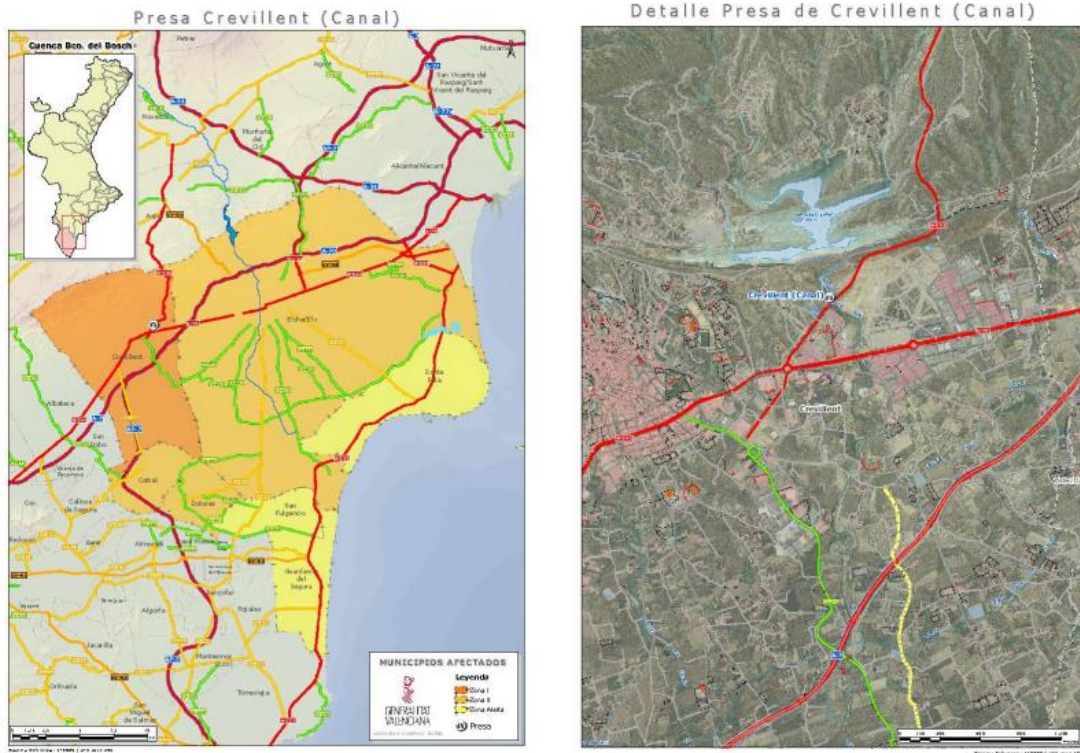
<b>CAPACIDAD (Hm<sup>3</sup>)</b> 10,68	<b>Usos:</b> Regadío (distribución de agua procedente del transvase Tajo-Segura)
<b>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:</b> Construida con materiales sueltos con núcleo impermeable de arcilla vertical y con planta recta en su parte central, teniendo una curvatura hacia aguas abajo en los estribos. La presa principal tiene 58 m de altura sobre cimientos y 360 m de longitud en coronación. Cota de coronación 147,50 msnm.	

#### RIESGO

<b>ESCENARIO:</b> H2	<b>NÚM. ALARMAS ACÚSTICAS:</b> 2
<b>EMBALSES AGUAS ARRIBA:</b> No	<b>EMBALSES AGUAS ABAJO:</b> No
<b>MUNICIPIOS AFECTADOS:</b>	
<b>ZONA I:</b> Crevillent	<b>ZONA II:</b> Crevillent, Catral, Dolores, Elx
<b>ZONA DE ALERTA:</b> Elx, San Fulgencio, Guardamar del Segura, Santa Pola	



**PLANO DE UBICACIÓN Y ENTORNO.**



**Elementos vulnerables en el término municipal de Santa Pola**

Municipio	Zona	Problemática
Santa Pola	Zona de alerta	- Casetas aisladas - Caminos

**2. OPERATIVIDAD**

**2.1. Planes de Emergencia de Presa**

**Definición de escenarios de emergencia**

La definición de los escenarios de emergencia en los Planes de Emergencia de Presa (en adelante PEP) es la siguiente:

- ✗ **Escenario 0. Escenario de control de la seguridad:** las condiciones existentes y las previsiones, aconsejan una intensificación de la vigilancia y el control de la presa, no requiriéndose la puesta en práctica de medidas de intervención para la reducción del riesgo.
- ✗ **Escenario 1: escenario de aplicación de medidas correctoras:** se han producido acontecimientos que, de no aplicarse medidas de corrección (técnicas, de explotación, desembalses, etc.), podrían ocasionar peligro de avería grave o de rotura de la presa, si



bien la situación puede solventarse con seguridad mediante la aplicación de las medidas previstas y los medios disponibles.

- × **Escenario 2. Escenario excepcional:** existe peligro de rotura o avería grave de la presa y no puede asegurarse con certeza que puede ser controlado mediante aplicación de las medidas y medios disponibles.
- × **Escenario 3. Escenario límite:** la probabilidad de rotura de la presa es elevada o ésta ya ha comenzado, resultando prácticamente inevitable que se produzca la onda de avenida generada por dicha rotura.

### Ámbito territorial del PEP

Con objeto de poder efectuar una priorización de las actuaciones operativas, la zona potencialmente afectada por la inundación tras la rotura de una presa se subdivide en tres zonas:

- × **ZONA I:** La potencialmente afectada por la onda de avenida en 30 minutos.
- × **ZONA II:** La potencialmente afectada por la onda de avenida a partir de los 30 minutos de la rotura de la presa y hasta las dos primeras horas.
- × **ZONA DE ALERTA:** la zona potencialmente afectada por la onda de avenida a partir de las dos primeras horas.

El municipio de Santa Pola se encuentra en la Zona de Alerta.

### 2.2. Situaciones de preemergencia y emergencia a aplicar en el Protocolo de Actuación Municipal

Se establecen las situaciones contempladas por el Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana y los Planes de Actuación Municipales ante el riesgo de inundaciones:

- × **Preemergencia:** fase que, por evolución desfavorable, puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta situación es alertar a las autoridades y servicios implicados, así como informar a la población potencialmente afectada.

La preemergencia comienza o bien por la predicción de un fenómeno peligroso por parte de la *Agencia Estatal de Meteorología* o bien por la declaración del escenario de emergencia 1 previsto en los Planes de Emergencia de Presas.

- × **Situación 0:** tendrá esta calificación cuando los datos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para las personas y bienes.

Esta situación comporta la activación de la **Alerta Hidrológica**, que se realiza cuando a través de los datos de la fase de Seguimiento de la preemergencia, se detecten lluvias muy fuertes o torrenciales y avenidas que hacen previsible la inundación, en una o varias cuencas, con peligro para personas y bienes





- ✗ **Situación 1:** situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.
- ✗ **Situación 2:** situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento.

Serán también emergencias de **Situación 1 o Situación 2** aquellas declaradas como **escenario 2 ó 3** en un Plan de Emergencia de Presa / Balsa (en función de los daños potenciales).

### 2.3. Correspondencia entre Escenarios del PEP y Situaciones de Emergencia en el Procedimiento Municipal

ESCENARIO Plan Emergencia Presa	SITUACIÓN DE EMERGENCIA Plan Especial y Protocolo de Actuación Municipal	OPERATIVA MUNICIPAL Protocolo de Actuación Municipal
<b>Escenario 1:</b> escenario de aplicación de medidas correctoras	<b>Preemergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Mantener comunicación con el CCE Generalitat</li><li>✗ Actuaciones preventivas: actividades, carreteras</li><li>✗ Información a la población</li><li>✗ Alerta servicios municipales</li></ul>
<b>Escenario 2.</b> Escenario excepcional: existe peligro de rotura o avería grave	<b>Situación 1 ó 2 (en función de los daños potenciales)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Constitución CECOPAL</li><li>✗ Alejamiento y/o evacuaciones preventivas</li><li>✗ Información a la población</li><li>✗ Actuaciones preventivas - Dispositivo Preventivo CCE Generalitat</li></ul>
<b>Escenario 3.</b> Escenario Límite: la probabilidad de rotura de la presa es elevada o ésta ya ha comenzado	<b>Situación 1 ó 2 (en función de los daños potenciales)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ CECOPAL constituido</li><li>✗ Alejamiento y/o evacuaciones</li><li>✗ Carreteras</li><li>✗ Asistencia a evacuados</li></ul>



## 2.4. Actuaciones municipales

### Escenario 1: preemergencia

#### Notificación y declaración de situación de emergencia

Desde el CCE Generalitat se trasladará la declaración de Escenario 1 al municipio según los modelos disponibles, y se comprobará la recepción de la alerta vía telefónica.

Recibida la notificación desde el CCE Generalitat, el Director del Protocolo de Actuación declarará la **preemergencia** por incidente en Presa.

#### Actuaciones municipales en Escenario 1

<b>Director del Protocolo de Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Declarar la situación de preemergencia.</li><li>✘ Determinar las actuaciones preventivas que se requieran.</li><li>✘ Prohibición de actividades en las zonas potencialmente inundables o en las proximidades de éstas.</li><li>✘ Determinar la información a transmitir a la población.</li></ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Canalizar las comunicaciones con el CCE Generalitat a través del tf. 112.</li><li>✘ Alertar a los miembros del CECOPAL</li></ul>
<b>Gabinete de información</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Avisos a la población con carácter previo e información a la población sobre el estado de situación.</li></ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Trasladar información a la población con sistemas de megafonía si así lo decide el Director del Protocolo de Actuación.</li></ul>
<b>Otras U.B.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Permanecer en alerta para una rápida movilización.</li><li>✘ Actuaciones preventivas: preparación para un agravamiento de la situación.</li></ul>

### Escenario 2: situación 1 ó 2 (en función de los daños potenciales)

#### Notificación y declaración de situación de emergencia

Desde el CCE Generalitat se trasladará la declaración de Escenario 2 al municipio según los modelos disponibles, y se comprobará la recepción de la alerta vía telefónica.

El Director del Protocolo de Actuación declarará la situación de **emergencia 1 ó 2 (en función de los daños potenciales)** y constituirá el CECOPAL, que asegurará que se adoptan las medidas de protección a la población.





## Actuaciones municipales en Escenario 2

<b>Director del Protocolo de Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Declara la situación de emergencia 1 ó 2 (en función de los daños potenciales).</li><li>✘ Constitución del CECOPAL.</li><li>✘ Prohibición de actividades en las zonas potencialmente inundables o en las proximidades de éstas.</li><li>✘ Coordinación de los recursos locales para la adopción de las medidas de protección a la población, en especial el alejamiento y la evacuación.</li><li>✘ Establecer los trabajos prioritarios.</li><li>✘ Solicitar la intervención de recursos externos.</li><li>✘ Determinar la información a la población.</li><li>✘ Determinar, junto con el Director del Plan Especial de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, la necesidad de efectuar una evacuación preventiva de la población potencialmente afectada por la onda de avenida en caso de rotura.</li></ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Información a la población sobre el estado de situación de la emergencia.</li></ul>
<b>Comité Asesor</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Asesorar al Director del Protocolo de Actuación en la determinación de actuaciones.</li><li>✘ Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas.</li></ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE Generalitat.</li><li>✘ Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos al CCE Generalitat a través del teléfono 1-1-2 Comunitat Valenciana o a través de la Red de Radio COMDES.</li><li>✘ Labores de seguimiento.</li></ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li><li>✘ Difusión de avisos a la población.</li><li>✘ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li><li>✘ Coordinar la evacuación si ésta se produce.</li></ul>
<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li><li>✘ Revisión y limpieza de obstáculos.</li><li>✘ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas</li><li>✘ Transporte de evacuados.</li><li>✘ Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras.</li></ul>
<b>U.B. de Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Colaborar en la evacuación preventiva si se produce.</li></ul>
<b>U.B. de Albergue y asistencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Gestión de los Centros de recepción de evacuados.</li><li>✘ Albergue y asistencia de evacuados.</li><li>✘ Asistencia a grupos críticos de población.</li></ul>



<b>U.B. Sanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ Asistencia sanitaria.</li></ul>
<b>Voluntariado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Protocolo de Actuación, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.</li></ul>
<b>Integración de recursos externos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✘ El Director del Plan Especial puede ordenar la constitución de un <b>Dispositivo Preventivo</b> integrado por los recursos de las Unidades Básicas movilizadas <i>a priori</i> en previsión de que los posibles daños que pueden ocasionarse por la rotura de la Presa.</li><li>✘ En caso de materializarse la emergencia, los recursos adscritos al Dispositivo Preventivo antes citado se integrarán en las correspondientes Unidades Básicas coordinadas a través del CECOPAL o, en caso de constituirse, el PMA.</li></ul>

### Escenario 3: situación de emergencia 1 ó 2 (en función de los daños potenciales)

#### Notificación y declaración de situación de emergencia

El Director del Plan de Emergencia de Presa notificará al CCE Generalitat la declaración de escenario 3.

Desde el CCE Generalitat se trasladará la declaración de Escenario 3 al municipio según los modelos disponibles y comprobará la recepción de la alerta vía telefónica.

El Director del Protocolo de Actuación declarará la **situación de emergencia 1 ó 2** y constituirá el CECOPAL, que asegurará que se adoptan las medidas de protección a la población.





### Actuaciones municipales en Escenario 3

<b>Director del Protocolo de Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Declarar la situación de emergencia 1 ó 2 (en función de los daños potenciales).</li><li>✗ Asegurar la evacuación de la población de la zona inundable.</li><li>✗ Determinar la información a la población.</li><li>✗ Determinar el corte de carreteras y caminos locales afectados.</li><li>✗ Prohibición de actividades en las zonas potencialmente inundables o en las proximidades de éstas.</li><li>✗ Establecer los trabajos prioritarios.</li><li>✗ Solicitar la intervención de recursos externos.</li><li>✗ Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones.</li><li>✗ Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE Provincial para hacer frente a la emergencia en su término municipal.</li></ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Información a la población sobre el estado de situación de la emergencia.</li></ul>
<b>Comité Asesor</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Asesorar al Director del Protocolo de Actuación en la determinación de actuaciones.</li><li>✗ Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas.</li></ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE.</li><li>✗ Canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos al CCE a través del teléfono <i>1·1·2 Comunitat Valenciana</i> o Red de Radio COMDES.</li></ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Coordinar la evacuación.</li><li>✗ Difusión de avisos a la población.</li><li>✗ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li><li>✗ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li><li>✗ Guardia Civil realizará cortes de tráfico en los viales locales y en las en las carreteras interurbanas (especialmente en los puentes o en los cruces de los cauces) cuando éstas puedan resultar afectadas por la onda de avenida.</li></ul>
<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Revisión y limpieza de obstáculos.</li><li>✗ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas.</li><li>✗ Transporte de evacuados.</li><li>✗ Coordinación del abastecimiento a la población afectada. Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentos y ayudas externas.</li><li>✗ Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras.</li><li>✗ Restablecimiento de vías de comunicación.</li><li>✗ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación.</li><li>✗ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.</li></ul>
<b>U.B. de</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Colabora en la evacuación si se da la orden.</li><li>✗ Colabora en el rescate y salvamento de las personas.</li></ul>



<b>Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Minimizar en lo posible las causas y efectos de las inundaciones en personas y bienes.</li></ul>
<b>U.B. de Albergue y Asistencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Gestión de los Centros de recepción de evacuados.</li><li>✗ Albergue y asistencia de evacuados.</li><li>✗ Asistencia a grupos críticos de población.</li></ul>
<b>U.B. Sanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Asistencia sanitaria.</li><li>✗ En caso de rotura de la presa, efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones.</li><li>✗ Control de alimentos y bebida.</li></ul>
<b>Voluntariado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Protocolo de Actuación, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.</li></ul>
<b>Integración de recursos externos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ En caso de materializarse la emergencia, los recursos adscritos al Dispositivo Preventivo antes citado se integrarán en las correspondientes Unidades Básicas coordinadas a través del CECOPAL o, en caso de constituirse, el PMA.</li></ul>

## 2.5. Sistemas de aviso a la población

### Escenarios 1 y 2:

El CCE Generalitat trasladará la alerta al municipio. Una vez recibida la alarma, el Centro de Comunicaciones Municipal informará al Director del Protocolo de Actuación, quien declarará la situación de emergencia correspondiente y ordenará las actuaciones prioritarias en cuanto a avisos a la población y posibles evacuaciones.

### Escenario 3:

Recepción de la alarma en el Centro de Comunicaciones municipal:

El CCE Generalitat trasladará la alerta al municipio al municipio según los modelos disponibles y comprobará la recepción de la alerta vía telefónica. En su caso, el Director del PEP activará el sistema de avisos a la población instalado para la presa/balsa.

Una vez recibida la alarma, el Centro de Comunicaciones:

- ✗ Informará al Director del Protocolo de Actuación, quien declarará la situación de emergencia correspondiente y ordenará las actuaciones prioritarias en cuanto a avisos a la población y posibles evacuaciones.
- ✗ Para poder realizar avisos a la población el municipio de Santa Pola cuenta con la megafonía móvil de los vehículos de la Policía Local.

Se transmitirá información a la población a través de las alarmas activadas por el Director del Plan de Emergencia de Presa y a través de bando y/o toque de campanas.

La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.



Se dará información sobre:

- ✗ Situación real de la emergencia en cada momento.
- ✗ Medidas de protección.
- ✗ Previsiones sobre la evolución.
- ✗ En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir.

## 2.6. Medidas de protección a la población. Evacuación y albergue

### Zonas a evacuar:

- ✗ Viviendas aisladas.
- ✗ Núcleo urbano.

### Puntos de encuentro para evacuados:

Ubicación	Referencia en Plano
Estadio Manolo Maciá	Mapa 18 PCO-1
Estación de Autobuses de Santa Pola	Mapa 18 PCO-2
Campo de fútbol Salinetes	Mapa 17 PCO-3
Pabellón Municipal Lara González Ortega	Mapa 17 PCO-4
Pabellón Silvia Martínez	Mapa 18 PCO-5
IES Santa Pola y el IES Cap de l'Aljub	Mapa 18 PCO-6
Inmediaciones del Ayuntamiento de Santa Pola	Mapa 18 PCO-7
Plaza Baix Vinalopó y pistas de baloncesto adyacentes	Mapa 17 PCO-8
Polideportivo Gran Alacant y Mercadillo Gran Alacant	Mapa 19 PCO-9
Biblioteca municipal Gran Alacant	Mapa 19 PCO-10
Parque canino Gran Alacant	Mapa 19 PCO-11
Parking Playa Tamarit	Mapa 17 PCO-12





### Centros de albergue:

Ubicación	Referencia en Plano
Pabellón Municipal Lara González Ortega	Mapa 17 ALB-1
Pabellón Silvia Martínez	Mapa 18 ALB-2
Polideportivo Gran Alacant	Mapa 19 ALB-3
Estadio Manolo Maciá	Mapa 18 ALB-4
Campo de fútbol Salinetes	Mapa 17 ALB-5
Colegio Público Doña Vicenta Ruso (Gran Alacant)	Mapa 19 ALB-6
Hotel Gran Playa	Mapa 17 ALB-7
CP Virgen de Loreto	Mapa 18 ALB-8
IES Santa Pola	Mapa 18 ALB-9
IES Cap de l'Aljub	Mapa 18 ALB-10
CEP Azorín	Mapa 18 ALB-11
Hotel Polamar	Mapa 18 ALB-12
Hotel AJ Gran Alacant	Mapa 19 ALB-13
Biblioteca municipal Gran Alacant	Mapa 19 ALB-14

\* Algunos puntos de albergue (como el 1, el 4, el 5, el 7, el 13 y el 14) se encuentran en zonas con afección de riesgo de inundación, por lo que en caso de que se encontrasen muy afectados por la emergencia, no deben utilizarse. En caso de que alguno de los puntos se encuentre impracticable, se utilizará como alternativa el siguiente punto más cercano.

### 2.7. Vías de comunicación afectadas

La afección en Santa Pola sería solo en caminos secundarios.

### 2.8. Vuelta a la normalidad

Es la fase consecutiva a la de emergencia, que se prolonga hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad en las zonas afectadas por la inundación.

Durante esta fase se realizarán las primeras tareas de rehabilitación en dichas zonas, consistentes fundamentalmente en la inspección del estado de edificios, la limpieza de viviendas y vías urbanas, la reparación de los daños más relevantes y la rehabilitación de los servicios básicos municipales (agua, electricidad, gas, teléfono, etc.).



### 3. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD

#### 3.1. Implantación

##### Verificación de la infraestructura

Se controlará la idoneidad de la red de transmisiones y la comunicación entre servicios, los medios necesarios para el CECOPAL y Gabinete de Información y los sistemas de avisos a la población.

##### Formación del personal implicado

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. Se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva a la población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación de este Protocolo de Actuación se realizarán las siguientes tareas:

- ✓ Distribución de copias controladas del Protocolo de Actuación.
- ✓ Realización de programas de formación:
  - ✗ A los cargos municipales implicados.
  - ✗ A los integrantes de las Unidades Básicas.

##### Información a la población

El órgano responsable del Plan de Emergencia de presa elaborará trípticos o carteles explicativos para facilitar a los municipios la difusión de la información a la población afectada. Los trípticos contendrán información sobre:

Población de la Zona I:

- ✓ Sistema de avisos acústicos
- ✓ Rutas de evacuación
- ✓ Puntos de encuentro
- ✓ Pautas de actuación
- ✓ Zona afectada por la inundación

Población de las Zonas II y de Alerta:

- ✓ Pautas de actuación
- ✓ Medidas de autoprotección personal
- ✓ Zona afectada por la inundación

El municipio de Santa Pola se encuentra en la Zona de Alerta.



### 3.2. Mantenimiento de la operatividad

El Protocolo de Actuación será revisado anualmente mediante la realización como mínimo, de un simulacro o bien de una reunión de todo el personal y servicios municipales que tengan implicación con la finalidad de revisar las cuestiones referidas a la operatividad.